

**Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Ve por Más y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.)**
Av. Paseo de la Reforma 365, Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad de México, México

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2022

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más y Subsidiarias (la “Institución”) es subsidiaria de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”). Está autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y Banco de México (“Banxico”) para efectuar actividades en la prestación de servicios de banca y crédito, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y otras operaciones de banca múltiple.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

En octubre de 2007, la Administración de la Institución solicitó autorización a Banxico para actuar con el carácter de intermediario en mercados reconocidos en operaciones de futuros, siendo otorgada el 13 de mayo de 2009 mediante oficio No. OFI/S33-001-201.

El 7 de noviembre de 2011, Banxico autorizó mediante el Oficio OFI/S33-001-5472 a la Institución realizar operaciones con derivados de negociación en mercados no reconocidos “Over the Counter” (“OTC”).

Las actividades de la Institución se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (la “Ley”), disposiciones de carácter general que emiten Banxico y la Comisión, y con base a estas se incluyen los principales aspectos regulatorios que requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cumple con los requerimientos y límites establecidos.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Agrupaciones Financieras que integran Instituciones de Crédito, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de éstas y requerir modificaciones a la misma.

Eventos de 2022

Compra de cartera-

Mediante contrato de cesión de derechos de crédito celebrado con ABC Capital, S.A. Institución de Banca Múltiple, el 28 de noviembre de 2022, la Institución adquirió la cartera constituida por 104 créditos por un valor contractual que ascendió a \$1,343.

Adquisición de Arrendadora Ve por Más-

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se celebró un contrato de compra venta entre Grupo Financiero y la Institución, por el cual este último adquirió la totalidad de la participación accionaria del Grupo Financiero en Arrendadora Ve por Más, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada Grupo Financiero Ve por Más (la Arrendadora), la cual ascendía a 18,999,999 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal representativas del 99.99% del capital social de esa entidad.

El precio por cada una de las 18,999,999 acciones se establecieron en \$63.6774 pesos que corresponde a su costo fiscal determinado en los términos de las disposiciones fiscales aplicables sumando un total de \$1,201 cuyo pago fue efectuado en especie mediante la emisión y entrega al Grupo Financiero de 120,987,136 acciones ordinarias nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$10.00 pesos cada una representativas del capital social de la Institución (Nota 29).

Después de la adquisición Grupo Financiero mantiene una participación accionaria de 99.99% en el capital social de la Institución, quien a la vez posee una participación accionaria de 99.99% el capital social de la Arrendadora.

Esta operación fue autorizada por la Comisión el 25 de noviembre de 2022 mediante el oficio número 312-2/2511 833/2022.

Adquisición de cartera por parte de la Arrendadora-

El 31 de octubre de 2022 la Arrendadora llegó a un acuerdo para adquirir el portafolio de activos. Los activos adquiridos se componen de 751 contratos, dichos contratos se encuentran bajo la figura de arrendamiento y prestación de servicios para el mantenimiento de los activos, con un saldo a la fecha de adquisición total de \$133.

El precio por dicha adquisición se acordó en referencia al contrato de compraventa, cuyo valor de compra ascendió al valor contractual de los derechos adquiridos, sobre los activos de los contratos celebrados con diferentes clientes propios de la vendedora, por los derechos de cobro transferidos a la fecha de celebración del contrato.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2022 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 es 14.16%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2022 fue 19.50%. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 fue de 7.58%.

Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de la Institución y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Comprabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 con 2021- La Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. La Institución adoptó estas nuevas disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros básicos consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Las subsidiarias que consolidan con la Institución al 31 de diciembre de 2022 se detallan a continuación:

Nombre	Participación	Actividad
Arrendadora Ve por Más, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada	99.99%	La principal actividad de la Arrendadora es celebrar operaciones de arrendamiento financiero y puro con toda clase de bienes, factoraje financiero y crédito, de acuerdo con la autorización que tiene para operar como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

Al 31 de diciembre de 2022, la moneda de registro y funcional de la Institución y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por la Institución, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2022, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por la valuación de instrumentos financieros por cobrar o vender, la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, las remediciones por beneficios definidos y el efecto del impuesto diferido de cada una de estas partidas.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en la Institución, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Institución y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. La Institución determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. La Institución monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua de la Institución de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentas financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

La Institución considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el balance general consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por la Institución.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de la Institución requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de la Institución requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de la Institución que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Institución continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de los mismos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por la Institución basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, la Institución ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración de la Institución y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera consolidado.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Institución ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo a las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, la Institución los castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Crédito mercantil y adquisiciones de negocios

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración de la Institución con respecto a:

- 1) El valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,
- 2) El periodo de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y
- 3) La recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el periodo durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros de la Institución.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, la Institución determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. La Institución utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

Deterioro del crédito mercantil

La Institución elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo (UGE).

La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración de la institución estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando la Institución tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Institución estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Institución pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los “Criterios Contables”), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las “Disposiciones”), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Institución y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

a. *Cambios contables -*

Implementación nuevos Criterios Contables de las Disposiciones adoptando de manera parcial ciertas Normas de Información Financiera

La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2022 la Resolución que modifica el párrafo 3 del Criterio A-2 “*Aplicación de normas particulares*” de los Criterios Contables para incorporar nuevas NIF aplicables a instituciones de crédito. Como resultado de la emisión de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “*Instrumentos financieros*” (IFRS 9), el CINIF, publicó nuevas normas de información financiera que cubren los mismos tópicos y con base en estas, la Comisión inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable y un nuevo marco para las entidades supervisadas similar al utilizado internacionalmente.

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, ésta determinó como metodología de adopción de estas normas la aplicación prospectiva parcial, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dentro del capital contable.

A partir del 1 de enero de 2022, la Institución adoptó las siguientes NIF:

- NIF B-17 “*Determinación del Valor Razonable*”
- NIF C-2 “*Inversión en instrumentos financieros*”
- NIF C-3 “*Cuentas por cobrar*”
- NIF C-9 “*Provisiones, contingencias y compromisos*”
- NIF C-10 “*Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*”
- NIF C-14 “*Transferencia y baja de activos financieros*”
- NIF C-16 “*Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*”
- NIF C-19 “*Instrumentos financieros por pagar*”
- NIF C-20 “*Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*”
- NIF D-5 “*Arrendamientos*”

Una breve descripción de cada una de estas normas se presenta a continuación:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en que tendría lugar el intercambio del activo o el pasivo; y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación de su valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

Esta NIF requiere revelar el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifican las determinaciones del valor razonable en su totalidad (Nivel 1, 2 o 3), como sigue:

Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos;

Nivel 2: Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y

Nivel 3: Las mediciones del valor razonable de Nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valuación que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

Otras revelaciones requeridas en la adopción de la NIF B-17 “*Determinación a valor razonable*” son las siguientes:

- Las técnicas de valuación y los datos de entrada utilizados para desarrollar las determinaciones a valor razonable para activos y pasivos después del reconocimiento inicial.
- El efecto en la utilidad o pérdida neta u otro resultado integral del período de las determinaciones del valor razonable recurrentes utilizando datos de entrada no observables relevantes y significativos (Nivel 3).
- El valor razonable al final del período sobre el que se informa.
- Si han ocurrido transferencias entre niveles de jerarquía de los pasivos, así como los importes, motivos y razones de esas transferencias.
- Descripción de las técnicas de valuación utilizadas (Nivel 2 y Nivel 3).
- Los datos de entrada utilizados en la determinación del valor razonable (Nivel 2 y Nivel 3).
- Si ha habido un cambio en la técnica de valuación.

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Establece las normas de valuación, representación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumentos conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a los pasivos financieros en la NIF C-19 que se menciona más adelante.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”. a) Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no calificarían como tales y no podrían ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; c) sólo se discontinúa la relación de cobertura, si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro; d) se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; e) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero; y f) se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la Institución.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando los Bancos descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Es importante mencionar que la Comisión establece dentro de sus Criterios Contables reglas especiales para el cálculo del deterioro de créditos que las instituciones de crédito mantengan bajo el modelo de negocio de mantener para cobrar principal e interés (cartera de crédito).

Con fecha 4 de diciembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria, la Comisión establece en su artículo transitorio tercero modificando los siguientes cambios relevantes aplicables a partir del 1 de enero de 2022 para que las instituciones de crédito constituyan el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios:

- Metodología estándar para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo con la etapa en que se encuentre el crédito, el reconocimiento del impacto financiero inicial negativo originado por la adopción de la nueva metodología de cálculo de las pérdidas crediticias, será en las cuentas de Resultados de ejercicios anteriores, ya sea de forma inmediata o diferida durante un periodo específico de 12 meses. En caso de que el monto de las reservas sea mayor al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia sería reconocida en los resultados del ejercicio correspondiente.
- Si el impacto financiero fuese positivo se liberará el excedente de reservas contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".
- Posibilidad de que las instituciones de crédito soliciten la utilización de una metodología interna que esté alineada a lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de lo previsto por la presente fracción, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- a) La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con las reglas de la Comisión;

- b) Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivada de la primera aplicación de las presentes disposiciones;
- c) Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y
- d) Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

A partir de la entrada en vigor de esta NIF-16, la Institución revelará lo siguiente en relación con sus cuentas por cobrar:

- Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida de las cuentas por cobrar.
- Determinación ya sea de forma colectiva o individual de la Pérdida Crediticia Esperada (PCE).
- Movimiento del período de su respectiva estimación preventiva de riesgos crediticios.
- Valuación de la PCE, incluyendo los métodos, supuestos, e información utilizada para determinarlas.
- Información cualitativa y cuantitativa que permita evaluar los montos que surgen de la estimación para PCE, el cambio en su monto y las razones de los cambios.
- Concentraciones de riesgo de cartera (por moneda, tipo de cliente y otros).
- Criterios de cambios de etapas y concentración en estas.
- Información sobre la exposición de la Institución al riesgo de crédito, incluyendo concentraciones importantes de riesgo de crédito.
- Información sobre las prácticas de administración de riesgos de crédito de la Institución.
- Movimientos de la estimación para PCE por cada clase de instrumentos financieros por cobrar principal e interés (IFCPI), explicando los cambios del período y las razones de los mismos, mostrando las clasificaciones por etapas.
- Tránsito y baja de instrumentos financieros.
- Efectos y naturaleza de las modificaciones en los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos financieros por cobrar principal e interés (IFCPI) renegociados o modificados que no originaron una baja.
- Efectos de colaterales y otras protecciones adicionales sobre los montos de las PCE.
- Monto contractual de activos que fueron dados de baja durante el ejercicio por irrecuperabilidad.

Asimismo, la mencionada Resolución establece en su *artículo transitorio tercero modificado*, que a partir del 1 de enero de 2022, las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido en la Resolución, **podrán optar** por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes:

Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
- b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivada de la primera aplicación de la Resolución;
- c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
- d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
- e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1° de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100% en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la fórmula mencionada en las reglas de la Comisión y que será analizada por cada institución

El banco optó por reconocer constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a la opción de reconocer en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda.

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1° de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1° de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apejándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones.

A la fecha de reconocimiento la Institución reconoció las reservas preventivas para riesgos crediticios contra Resultado de ejercicios anteriores, por \$ 356.

El *artículo transitorio quinto* modificado de la Resolución establece como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en los Criterios Contables que se modifican con la Resolución, con excepción de lo señalado en el siguiente párrafo (artículo transitorio séptimo), podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la Resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para medir los pasivos financieros a través del uso del método de interés efectivo, el cual se basa en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financieros se deducen del pasivo.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de “modelo de negocio de la Administración”.

Cambios en las metodologías de clasificación y calificación de cartera de crédito:

Entre los principales cambios que menciona la Resolución Modificatoria respecto la adopción de esta NIF son i) adopción del método de interés efectivo (de acuerdo con las disposiciones aplicables por la Comisión se podrá adoptar a partir del 1 de enero de 2023 ii) revelación de la cartera agrupada según su nivel de riesgo de crédito, es decir, con riesgo de crédito etapa 1, con riesgo de crédito etapa 2 y con riesgo de crédito etapa 3, según el tipo de crédito otorgado, ya sean créditos comerciales, de consumo o a la vivienda, y a su vez, clasificados de acuerdo con el destino del crédito en lugar de la clasificación de vigente y vencida que se presenta hasta el 31 de diciembre de 2021 iii) cambios en metodologías estándar o internas de calificación crediticia.

Cartera de Crédito -

Con efectos a partir del 1 de enero de 2023

Adopción de Método de Interés Efectivo - Para la medición del costo amortizado de los activos financieros que se encuentren dentro del modelo de negocio para ‘Cobrar Principal e Interés’ y cumplan con las pruebas para comprobar que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, se utilizará el método de interés efectivo, excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

En el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se realice en el ejercicio de 2023, se apegará a lo establecido en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, aplicable a las instituciones de crédito en virtud de lo establecido en el Criterio Contable A-2 “Aplicación de normas particulares” (“Criterio Contable A-2”) de las Disposiciones.

Mediante oficio de respuesta No. DGDR-15556/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Comisión comunicó que, en la adopción del método de interés efectivo y tasa de interés efectiva en la cartera de crédito, la cual requiere de información histórica detallada de los créditos para aplicar el método retrospectivo o retrospectiva parcial en su adopción de acuerdo con la NIF B-1, pudiera haber instituciones que concluyan que es impráctico obtener dicha información, por lo que su adopción sería prospectiva.

Con efectos a partir del 1 de enero de 2022

Cambios en la categoría de etapas para la clasificación de Cartera: -

- a) Etapa 1- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento (menos de 30 días de incumplimiento o menor o igual a un "atraso" para cartera de consumo no revolvente e hipotecaria o menor o igual a un "impago" para cartera de consumo de tarjetas de crédito y otros créditos revolventes).
- b) Etapa 2- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (entre 30 y 89 días de incumplimiento o mayor a uno, pero menor o igual a tres atrasos o impagos).
- c) Etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro (90 días o más de incumplimiento o mayor a tres atrasos o impagos y/o de acuerdo con el Criterio Contable B-6 para traspaso a cartera vencida).

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

Metodologías Estándar

- Todas las carteras
 - En los créditos clasificados como Etapa 2 las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
- Cartera Comercial
 - Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de UDIs).
 - Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo de efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
 - Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo al tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3, la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
 - Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
 - En ciertas exposiciones se permite refutar la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.
 - Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por el comité de crédito.

NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece cambios al anterior Boletín D-5 “Arrendamientos” principalmente respecto al arrendatario, eliminando el concepto de arrendamientos operativos o financieros (capitalizables) y obligándolo a reconocer un activo por su Derecho a Controlar su Uso (DCU) y un pasivo por arrendamiento a valor presente por su obligación de efectuar los pagos del mismo, a menos que el arrendamiento sea de corto plazo o de bajo valor.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1º de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entraran en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

- Se derogan los Criterios Contables B-2 *Inversiones en valores*, B-5 *Derivados y operaciones de cobertura*, B-11 *Derechos de cobro*, C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, C-3 *Partes relacionadas* y C-4 *Información por segmentos* entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.
- Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 *Estado de situación financiera* (antes "Balance general"), D-2 *Estado de resultado integral* (antes “Estado de resultados”) y D-3 *Estado de cambios en el capital contable* (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 *Estado de flujos de efectivo*.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

- En relación con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 *Estados financieros consolidados*, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 *Efectos de la Inflación*.
- Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.
- En relación con los requisitos para la aplicación del método de participación a que hace referencia la NIF C-7, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la represión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10.
- Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.
- Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.

Criterio Contable A-3 Aplicación de normas generales

- Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultánea de una estimación por ir recuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16.
- Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo refilado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

- Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba "Disponibilidades".
- Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.
- Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.
- El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.
- El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.
- Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento

Criterio Contable B-3 *Reportos*

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.
- Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la Institución como reportadora debe atenderse lo refilado en la NIF B-12.
- Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Criterio Contable B-6 *Cartera de Crédito*

- Los derechos de cobro que adquiera la Institución que se encuentren en los supuestos previstos en este criterio serán objeto de la NIF C-20.
- Se modifica la definición de: Castigo, Costo amortizado, Crédito, Créditos comerciales, Línea de crédito y Saldo insoluto.
- Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Riesgo crédito, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.
- Se eliminan las definiciones de Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.
- Se incorpora un apartado relacionado con el modelo de negocio similar al contenido en IFRS 9. El modelo de negocio se refiere a como la Institución administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la Institución determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.
- La cartera de crédito debe reconocerse en términos de este criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse conforme a lo establecido en la NIF C-2.
- La Institución deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden (únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá evaluarse a valor razonable.
- La Institución deberá evaluar periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo de este. Las políticas antes refaladas deberán estar debidamente documentadas.
- En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado.
- El monto neto financiado es aquel que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado.

- El precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el rentado de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.
- El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado, mismo que se registrará de manera independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.
- Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda, que se amortizara contra los resultados durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva. Anteriormente se registraban como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados bajo el rentado de línea recta durante la vida del crédito.
- Las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se deben reconocer directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito, en lugar de amortizarse en resultados durante un plazo de 12 meses.
- Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortizara contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. Anteriormente se amortizaban contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta en un periodo de 12 meses.
- Se incorpora un apartado en el cual se explican los pasos a seguir para la determinación de la tasa de interés efectiva.
- Las adquisiciones de cartera de crédito deberán reconocerse a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción en la fecha de concertación. Anteriormente se reconocían en la fecha de adquisición a su valor contractual ajustándose la diferencia respecto del precio de adquisición.
- El saldo de la cartera adquirida se registra de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, mismos que se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.
- Se modifica la metodología para el reconocimiento contable en las operaciones de arrendamiento financiero cuando la Institución funja como arrendador en la cual reconocerá al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito, el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo, y el ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingresos por intereses" de conformidad con la NIF D-5.
- En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar se reconocerá en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva, en lugar de bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.
- En su reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe evaluarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

- El incremento por el ajuste en la revalorización del saldo insoluto de los créditos denominados en Veces Salario Mínimo (VSM) o en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se reconoce como parte del costo amortizado como un ingreso por intereses contra resultados. Anteriormente, el ajuste se reconocía como un crédito diferido que se amortizaba en resultados como un ingreso por intereses en un periodo de 12 meses.
- Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida con el objeto de contar con una metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito que incorpore las mejores prácticas intencionales.
- Se precisa la clasificación de la cartera de crédito por cartera en etapas 1, 2 o 3, incluyendo su traspaso entre estas diferentes etapas, lo que permite controlar de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas las instituciones de crédito y establecer de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- Si la Institución reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, calcula la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:
 - a. Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
 - b. Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
 - c. Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.
- El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual sólo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación.
- Las partidas diferidas pendientes de amortizar (costos de transacción y partidas cobradas por anticipado), así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo de crédito con base en la tasa de interés efectiva. Anteriormente las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionaban a las comisiones cobradas por el otorgamiento como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados de ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo de crédito.
- La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.
- Si la Institución renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.
- Indica la clasificación y traspasos de la cartera de crédito renegociada conforme su categorización por nivel de riesgo de crédito.
- Incorpora ciertas precisiones en relación con el tema de pago sostenido.
- Aclara que la acumulación de los intereses devengados en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar, se reconocen contra los resultados del ejercicio.

- En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se Elevará en cuentas de orden. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, así como al saldo no dispuesto de líneas de crédito se deben constituir las conforme a lo establecido en las Disposiciones.
- Debe evaluarse periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con las políticas internas de la Institución establecidas en su manual de crédito.
- Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados.
- Las ventas de cartera de crédito atenderán lo establecido en la NIF C-14.

Criterio Contable B- 7 *Bienes adjudicados*

- Se modifica la definición de Bienes adjudicados.
- Se adicionan las definiciones de: Costo de disposición y Valor neto de realización
- Se modifica lo que debe considerarse como el valor de reconocimiento de los bienes adjudicados.
- Se especifica que la diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor de reconocimiento del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación".
- Mantiene las normas relacionadas con el importe de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados.

Criterio Contable B-8 *Avales*

- Se adicionan las definiciones de: Aval, Compromiso y Contrato de Carácter Oneroso.
- Los ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-9 *Custodia y administración de bienes*

- Se incluyen los activos virtuales dentro de la definición de Bienes sujetos a custodia o administración.
- Se modifican las definiciones de: Costo de adquisición y Valor razonable.
- Los ingresos de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-10 *Fideicomisos*:

- Los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconocerán con base en lo establecido en la NIF D-1.

Criterio Contable C-2 *Operaciones de bursatilización*:

- Se modifican las definiciones de: Activo financiero, Cedente (Transferente), Cesionario (Receptor), Pasivo financiero y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.
- Se incorpora la definición de Involucramiento continuo.
- Se incluyen referencias a la NIF C-14 que deben considerarse para la baja y transferencia de instrumentos financieros.

Derogación de diversos criterios incluidos en los Criterios Contables de las Disposiciones.

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes Criterios Contables incluidos en las Disposiciones:

Criterio Contable	NIF que sustituye
A-3 Aplicación de normas generales - Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura
B-11 Derechos de cobro	NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas
C-4 Información por segmentos	NIF B-5 Información financiera por segmentos

Impactos por la aplicación inicial de las NIF y por cambios en las Criterios Contables

El detalle de los impactos estimados por la aplicación inicial de las NIF y por los cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión mencionados anteriormente corresponden. a un incremento (decremento) en el rubro de "*Resultado de ejercicios anteriores*" dentro del capital contable por \$(232), neto de impuestos diferidos al 1 de enero de 2022, como sigue:

Concepto	Importe
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera de crédito	\$ (356)
Valuación de instrumentos derivados (CVA)	(1)
Pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar	<u>(17)</u>
Efecto antes de impuesto diferido	(374)
Efecto de impuesto diferido	<u>142</u>
Efecto neto en resultados acumulados	<u>\$ (232)</u>

Mejoras a las NIF 2022 aplicables a la Institución

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022” que contienen los siguientes cambios y mejoras que son aplicables a las instituciones de crédito, de acuerdo con el Criterio Contable A-2 de las Disposiciones.

Mejoras que generan cambios contables -

NIF B-7 “Adquisición de Negocios” - Se incorporan normas generales para el reconocimiento de adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común (incluyendo las fusiones por reestructura), las cuales se encontraban fuera del alcance de esta norma. Se establece que estas operaciones se originan cuando la entidad o entidades adquiridas son, antes y después de la adquisición, controladas en última instancia por la misma entidad, dueño o dueños; siempre y cuando, este control no sea temporal.

En general, estas adquisiciones se reconocerán por la entidad adquirente al valor en libros de los activos y pasivos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, por lo que cualquier diferencia contra la contraprestación pagada (si la hubiere) se registrará afectando el capital contable (“Método de valor en libros”). Únicamente en los casos en que la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición y/o ésta cotice en una bolsa de valores, será aplicable el “Método de compra”.

Adicionalmente se incluye revelaciones específicas para este tipo de adquisiciones donde se utilice el “Método de valor en libros”, las cuales buscan brindar información al lector de los estados financieros sobre el detalle de los participantes en la operación, los activos y pasivos transferidos, monto reconocido en el capital contable, entre otros.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” - Se incorpora como parte de esta NIF, la solución práctica para que los estados financieros de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe, que sea igual a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda. Lo anterior es aplicable, siempre y cuando, los estados financieros preparados sean para fines legales y fiscales, y cuando la entidad sea una entidad individual que no tenga subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Esta modificación deroga la *INIF 15- “Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional”*.

NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” - Derivado del decreto publicado el 23 de abril de 2021 donde el Gobierno Federal modificó el cálculo para determinar el pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”), estableciendo un tope al monto asignable a cada empleado (más favorable entre un tope máximo de tres meses del salario del trabajador, o el promedio de PTU recibida por el mismo en los últimos tres años), se realizaron diversos ajustes a esta NIF para establecer el procedimiento de cálculo de la PTU diferida, el cual consiste en:

Paso 1: Determinación de las diferencias temporales a la fecha de los estados financieros para PTU.

Paso 2: Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la PTU causada del ejercicio actual (resulta de dividir la PTU causada en un periodo entre la PTU determinada aplicando la tasa de ley y multiplicando el resultado por la tasa de PTU legal).

Paso 3: Aplicar la tasa de PTU a las diferencias temporales.

Adicionalmente se incluye el requerimiento de revelar la tasa de PTU causada, así como el procedimiento que se siguió para su determinación.

Eliminación de revelaciones -

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” - Se eliminó el requerimiento de revelar información proforma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica (como en los casos de una adquisición y de una disposición de negocios, entre otros).

NIF B-10 “Efectos de la inflación” - Cuando la Institución opere en un entorno económico no inflacionario, las revelaciones requeridas por la norma serán presentadas solo cuando la Institución considere que existen situaciones relevantes a informar, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” - Ya no se requiere revelar información de conformidad con la NIF B-1, por un cambio en una estimación contable derivado de un cambio en la técnica de valuación o en su aplicación.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” - Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea completar las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas.

Mejoras que no generan cambios contables -

Derogación de la Circular No. 44 “*Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI)*” - Se realizaron modificaciones a la NIF B-3 “Estado de resultados integral”, B-10 “Efectos de la inflación” y B-15 “Conversión en monedas extranjeras”, para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI y poder derogar esta Circular.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”- Se ajusta la redacción del alcance de esta NIF para ser consistente con su objetivo, el cual implica referirse al concepto general de “cuentas por cobrar” y no al concepto específico de “cuentas por cobrar comerciales”. Por lo anterior, también se adecuaron los conceptos en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” y NIF B-6 “Estado de situación financiera”.

Adicionalmente, se hicieron ajustes de redacción de las NIF B-1 y B-17, se modificaron y adicionaron algunos términos en el Glosario NIF derivado de estas mejoras.

La Institución no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1º de enero de 2022.

Los Criterios Contables de la Comisión consideran ciertas aclaraciones para la preparación de los estados financieros, y sus notas explicativas que representan diferencias entre las NIF y los Criterios Contables; entre las más relevantes son las siguientes:

B-5 “Información financiera por segmentos”

Las instituciones deberán, en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los segmentos mínimos, que a continuación se señalan:

Instituciones de banca múltiple:

1. Operaciones crediticias. - Corresponde a créditos colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.
2. Operaciones de tesorería y banca de inversión. - Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la Institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.
3. Operaciones por cuenta de terceros. - Son aquellas a través de las cuales la Institución participa como intermediario en el mercado de valores.

B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”

Tratándose de aquellas entidades estructuradas creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no estarán obligadas a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, respecto de la citada entidad estructurada.

Aquellas entidades que por legislación expresa puedan participar en el capital social pagado de las instituciones de seguros, en la presentación de sus estados financieros deberán apegarse a lo establecido por las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión.

B-10 “Efectos de la inflación”

Determinación de la posición monetaria

Tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, las entidades deberán revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan de los que no afectan al margen financiero.

Índice de precios

El Banco deberá utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.

Resultado por posición monetaria

El resultado por posición monetaria (REPOMO) que no haya sido capitalizado en términos de lo establecido en la NIF B-10, debe presentarse en el estado de resultado integral en un rubro específico dentro del margen financiero cuando provenga de partidas de margen financiero, de lo contrario se presentará dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”

Las entidades deberán revelar el desglose del monto neto generado por las operaciones discontinuadas requerida en el párrafo 60.1 a) de la NIF B-11, así como el importe de ingresos por operaciones continuas y por operaciones discontinuadas atribuibles a la participación controladora a que se refiere el párrafo 60.1 d) de la citada NIF, en lugar de presentar dicha información en el estado de resultado integral.

B-15 “Conversión de monedas extranjeras”

En la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet, www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerarán la cotización que rija para la moneda correspondiente con relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Asimismo, deberá revelarse en notas a los estados financieros, el monto de las operaciones denominadas en moneda extranjera por las divisas más relevantes para la entidad, así como el tipo de cambio utilizado y su equivalente en moneda nacional, conforme a lo señalado en los dos párrafos anteriores.

B-17 “Determinación del valor razonable”

Las entidades, en la determinación del valor razonable considerarán lo siguiente:

- a) Tratándose de los instrumentos financieros a que se refieren las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las Disposiciones, no aplicarán lo establecido en esta NIF, debiendo apegarse en todo momento a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.
- b) Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el inciso anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

Las entidades no podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Adicionalmente, deberán hacer las revelaciones siguientes:

- i. El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
 - ii. Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.
- c) En el caso de activos o pasivos distintos a los señalados en las fracciones anteriores, debe aplicarse la NIF B-17 cuando otra NIF particular requiera o permita valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre el mismo.

C-2 “Inversión en instrumentos financieros”

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Las entidades que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

C-3 “Cuentas por cobrar”

Alcance

La NIF C-3 sólo será aplicable a las “otras cuentas por cobrar” a que se refiere el párrafo 20.1 de dicha NIF. Para efectos de la NIF C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren a los criterios B-3 “Reportos”, B-4 “Préstamo de valores” y B-6 “Cartera de crédito”, emitidos por la Comisión; las correspondientes a los derechos de cobro adquiridos definidos en el criterio B-6, y el párrafo 72 del presente criterio, relativos a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Lo anterior, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Operaciones entre la Institución y sus agencias y sucursales

Los conceptos resultantes de operaciones entre la entidad y sus agencias y sucursales se depurarán cuando menos al cierre de cada mes, por lo que no deberán presentar saldo a esa fecha.

C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”

Alcance

No será aplicable lo establecido en la NIF C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-8 “Avales”.

Cartas de crédito

Tratándose de aquellas cartas de crédito que la Institución emita previa recepción de su importe son objeto de la NIF C-9.

El pasivo originado por la emisión de las cartas de crédito a que se refiere el párrafo anterior se presentará en el estado de situación financiera, dentro del rubro de otras cuentas por pagar.

C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”

En adición a los términos incluidos en la NIF C-10 y definidos en el glosario contenido en las NIF deberán considerarse los siguientes:

Operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados. - Operaciones donde participan uno o varios instrumentos financieros derivados y en algunos casos activos o pasivos no derivados, formando en conjunto una posición específica.

Precio de contado (spot). - Precio o equivalente del subyacente, vigente en plazos establecidos por regulaciones o convenciones en el mercado a partir de la fecha de operación.

En el caso de divisas, el precio de contado (spot) será el tipo de cambio para efectos de valuación a que hace referencia el párrafo 15 del presente criterio.

Asimismo, las entidades deberán observar los siguientes criterios:

Instrumentos Financieros Derivados crediticios

Son contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con instrumentos financieros derivados (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de los mismos.

En este tipo de operaciones, una de las partes recibe el derecho o asume la obligación de recibir o entregar, según sea el caso, los intereses o cualquier otro tipo de rendimientos inherentes a los activos financieros, e inclusive en algunas operaciones se puede pactar que una de las partes se obligue a pagar a la otra las cantidades que no hubieran sido cubiertas por incumplimiento del emisor de los activos financieros, aun cuando la parte receptora no sea directamente la beneficiaria de los flujos de efectivo sobre dichos activos financieros. Como contraprestación, se asume el derecho u obligación de recibir o pagar intereses o rendimientos fijos o variables, previamente determinados.

Los instrumentos financieros derivados crediticios pueden ser de dos tipos: a) Instrumentos Financieros Derivados de incumplimiento crediticio: Son contratos en los que únicamente se transfiere a la contraparte el riesgo de incumplimiento en activos financieros, tales como en operaciones de crédito o en la amortización anticipada de títulos.

b) Instrumentos Financieros Derivados de rendimiento total: Son contratos en los que además de intercambiar flujos de intereses o rendimientos inherentes a activos financieros, tales como una operación crediticia o emisión de títulos, se transfieren el riesgo de mercado y de crédito de estos.

Operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados

Las operaciones estructuradas y los paquetes de instrumentos financieros derivados tienen las características siguientes:

- a) Operaciones estructuradas: En estas operaciones se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados (generalmente operaciones de crédito, emisiones de bonos u otros títulos de deuda), y una porción derivada representada por uno o más instrumentos financieros derivados (generalmente opciones o swaps). Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen instrumentos financieros derivados implícitos, sino instrumentos financieros derivados independientes. A diferencia de las operaciones sintéticas con instrumentos financieros derivados, las operaciones estructuradas tienen forzosamente que estar amparadas bajo un sólo contrato. Para llevar a cabo operaciones de cobertura con instrumentos estructurados, las entidades requerirán previamente contar con la autorización expresa de la Comisión. b) Paquetes de instrumentos financieros derivados: Los instrumentos financieros derivados interactúan entre sí en una sola operación, sin alguna porción que no reúna todas las características de un instrumento financiero derivado.

Normas de reconocimiento y valuación de instrumentos financieros derivados

Las entidades en el reconocimiento y valuación de los instrumentos financieros derivados deberán considerar lo siguiente:

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento financiero, se reconocerán y valorarán de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), mientras que los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocerán y valorarán de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

Para el caso de instrumentos financieros derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considerará que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierre la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúe en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características (por ejemplo, que se contrate un futuro de compra para cancelar los efectos de un futuro de venta (emitido) sobre el mismo subyacente, con la misma fecha de vencimiento y en general bajo condiciones que neutralicen las ganancias o pérdidas de uno y otro).

Respecto a los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considerará que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o pasivos financieros

Una porción de un portafolio de activos financieros o de pasivos financieros que compartan el mismo riesgo a ser cubierto, tratándose de un portafolio cubierto por riesgo de tasa de interés, puede ser considerada una partida cubierta.

En este tipo de cobertura, la porción cubierta podría ser designada en términos de un monto de divisas (por ejemplo, un importe en dólares, euros o libras) en lugar de activos (o pasivos) individuales. A pesar de que el portafolio podría, para efectos de administración de riesgos, incluir tanto activos como pasivos financieros, el monto designado deberá ser un importe de activos financieros o de pasivos financieros. La designación de un monto neto que incluya activos y pasivos financieros no está permitida. La Institución podrá cubrir una porción del riesgo de tasa de interés asociado con dicho monto designado. Por ejemplo, en el caso de una cobertura de un portafolio que contenga activos sujetos a prepago, la Institución podría cubrir el cambio en el valor razonable que sea atribuible a los cambios en la tasa de interés cubierta, considerando las fechas esperadas de revisión de los intereses y no las fechas contractuales. Cuando la porción cubierta se encuentre basada en las fechas esperadas de revisión de intereses, el efecto que tenga los cambios en la tasa de interés cubierta sobre las fechas esperadas de revisión deberá incluirse en la determinación del cambio en el valor razonable de la partida cubierta. Consecuentemente, si un portafolio que contiene instrumentos sujetos a prepago es cubierto con un instrumento financiero derivado no sujeto a prepago, la cobertura podría ser inefectiva si existe un cambio en las fechas esperadas de prepago correspondientes a las partidas que integran el portafolio cubierto, o las fechas observadas de pago difieren de las que había previsto.

Únicamente en este tipo de cobertura específica, las entidades deberán cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Al inicio de la cobertura debe existir una designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura, así como de los objetivos de administración de riesgos y estrategia de la Institución respecto a la cobertura. Dicha documentación deberá incluir la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que la Institución evaluará la efectividad del instrumento de cobertura para cancelar la exposición a cambios en el valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto.

La cobertura deberá ser altamente efectiva (la efectividad real de la cobertura debe encontrarse en un rango de 80-125 por ciento) en lograr la cancelación de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo cubierto, consistentemente con la estrategia de administración de riesgos originalmente documentada para la relación de cobertura específica.

- b) La efectividad de la cobertura deberá ser medible confiablemente, es decir, el valor razonable de la partida cubierta que es atribuible al riesgo cubierto y el valor razonable del instrumento de cobertura pueden ser valuados confiablemente.
- c) La cobertura deberá ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente), debiendo mantener una alta efectividad a lo largo de todos los periodos en los cuales se muestre la designación de la relación de cobertura en la información financiera de la Institución.

El requerimiento a que se refiere el párrafo 42.1.2 inciso b) de la NIF C-10, puede cumplirse presentando el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, ya sea: i) en un renglón por separado dentro del activo del estado de situación financiera, durante los periodos de revisión de los intereses del portafolio en los que la partida cubierta sea un activo, o ii) en un renglón por separado dentro del pasivo del estado de situación financiera, durante los periodos de revisión de los intereses del portafolio en los que la partida cubierta sea un pasivo.

Los renglones de activos o pasivos reflejados en el estado de situación financiera, antes señalados, deberán amortizarse en los resultados del periodo. La amortización deberá comenzar tan pronto como surja el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá basarse en la tasa de interés efectiva recalculada a la fecha en que comience la amortización. No obstante, si no fuera práctico efectuar la amortización utilizando la tasa de interés efectivo recalculada, el ajuste podrá amortizarse utilizando el método de línea recta. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta de que se trate, o al momento de terminación del periodo de revisión de intereses. En este tipo de cobertura, la Institución cumplirá con los requerimientos de cobertura si observa los procedimientos que a continuación se detallan:

- a) La Institución identificará el portafolio de partidas, cuyo riesgo de tasa de interés desea cubrir, como parte de los procesos habituales que siga para la administración de riesgos. El portafolio puede contener sólo activos, sólo pasivos o una combinación de activos y pasivos. La Institución puede identificar dos o más portafolios (por ejemplo, la Institución podría agrupar sus activos financieros mantenidos para la venta en un portafolio separado), en cuyo caso aplicará las guías siguientes a cada uno de los portafolios por separado.
- b) La Institución descompondrá el portafolio en periodos de revisiones de intereses, basándose en las fechas esperadas para las mismas, sin tener en cuenta las contractuales. Tal desagregación puede hacerse de varias maneras, entre las que se incluye la de distribuir los flujos de efectivo entre los periodos en los que se espera que se produzcan, o distribuyendo los importes principales notacionales en todos los periodos hasta el momento en que se espere que ocurra la revisión.
- c) A partir de esta estratificación, la Institución decidirá sobre el importe que desea cubrir. A tal efecto designará como partida cubierta a un importe de activos o pasivos (pero no un importe neto) del portafolio identificado, que sea igual al importe que desea designar como cubierto. Este importe determina también la medida porcentual que se utilizará para probar la efectividad.
- d) La Institución designará el riesgo de tasa de interés que está cubriendo. Este riesgo podría consistir en una porción del riesgo de tasa de interés de cada una de las partidas del portafolio cubierto, tal como por ejemplo una tasa de interés de referencia.
- e) La Institución designará uno o más instrumentos de cobertura para cada periodo de revisión de intereses.
- f) Utilizando las designaciones realizadas en los incisos (c) a (e) anteriores, la Institución evaluará, tanto al comienzo como en los periodos posteriores, si se puede esperar que la cobertura sea altamente efectiva a lo largo del intervalo para el cual se le ha designado.
- g) Periódicamente, la Institución medirá el cambio en el valor razonable de la partida cubierta (según la designación hecha en el inciso (c)) que es atribuible al riesgo cubierto (según la designación hecha en el inciso (d)) tomando como base las fechas esperadas de revisión de intereses determinadas en el inciso (b). Suponiendo que, utilizando el método de valuación de la efectividad documentado por la Institución, se haya determinado que en la realidad la cobertura fue altamente efectiva, la Institución reconocerá el cambio en el valor razonable de la partida cubierta como una ganancia o pérdida en los resultados del periodo, así como en una de las dos líneas que corresponden a las partidas del estado de situación financiera descritas en los numerales i y ii a qué se refiere el presente párrafo.

No es necesario que el cambio en el valor razonable sea distribuido entre activos o pasivos individuales.

La Institución medirá el cambio en el valor razonable del instrumento o instrumentos de cobertura (según la designación hecha en el inciso (e)), y lo reconocerá como una ganancia o una pérdida en los resultados del periodo. El valor razonable del instrumento o instrumentos de cobertura se reconocerá como un activo o un pasivo en el estado de situación financiera.

La eventual ineffectividad será reconocida en resultados como diferencia entre los cambios en los valores razonables mencionados en los incisos (g) y (h).

Presentación en el estado de situación financiera

En el caso de operaciones estructuradas, la presentación de la porción o porciones de los instrumentos financieros derivados se hará por separado de la correspondiente al contrato principal, por lo que se seguirán los lineamientos de presentación según el tipo o tipos de activos financieros (o pasivos financieros) no-derivados, así como instrumentos financieros derivados incorporados en la operación estructurada.

Para el caso de paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento, dicho paquete se presentará de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual), en el rubro de instrumentos financieros derivados (saldo deudor), o bien, instrumentos financieros derivados (saldo acreedor), en el estado de situación financiera.

En el caso de paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido, la presentación de los mismos en el estado de situación financiera de las entidades seguirá los lineamientos establecidos para cada instrumento financiero derivado en forma individual, en el rubro de instrumentos financieros derivados (saldo deudor), o bien, instrumentos financieros derivados (saldo acreedor), según corresponda.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, se presentará en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, o bien, ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros, según sea el caso, inmediatamente después de los activos financieros o pasivos financieros correspondientes.

Presentación en el estado de resultado integral

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá ser presentada, en caso de ser identificable, en donde se presente el resultado por valuación de cada una de las partidas cubiertas. En caso de no poderse identificar, dicho efecto por valuación se deberá presentar en el rubro donde se presente el resultado por valuación de la partida cubierta de mayor relevancia de conformidad con las disposiciones de los criterios de contabilidad aplicables (por ejemplo, si el portafolio de activos financieros corresponde en su mayoría a inversiones en valores, el efecto por valuación deberá presentarse en el resultado por intermediación).

C-13 “Partes relacionadas”

Para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13, las entidades deberán considerar adicionalmente como parte relacionada a:

- a) Los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;
- b) Las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la Institución;
- c) Las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la Institución sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y
- d) Las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Institución de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13, las entidades deberán revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso se realicen, la siguiente información:

- a) Una descripción genérica de las operaciones, tales como:
- Créditos otorgados o recibidos,
 - Operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas,
 - Reportos,
 - Préstamos de valores,
 - Instrumentos financieros derivados,
 - Operaciones de cobertura,
 - Venta y adquisición de cartera de crédito, y
 - Las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una Parte relacionada;
- b) Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación, y
- c) El importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente. El capital neto se determinará conforme a los requerimientos de capital establecidos por la Comisión mediante las Disposiciones.

C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”

Respecto a los colaterales recibidos a que se refiere el párrafo 44.7 de la NIF C-14 el receptor deberá reconocer el colateral recibido en cuentas de orden. En los casos en que el receptor tuviera derecho a vender o dar en garantía el colateral, el transferente deberá reclasificar el activo en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido.

Reconocimiento de activos financieros

Cuando la transferencia resulta en una baja del activo financiero por parte del transferente, la entidad receptora deberá reconocer un activo financiero (o porción del mismo) o un grupo de activos financieros (o porción de dicho grupo) en su estado de situación financiera, si y sólo si, adquiere los derechos y las obligaciones contractuales relacionadas con dicho activo financiero (o porción del mismo). Para ello, la Institución deberá:

- a) Reconocer los activos financieros recibidos a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación de transferencia. Posteriormente, dichos activos deberán valuarse de acuerdo con el criterio que corresponda de conformidad con la naturaleza del mismo.
- b) Reconocer los nuevos derechos obtenidos o nuevas obligaciones incurridas con motivo de la transferencia, valuados a su valor razonable.
- c) Dar de baja las contraprestaciones otorgadas en la operación a su valor neto en libros (por ejemplo, considerando cualquier estimación asociada) y reconociendo en los resultados del ejercicio cualquier partida pendiente de amortizar relacionada con dichas contraprestaciones.
- d) Reconocer en los resultados del ejercicio cualquier diferencial, si lo hubiera, con motivo de la operación de transferencia.

C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”

Alcance

Para efectos de la NIF C-16, no deberán incluirse los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

Por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas con cartera de crédito, las entidades deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

Los derechos de cobro que adquiera la Institución que se encuentren en los supuestos previstos en el párrafo 23 del criterio B-6, deberán considerarse como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no podrán transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en el párrafo 61 del presente criterio.

Cuando la Institución utilice las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- a) Saldos a favor de impuestos, e
- b) Impuesto al valor agregado acreditable.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

C-19 “Instrumentos financieros por pagar”

Alcance

Para efectos de la NIF C-19, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Captación tradicional

En adición a las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, se deberá revelar en notas a los estados financieros las características de la emisión de los títulos de crédito emitidos: monto; número de títulos en circulación; valor nominal; descuento o premio; derechos y forma de redención; garantías; vencimiento; tasa de interés; tasa de interés efectiva; monto amortizado del descuento o premio en resultados; monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

Por la captación de recursos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, se deberán revelar los siguientes aspectos:

- 1) El monto de los recursos recibidos y en su caso el monto de los recursos donados por la propia entidad, en el periodo de que se trate, así como el monto acumulado hasta el cierre del ejercicio;
- 2) Los destinatarios de los recursos, especificando su denominación o razón social, y
- 3) En su caso, el importe total de las comisiones o montos cobrados por la administración de los recursos recibidos.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Las entidades deberán revelar en notas a los estados financieros el monto total de los préstamos interbancarios, así como el de otros organismos, señalando para ambos el tipo de moneda, así como los plazos de vencimiento, garantías y tasas promedio ponderadas a que, en su caso, estén sujetos, identificando el pagaré y los préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles.

En el caso de líneas de crédito recibidas por la Institución en las cuales no todo el monto autorizado está ejercido, la parte no utilizada de las mismas no se deberá presentar en el estado de situación financiera. Sin embargo, las entidades deberán revelar mediante notas a los estados financieros el importe no utilizado, atendiendo a lo establecido en el criterio A-3, en lo relativo a la revelación de información financiera. Las cartas de crédito que contrate la Institución se incluyen en las líneas a que se refiere el presente párrafo.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”

Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Derechos de cobro

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

Opción a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

Préstamos a funcionarios y empleados

Los intereses originados de préstamos a funcionarios y empleados se presentarán en el estado de resultado integral en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Préstamos a jubilados

Los préstamos a jubilados serán considerados como parte de la cartera de crédito, debiéndose apegar a los lineamientos establecidos en el criterio B-6, salvo cuando, al igual que a los empleados en activo, el cobro de dichos préstamos se lleve a cabo en forma directa, en cuyo caso se registrarán conforme a los lineamientos aplicables a los préstamos a funcionarios y empleados.

C-22 “Criptomonedas”

Los activos virtuales a los que se refiere la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech) están dentro del alcance de la NIF C-22.

Adicionalmente a las revelaciones indicadas en la propia NIF C-22, las entidades deberán revelar en notas a los estados financieros, por cada tipo de riesgo generado por los activos virtuales, lo siguiente:

la exposición al riesgo y cómo surge, incluyendo, entre otros, el de mercado y tecnológico; sus objetivos, políticas y procesos para identificar, medir, vigilar y limitar, controlar e informar los riesgos cuantificables a los que están expuestas y la relación que estos guardan entre sí, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables. Asimismo, deberán tomarse en cuenta aquellos riesgos que de manera individual pudieran parecer poco significativos pero que de forma agregada con otros riesgos pudieran tener la capacidad de afectar la solvencia, liquidez o viabilidad financiera de la entidad, y cualquier cambio en relación con lo revelado en los incisos anteriores.

D-3 “Beneficios a los empleados”

Mediante notas a los estados financieros se deberá revelar la identificación de las obligaciones por beneficios a los empleados en: beneficios directos a corto plazo, beneficios directos a largo plazo, beneficios por terminación y beneficios post-empleo.

D-4 “Impuestos a la utilidad”

Respecto a la revelación requerida en la propia NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales, adicionalmente se deberán revelar aquellas diferencias relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades.

D-5 “Arrendamientos”

Arrendamientos financieros

Alcance

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la Institución para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Institución en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece la Institución de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en instrumentos financieros – Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

De conformidad con el Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares de la Comisión, en la determinación de la valuación de los instrumentos financieros siguientes la Institución deberá de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el Precio Actualizado para Valuación proporcionado por un Proveedor de Precios:

- a) Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- b) Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por la Institución de México.
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones anteriores

Asimismo, la Institución no podrá clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.

Tratándose de las operaciones activas y pasivas que realicen las entidades, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamo de valores, activos virtuales e instrumentos financieros derivados, una vez que estas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) *Activos Financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Institución maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que la Institución designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Institución no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a Valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada (consulte la política de contabilidad de cobertura). La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo.

b) *Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales*

Instrumentos de deuda - Los bonos corporativos mantenidos por la Institución se clasifican para Valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 4. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, la Institución puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Los dividendos de estas inversiones en instrumentos de capital se reconocen en utilidad o pérdida de acuerdo con la NIF C-2, a menos que los dividendos representen claramente una recuperación de parte del costo de la inversión.

El Banco ha designado todas las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para negociar a valor razonable a través de otros resultados integrales en la aplicación inicial de la NIF C-2.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual la Institución mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros de la Institución. De conformidad con los Criterios de la Comisión la Institución deberá de notificar a esta de cualquier reclasificación realizada.

Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual la Institución mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

c) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Institución reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Ingresos por intereses" (Nota 30).

Deterioro de activos financieros – De conformidad con la NIF C-16 la Institución reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, Otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la Cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

La Institución reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las Otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Institución, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios contables cuando la Institución aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento la Institución debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que la Institución no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Institución reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Institución mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Institución compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, la Institución considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Institución, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Institución.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Institución supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Institución tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Institución asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

La Institución considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Institución se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, la Institución considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

El Banco monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

La Institución considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido en la Institución, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga e la Institución).

Independientemente del análisis anterior, la Institución considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Institución tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

El Banco da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Institución, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Institución de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben la Institución de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIF D-5 Arrendamientos.

Para un contrato de garantía financiera, donde la Institución está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Institución espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Institución ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Institución mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

La Institución reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros – La Institución da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Institución reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Institución retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Institución continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Institución eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Institución como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando la Institución como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vender colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada “Deudores por reporto”, la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - La Institución podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Institución presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

– Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La Institución registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

La Institución reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del estado de situación financiera consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Institución designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de moneda extranjera y al riesgo de tasa de interés en coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo o coberturas de inversiones netas en operaciones extranjeras. Las coberturas de riesgo de tipo de cambio en compromisos firmes se contabilizan como coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, la Institución documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de forma continua, la Institución documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Hay una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta;
- El efecto del riesgo de crédito no domina al valor de los cambios que resultan de la relación económica; y
- El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que el que resulta de la cantidad de la partida cubierta que la Institución cubre realmente y la cantidad del instrumento de cobertura que la Institución realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Institución ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, rebalancea la cobertura) para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

La Institución designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

La Institución designa solo el valor intrínseco de los contratos de opción como un elemento cubierto, es decir, excluyendo el valor de tiempo de la opción. Los cambios en el valor razonable del valor de tiempo alineado de la opción se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el costo de la reserva de cobertura. Si la partida cubierta está relacionada con la transacción, el valor del tiempo se reclasifica a utilidad o pérdida cuando la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida. Si la partida cubierta está relacionada con el período de tiempo, entonces el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se reclasifica a utilidad o pérdida de manera racional: la Institución aplica la amortización en línea recta. Esos montos reclasificados se reconocen en utilidad o pérdida en la misma línea que la partida cubierta. Si la partida cubierta es una partida no financiera, el monto acumulado en el costo de la reserva de cobertura se elimina directamente del patrimonio y se incluye en el importe en libros inicial de la partida no financiera reconocida. Además, si la Institución espera que una parte o la totalidad de la pérdida acumulada en el costo de la reserva de cobertura no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La Nota 9 establece los detalles de los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura.

Los movimientos en la reserva de cobertura en patrimonio se detallan en la Nota 29 del estado de situación financiera consolidado.

Coberturas de valor razonable - El cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura calificados se reconoce en resultados, excepto cuando el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, en cuyo caso se reconoce en otro resultado integral.

El importe en libros de una partida cubierta que aún no se ha medido al valor razonable se ajusta por el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto con una entrada correspondiente en resultados. Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, el valor en libros no se ajusta ya que se encuentra a su valor razonable, pero la ganancia o pérdida de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida en lugar de otro resultado integral. Cuando la partida cubierta es un instrumento de patrimonio designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida de cobertura permanece en otro resultado integral para que coincida con la del instrumento de cobertura.

Cuando las ganancias o pérdidas de cobertura se reconocen en resultados, se reconocen en la misma línea que la partida cubierta.

La Institución interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. El ajuste del valor razonable al valor en libros de la partida cubierta que surge del riesgo cubierto se amortiza a resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujos de efectivo - La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el ítem de la línea "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los periodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si la Institución espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.

La Institución interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de esta) deja de cumplir los criterios de calificación (después del rebalanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

Cartera de créditos – De conformidad con el modelo de negocio de la Institución el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y los manuales y políticas internas de la Institución.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción, corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito- La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

- *Cartera de crédito etapa 1*- Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:
 - Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
 - Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
 - Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo Régimen Ordinario de Amortización (ROA), que el número de atrasos sea menor o igual a tres o estén bajo el régimen PRO;
 - Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el régimen ROA, que el número de atrasos sea mayor a tres y menor o igual a seis atrasos, siempre que cada uno de los pagos realizados durante el periodo represente como mínimo el 5% de la amortización;
 - Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.
- *Cartera de crédito etapa 2*- Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:
 - Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
 - Créditos de la cartera de consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
 - Créditos de la cartera hipotecaria de vivienda bajo el régimen REA y, que su atraso sea mayor a 1 y menor o igual a tres;
 - Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
 - Para lo referente a la cartera comercial, es posible que la Institución refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:
 - El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con la Institución;
 - Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
 - La Institución tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, la Institución someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2. Este punto se alinea a lo estipulado en el artículo 110 Bis, fracción II.

- *Cartera de crédito etapa 3-* Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

<u>Créditos con</u>	<u>Días naturales de vencido</u>
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo", serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados de acuerdo al plazo establecido en el citado Criterio B-1.

5. Las amortizaciones de los créditos que la Institución haya adquirido al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ("INFONAVIT"), conforme a la modalidad de pago REA o ROA, así como los pagos a los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 días o más de vencidos.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a) Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b) El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón,
- c) La Institución haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días

Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Operaciones de arrendamiento financiero - En las operaciones de arrendamiento financiero, en las que la Institución funja como arrendador, esta reconocerá al inicio del contrato dentro de su cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5 "Arrendamientos".

Por los depósitos en garantía que reciba el arrendador, este deberá registrar la entrada de efectivo contra el pasivo correspondiente.

Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito - Al inicio de la operación se reconocerá en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el aforo pactado reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar que derive de operaciones de factoraje, descuento o cesión de derechos de crédito.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y reconocerse en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, dentro del concepto de créditos comerciales.

Cartera de crédito Infonavit- Al amparo de los contratos de cesión onerosa de administración de créditos hipotecarios, de administración y comisión mercantil y de fideicomiso celebrado con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (el “Infonavit”) en los esquemas de Renueva Tu Hogar, Segundo Crédito, Infonavit Total, Mejoravit Remodelación y Hogar para tu Familia, la Institución fondea créditos hipotecarios susceptibles de ser cedidos diariamente en forma parcial originados por el Infonavit.

Los créditos son administrados y cobrados por el Infonavit mediante una comisión por administración y cobranza referenciada a la tasa de interés que se cobra al cliente. Los créditos hipotecarios se reconocen en la cartera de crédito al momento en que el Infonavit proporciona informes a detalle para que la Institución pueda traspasar las dispersiones al rubro de “cartera de créditos” y a su vez la Institución cuente con la información que le permite emitir los reportes regulatorios de cartera de créditos, asimismo, está en posibilidades de realizar la estimación preventiva para riesgos de créditos de manera individualizada.

La inclusión de entidades financieras se realiza a través de una subasta de tasa, en donde se subastan recursos susceptibles a ser coparticipados, y las entidades financieras definen la tasa en la que coparticiparán los créditos.

El INFONAVIT en su carácter de Administrador Primario prestará servicios de cobranza preventiva, administrativa, judicial y extrajudicial correspondiente a los créditos cedidos a la Institución, asimismo, ejercerá por cuenta de la Institución todos los derechos, acciones y recursos relacionados a efecto de maximizar la cobranza de las mismas.

El INFONAVIT tiene derecho a recibir un monto equivalente a la comisión por administración de acuerdo con dicho contrato y la parte proporcional de los gastos de cobranza; asimismo, está obligado a realizar las gestiones de cobro necesarias para la recuperación de los créditos exigibles.

El saldo insoluto de los créditos denominados en VSM se valoriza con base en la unidad mixta Infonavit (UMI) correspondiente, registrando el ajuste por el incremento contra un crédito diferido, el cual se reconoce en el resultado del ejercicio en la parte proporcional que corresponda a un período de 12 meses como un ingreso por intereses. En caso de que antes de concluir el período de 12 meses hubiera una modificación a dicho salario mínimo, el saldo pendiente de amortizar se lleva al resultado del ejercicio en el rubro de “ingreso por intereses” en esa fecha.

Reclasificaciones - La Institución debe reclasificar la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad de la Institución en la toma de decisiones de operación, es decir, por el director general o de operaciones, o bien un grupo de ejecutivos y deben ser el resultado de cambios externos o internos que sean significativos para las operaciones de la Institución y que puedan ser demostrados ante terceros.

Las reclasificaciones deberán comunicarse por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación deberá hacerse de manera prospectiva y no deberá modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones de cartera de crédito - Si la Institución reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Para efecto de lo anterior, se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación mencionada anteriormente no resultará aplicable a las tarjetas de crédito, a líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la Institución renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecer en dicha etapa hasta el momento en que exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el presente criterio.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Tratándose de disposiciones hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Derivado de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, si se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Podrá traspasarse el saldo total dispuesto de la línea de crédito a una clasificación con menor riesgo de crédito, cuando exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron dicho traspaso, y se haya cumplido con todas las obligaciones exigibles del total de la línea de crédito en la fecha de la evaluación. Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los párrafos 99 a 103 del Boletín B-6, que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con características distintas a las señaladas en los anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, la Institución cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la Institución deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en la etapa de riesgo de crédito 2 por efecto de una reestructura o renovación, deberán ser evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deban ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3 en términos del párrafo 92 del Boletín B-6 anterior.

No serán susceptibles de traspasarse a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito- Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos que la Institución haya adquirido al INFONAVIT, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, en la demostración de que existe pago sostenido, la Institución deberá poner a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.

Los elementos que se deberán tomar en cuenta para efectos del párrafo anterior son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La Institución cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme a lo anteriormente indicado.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable lo anteriormente mencionado.

Suspensión de la acumulación de intereses- Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado establecidos en el párrafo 56 de los Criterios Contables y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, les será aplicable la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Determinación de la tasa de interés efectiva .- Derivado que la Institución optó por diferir hasta 2023 la adopción del Método de Interés Efectivo y Tasa de Interés Efectiva para la medición del costo amortizado de la cartera de crédito de crédito, las comisiones cobradas al acreditado al inicio del crédito o por la originación de una línea de crédito, dentro de la subcuenta denominada “Partidas diferidas” que se encuentra dentro del rubro Cartera de crédito, y se diferirá contra los ingresos por intereses en la cuenta de resultados en forma lineal durante la vida contractual del préstamo.

En el caso de las comisiones cobradas a los acreditados por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se debe acumular al saldo pendiente de comisiones del crédito original y diferir en los ingresos por intereses por el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. Por otro lado, para los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito, se reconocen como un cargo diferido (activo), el cual se amortiza linealmente durante la vida contractual del crédito como gasto por intereses en el estado de resultados integral. Tanto las comisiones cobradas a los acreditados como los costos incrementales incurridos en el inicio del crédito se reconocen en cuentas separadas en el estado de situación financiera, es decir, no se consideran parte de su costo amortizado a efectos de presentación.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo a lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDIS), Unidad de Medida de Actualización (UMA) o en Veces Salario Mínimo (VSM), así como los intereses que generen:

- a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo- A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Créditos a la vivienda- A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS), unidad de medida y actualización (UMA) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales establecen metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Cartera Crediticia de Consumo

Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente

Para los créditos clasificados como consumo no revolvente, la Institución utiliza la siguiente clasificación, bajo el amparo de las Disposiciones:

- ABCD (B): Créditos que la Institución otorga a personas físicas y cuyo destino es la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que la Institución otorga a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares, sin incluir aquellos créditos destinados a la adquisición de motos o motocicletas, los cuales deberán ser considerados en la categoría ABCD anterior.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por la Institución en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que la Institución cobra por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
- Otro (O): A cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías “ABCD”, “auto”, “nómina” o “personal”.

El monto de reservas a constituir considera la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con la Institución y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características propias del comportamiento de pago del acreditado. A continuación, se presenta la ecuación con la cual se realiza la estimación preventiva para los créditos clasificados en etapa 1 o etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito;
F_i^M:	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer”;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – ésimo crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – ésimo crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del *i* – **ésimo** crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

Reservas Etapa 2_i:	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa_i:	Monto de reservas para el <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO_i:	Pago teórico amortizable del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito

Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda

Por otro lado, para la cartera hipotecaria de vivienda, la Institución califica la cartera teniendo en consideración si se trata de un crédito destinado a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, o créditos originados y administrados por los Organismos de Fomento para la Vivienda; y la Probabilidad de Incumplimiento (**PI_i**), Severidad de la Pérdida (**SP_i**) y Exposición al Incumplimiento (**EI_i**).

En donde la Probabilidad de Incumplimiento en donde se evalúan las características del acreditado con la Institución y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características de su situación financiera, así como el Valor de la Vivienda. Por otro lado, para la Severidad de la Pérdida, se consideran factores propios de las condiciones del crédito, por ejemplo, el monto cubierto por el seguro de vida y seguro de desempleo, tasa de mortalidad, entre otras.

De tal manera que, para los créditos clasificados en etapa 1 y etapa 3, la estimación preventiva se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3:	Monto de reservas a constituir para el <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito;
F_i^M:	Factor de ajuste a la probabilidad de incumplimiento del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito otorgado a acreditados del sexo “mujer” o bien, que cuente con al menos un co-acreditado del sexo “mujer”;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito.
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del <i>i</i> – <i>ésimo</i> crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i - *ésimo* crédito se calcula como:

$$\begin{aligned}
 & \text{Reservas vida completa}_i \\
 &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\
 & - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\
 & + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right]
 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 & \text{Reservas vida completa}_i \\
 &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\
 & - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\
 & + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right]
 \end{aligned}$$

En donde:

Reservas Etapa 2_i:	Monto de reservas a constituir para el i - <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa_i:	Monto de reservas para el i - <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del i - <i>ésimo</i> crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del i - <i>ésimo</i> crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del i - <i>ésimo</i> crédito;
Pre:	Tasa anual de prepago, la cual tendrá un valor de 6.9%
r_i:	Tasa de interés anual del i - <i>ésimo</i> crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i - <i>ésimo</i> crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO_i:	Pago teórico amortizable del i - <i>ésimo</i> crédito

Cartera Comercial

Para lo referente a la cartera comercial, la Institución califica la cartera considerando los diferentes tipos de crédito y la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i). En donde la Probabilidad de Incumplimiento se calcula considerando un puntaje cualitativo y cuantitativo, en donde se evalúan las características del acreditado con la Institución y con las Sociedades de Información Crediticia (SIC), además de características de su situación financiera.

A continuación, se presenta la fórmula bajo la cual se calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios.

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o Etapa 3_i:	Monto de reservas a constituir para el i - <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según corresponda;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del i - <i>ésimo</i> crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del i - <i>ésimo</i> crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del i - <i>ésimo</i> crédito.

Por otro lado, para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_t = \text{Max}(\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

Y, en donde las reservas vida completa del i - *ésimo* crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i + Pre)^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &- \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i \times (1 + r_i)} \times \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i (r_i + PI_i + Pre)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i + Pre}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

Reservas Etapa 2_t:	Monto de reservas a constituir para el i - <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 2;
Reservas vida completa_i:	Monto de reservas para el i - <i>ésimo</i> crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;
PI_i:	Probabilidad de Incumplimiento del i - <i>ésimo</i> crédito;
SP_i:	Severidad de la Pérdida del i - <i>ésimo</i> crédito;
EI_i:	Exposición al Incumplimiento del i - <i>ésimo</i> crédito;
r_i:	Tasa de interés anual del i - <i>ésimo</i> crédito, cobrada al cliente;
n:	Plazo remanente del i - <i>ésimo</i> crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;
PAGO_i:	Pago teórico amortizable del i - <i>ésimo</i> crédito

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado, para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha de otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- Fideicomisos de contragarantía;
- La financiera rural;
- El fondo nacional de infraestructura;
- Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las
- Instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias; instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal;
- Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

Cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

La Institución constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Pagos anticipados y otros activos – Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por la Institución.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Adaptaciones y mejoras	5%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Banco el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Institución registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación (*amortización*) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo a: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2022 los porcentajes de depreciación (*amortización*) promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:

	2022
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad	
Edificios	19.6%
ii) Activos por los que se transferirá la propiedad	
Equipo de transporte	30.31%
Equipo de cómputo	36.42%

Inversiones permanentes - Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por el la Institución en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa. Se registran inicialmente al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio. Posteriormente se valúan bajo el método de participación de acuerdo a lo establecido en la NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*.

Activos intangibles - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - El exceso del costo sobre el valor razonable de las acciones de la Arrendadora. El crédito mercantil no se amortiza y se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición licencias de software y gastos de instalación principalmente.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Institución. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Acreeedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

- iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Institución ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Institución cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Margen financiero - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta consolidada (*en su caso*, participación controladora) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias (*en su caso*: y acciones comunes equivalentes) en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continuas ajustando la utilidad (pérdida) neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información por segmentos – La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 36) - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales revocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

– *Bienes en fideicomiso o mandato:*

Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

– *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

– *Colaterales recibidos por la Institución:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde la Institución actúa como prestamista y los valores recibidos actuando la Institución como prestatario.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera clasificada en etapa 3:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por la Institución.

– *Otras cuentas de registro:*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos de la Institución en moneda extranjera ascienden a:

	2022
Activos (millones de dólares americanos)	\$ 302
Pasivos (millones de dólares americanos)	<u>295</u>
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	<u><u>7</u></u>
Tipo de cambio (pesos)	<u>19.5089</u>
Total en moneda nacional	<u><u>137</u></u>

Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de \$19.5089.

Al 29 de marzo de 2023, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$18.0986.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que la Institución obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que la Institución en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

La Institución efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 se integra como sigue:

Concepto	31 de diciembre de 2022		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Caja y Banco:			
Efectivo en caja	\$ 27	\$ 6	\$ 33
Bancos del país y del extranjero	14	316	330
Depósitos en Banxico	1,611	152	1,763
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	381	-	381
Otras disponibilidades:			
Existencias en oro y plata	-	1	1
Otros	-	5	5
Remesas en camino	46	-	46
Total	\$ 2,079	\$ 480	\$ 2,559

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene disponibilidades restringidas por \$381 que corresponden a depósitos por regulación monetaria con Banxico.

Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio por tipo de moneda son:

Moneda	31 de diciembre de 2022
Dólar estadounidense	19.5089
Euro	20.7810

Al 31 de diciembre de 2022, las divisas y metales amonedados por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

Tipo de moneda	Divisas por entregar	Divisas por recibir
Dólares	\$ (1,477)	\$ 1,478
Euro	(78)	21
	\$ (1,555)	\$ 1,499

Conforme a los Criterios Contables de la Comisión cuando el saldo neto de las divisas es por acreedor, éste se presenta en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 la posición en instrumentos financieros por categoría es la siguiente:

	Costo de adquisición	Interés	Valuación	Valor razonable
Activos financieros medidos obligatoriamente a valor razonable a través de resultados:				
Instrumentos financieros negociables sin restricción:				
Bonos de desarrollo (BONDES D)	\$ 5,146	\$ 28	\$ 1	\$ 5,175
Certificados de la tesorería (CETES)	292	-	(2)	290
Certificados bursátiles corporativos	2,650	-	(1)	2,649
Total sin restricción	<u>8,088</u>	<u>28</u>	<u>(2)</u>	<u>8,114</u>
Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte:				
Bonos de desarrollo (BONDES D)	75	-	-	75
Certificados bursátiles corporativos	2	-	-	2
Certificados de la tesorería (CETES)	402	-	-	402
Total restringidos	<u>479</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>479</u>
Total instrumentos financieros negociables	<u>8,567</u>	<u>28</u>	<u>(2)</u>	<u>8,593</u>
Inversiones en instrumentos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales:				
Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción:				
Certificados bursátiles corporativos	95	-	(64)	31
Certificados de depósito (CEDES)	4	-	-	4
Bonos de desarrollo TIIE Fondo (BONDES F)	(521)	-	1	(520)
Instrumentos financieros de capital	30	-	95	125
Udibonos	(9)	-	-	(9)
Total sin restricción	<u>(401)</u>	<u>-</u>	<u>32</u>	<u>(369)</u>
Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte:				
Bonos IPAB	1,216	27	(1)	1,242
Certificados bursátiles corporativos	157	1	-	158
Bonos de desarrollo (BONDES D)	3,202	10	3	3,215
Udibonos	59	-	-	59
Bonos de desarrollo TIIE Fondo (BONDES F)	8,464	48	(1)	8,511
Certificados de depósito (CEDES)	196	1	-	197
Total restringidos	<u>13,294</u>	<u>87</u>	<u>1</u>	<u>13,382</u>
Total instrumentos financieros para cobrar o vender	<u>12,893</u>	<u>87</u>	<u>33</u>	<u>13,013</u>
Total de instrumentos financieros	<u>\$ 21,460</u>	<u>\$ 115</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 21,606</u>

La metodología de valuación de estas inversiones se revela en la nota 4.

Al 31 de diciembre de 2022, el plazo de vencimiento promedio de los instrumentos financieros negociables es de 1 año; de los instrumentos financieros para cobrar y vender es de 4 años.

Durante 2022, la Institución reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro “Resultado por intermediación” un importe neto de \$31.

Deterioro de los activos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mayor de B. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración del Banco ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.

No ha habido ningún cambio significativo en las técnicas de estimación o en los supuestos utilizados durante el período de informe actual al evaluar la pérdida esperada para estos activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 el deterioro en instrumentos financieros valuados a valor razonable a través de resultados integrales ascendió a \$14.

Al 31 de diciembre de 2022, las principales calificaciones otorgadas por una calificadoradora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

<u>Calificación (mex)</u>	<u>2022</u>
A2	1%
AAA	<u>99%</u>
	<u><u>100%</u></u>

8. Operaciones por reporto

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene una posición de operaciones de reporto por \$2,237, cuyo plazo promedio de las operaciones de reporto es de 2 días al 31 de diciembre de 2022.

Los acreedores por reporto al 31 de diciembre de 2022 se integran como sigue:

	<u>2022</u>
Certificados bursátiles corporativos	\$ 160
Certificados de tesorería (CETES)	402
Bonos IPAB	1,245
Bonos de desarrollo (BONDES D)	2,714
Bonos de desarrollo THIE FONDEO (BONDES F)	8,513
Certificados de depósito (CEDES)	197
Udibonos	<u>59</u>
Total	<u><u>\$ 13,290</u></u>

Al 31 de diciembre de 2022, actuando la Institución como reportado, los montos de los intereses devengados a cargo, que fueron reconocidos en resultados, ascienden a \$78 los cuales se encuentran registrados dentro del rubro “Margen financiero” en el estado de resultados.

Por su parte, actuando como reportador, al 31 de diciembre de 2022, los montos de los intereses devengados a favor, que fueron reconocidos en resultados ascienden a \$939, los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro de “Margen financiero” en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por la Institución en su carácter de reportado y reportador al 31 de diciembre de 2022, fueron de 3 y 21 días para clientes y para intermediarios, respectivamente.

- a. **Colaterales recibidos por la Institución** - Al 31 de diciembre de 2022 los colaterales recibidos por la Institución con motivo de la celebración de operaciones de reporto se integran como sigue:

	2022
Bonos de desarrollo (BONDES D)	\$ 1,070
Bonos de desarrollo TIIE Fondeo (BONDES F)	<u>1,167</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 2,237</u>

9. Instrumentos financieros instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2022			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	\$ 8,231	\$ 8,155	\$ 76	\$ -
Opciones de negociación				
De divisas - dólares americanos	3	3	3	3
De tasas - moneda nacional	7	7	7	7
Swaps de negociación:				
De divisas - dólares americanos	1,083	1,081	2	
De tasas - moneda nacional	<u>2,263</u>	<u>2,258</u>	<u>6</u>	<u>-</u>
Total negociación	11,587	11,504	94	10

	2022			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Valuación activa	Valuación pasiva	Posición activa	Posición pasiva
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De tasas - moneda nacional	2,235	1,789	446	-
Total cobertura	2,235	1,789	446	-
	\$ 13,822	\$ 13,293	\$ 540	\$ 10

Al 31 de diciembre de 2022, los montos de los nocionales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

	31 de diciembre de 2022	
	Tipo de subyacente	Monto del nocional
Con fines de negociación		
<i>Forwards</i>	Dólares Americanos	\$ 206
Swaps de tasas IRS	TIIE	12,533
	Libor	206
		12,945
Opciones	Dólares Americano	5
	Tasa	797
Total		\$ 13,747

La Institución, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2022:

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del notional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio	Monto reclasificado utilidad integral a al resultado del ejercicio	Línea de partida en resultados afectada por la reclasificación
Coberturas de flujo de efectivo-									
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	07-Jun-2029	\$ 8,659	\$ 446	\$ 71	\$ 416	\$ -	\$ 159	<u>Resultado por intermediación</u>

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2022 no se tienen operaciones de cobertura de valor razonable. Las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por la Institución se encontraban en el rango de 80% - 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión hasta su vencimiento en junio de 2029.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación.
- Contratos de futuros con fines de negociación.
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura.
- Swaps de divisas.
- Swaps de tasas de interés.
- Opciones con fines de negociación.
- Moneda nacional y divisas.
- Tasas de interés nominales, reales.

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Asociación Inc. (ISDA). Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por la Institución son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2022 las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia:

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio.
- Tasas de interés.

3. Frecuencia de valuación:

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2022 no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa la Institución conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, la Institución tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 38).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la Institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados (no auditado)

La Institución tiene los siguientes objetivos y metas en la operación de Mercado de Derivados:

- Ser un área rentable por sí misma y que contribuya a la rentabilidad del Grupo Financiero.
- Servir de apoyo para generar oportunidades de negocio con nuevos instrumentos.
- Analizar los diferentes mercados en los que se pudiera participar para en su caso proponer nuevas alternativas de negocio.
- Cumplir con el presupuesto anual, participando de forma activa en los mercados autorizados bajo los límites y lineamientos establecidos.
- Promover alternativas de inversión que permitan disminuir el riesgo y maximizar el rendimiento.
- Realizar operaciones de cobertura de riesgos en los Mercados de Contado.

Respecto a swaps de tasa de interés, únicamente se utilizan con fines de cobertura de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos y aprobados en el Comité de Administración Integral de Riesgos; mensualmente se presenta a los comités correspondientes las pruebas de efectividad de las coberturas que mantiene el Banco, así mismo el Consejo es informado de las coberturas.

La Institución sólo puede realizar operaciones con productos derivados con instituciones financieras que cuenten con autorización por escrito del Banxico para actuar como intermediarios en los mercados de derivados, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que reúnan los requisitos establecidos por Banxico.

El Comité de Riesgos es responsable de determinar los límites de riesgo en la operación de Derivados y el Comité de Inversiones y/o ALCO fija las estrategias de cobertura y negociación. Para operaciones de derivados OTC, la línea de operación de los Clientes e Intermediarios es establecida con base en el análisis de crédito, evaluación, selección y aprobación, que se realice sobre la situación financiera de los mismos, para lo cual deberá de apegarse a lo establecido en el Manual de Crédito. Los límites de crédito para cada contraparte son supervisados por la mesa de control.

En el Manual de Procedimientos para Instrumentos Derivados, así como el Manual de Políticas Generales para la Administración Integral de Riesgos se señalan los procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos en las posiciones de instrumentos financieros.

La Dirección de Administración de Riesgos será la responsable del mantenimiento y actualizaciones del Marco de Políticas Generales para la Administración Integral de Riesgos, el cual deberá ser revisado y ratificado por el Consejo de Administración una vez al año.

Los modelos de valuación y de medición de riesgos son validados por expertos independientes a la Unidad de Administración Integral de Riesgos, al menos una vez al año.

Para el ejercicio 2022, el despacho Analítica Consultores, S.A. de C.V, llevó a cabo la validación externa de los modelos de valuación y medición de riesgos correspondiente al punto 24 de los 31 requerimientos de la Circular 4/2012 de Banxico, para operar derivados.

i. **Técnicas de valuación**

La Institución ha realizado operaciones con instrumentos derivados, con el propósito de cobertura y negociación.

Dichas operaciones se registran siguiendo los lineamientos establecidos en el criterio contable B-5 del Anexo 33 del CUB, se presentan en el Balance separando las operaciones conforme a sus fines, en negociación o cobertura.

Asimismo, la valuación de estos instrumentos se realiza a valor razonable y sus efectos se presentan en el estado de resultados, tratándose de operaciones de negociación, en el caso de operaciones con fines de cobertura, los efectos de valuación se presentan en el Balance dentro del Capital Contable, formando parte de otras partidas de la Utilidad Integral.

A partir del 2015, la Institución decidió realizar coberturas por el portafolio crediticio a tasa fija, por el compromiso de compra de un programa de créditos hipotecarios de Infonavit y por los créditos hipotecarios adicionales que contemple en su balance.

Efectividad de la Coberturas

Para medir la efectividad de las coberturas a valor razonable, se utilizará la metodología “Dollar-Offset”, mediante la construcción de un *derivado hipotético* que emule los patrones de pago del activo, valuando a mercado ambas operaciones bajo escenarios de aumento en las tasas respectivas (curva IRS). Se comparan los cambios entre ambos activos bajo cada escenario, dicha relación de cambio determinará la efectividad de la cobertura.

La efectividad de la cobertura debe encontrarse entre 80% y 125%.

La Prueba de Efectividad realizada se basa en el Dollar Offset Method, el cual tiene un problema numérico relacionado con la Ley de los Grandes Números, en donde, ante cambios inateriales en el valor razonable, los resultados de efectividad pueden parecer ineficientes al salirse del rango de [80%,125%], cuando en realidad no lo son. Por tanto, cuando el cambio en el valor resulte ser menor que un nivel de tolerancia de hasta el 2% del valor del activo a cubrir, se considera que la prueba se mantiene efectiva.

Para medir la efectividad de las coberturas de flujo de efectivo, se utilizará la metodología de regresión lineal, mediante la construcción de un *derivado hipotético* que emule los patrones de pago del pasivo.

La prueba de efectividad de cobertura se realiza mediante el siguiente modelo de regresión lineal:

$$\Delta P = \bar{\alpha} + \bar{\beta} \Delta F + \varepsilon_i$$

El cambio en el valor o en los flujos de efectivo de la posición primaria P es la variable dependiente, mientras que el cambio en el valor o en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura ΔF es la variable independiente.

En la medición prospectiva, el modelo evalúa la relación existente entre los cambios en el valor de mercado del swap hipotético y los swaps de cobertura ante 48 escenarios distintos de curvas mensuales previas a la fecha de valuación. Para la medición retrospectiva, se debe ajustar un modelo de regresión reemplazando gradualmente los escenarios definidos para la medición prospectiva por los cambios realizados, tanto de la posición primaria como de los instrumentos de cobertura, manteniendo una ventana de evaluación de 48 meses.

El valor de $\bar{\beta}$ (interpretado como la pendiente del modelo) debe aproximarse a -1, a la vez que $\bar{\alpha}$ (interpretado como la ordenada al origen) debe aproximarse a cero.

El valor de ajuste del modelo, medido mediante el valor R^2 de la regresión, debe ser mayor al 80%.

En resumen, para la prueba prospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si la regresión lineal, basada en los cambios en valor de la posición primaria y los instrumentos de cobertura, resulta en:

$$\bar{\beta} \in [-1.25, -0.8] \text{ y } R^2 \geq 80\%$$

con un valor de $\bar{\alpha}$ suficientemente pequeño en función de la posición primaria

Para la prueba retrospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si el coeficiente de reducción de variabilidad cumple que:

$$CRV \in [0.8, 1], \text{ CRV} = 1 - \frac{\sum_{i=1}^n (\Delta P_i - \bar{\alpha} - \bar{\beta} \Delta F_i)^2}{\sum_{i=1}^n (\Delta F_i - \bar{\alpha})^2}$$

En los siguientes cuadros se muestra al cierre del trimestre dichas coberturas:

La prueba de efectividad para los derivados asociados a la estrategia de cobertura de pasivos por flujos de efectivo se encuentra dentro de los parámetros de efectividad.

La prueba de efectividad para los derivados asociados al esquema de cobertura de valor razonable a créditos específicos resultó dentro del rango de efectividad.

Al cierre del cuarto trimestre de 2022 no se tienen coberturas espejo bajo un esquema de Cobertura a Valor Razonable.

Por otro lado, al cierre de mes se mantienen 36 swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo, por un total de 8,659 mdp, cubriendo la porción equivalente del pasivo a tasa flotante de 7,173 mdp, y con una efectividad de prácticamente al 100%. Cabe aclarar que la estrategia de cobertura de la cartera a tasa fija de la Arrendadora se hace a través del fondeo del Banco, por lo que las coberturas asociadas a la cartera de la Arrendadora son operadas y registradas en el Banco, incluyéndose en el portafolio de swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo que cubre el pasivo a tasa flotante del Banco.

Contraparte	Flujo de Efectivo		Diciembre-2022 Valor Razonable		Total	
	#	Nocional	#	Nocional	#	Nocional
	BANAMEX	10	1,912	0	-	10
BANCOMER	11	2,037	0	-	11	2,037
GOLDMAN SACHS M. CB	8	2,245	0	-	8	2,245
JP MORGAN	7	2,465	0	-	7	2,465
Total	36	8,659	0	0	36	8,659

Riesgo de mercado

La evolución del Valor en Riesgo durante el cuarto trimestre del año presentó la siguiente evolución:

VaR	4T2021			2T2022			3T2022			4T2022		
	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo
Intermediación												
Derivados de Tasas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones Cambios	1.22	1.22	1.43	0.61	0.65	0.98	0.59	0.59	0.74	2.37	1.48	2.41

Riesgo de liquidez

La metodología de administración de riesgos incluye la estructura y responsabilidades para la administración de la liquidez, los niveles de riesgo apropiados, límites, perfiles, así como un plan de contingencia en caso de presentarse una crisis de liquidez. Asimismo, se analizan los descalses en las liquidaciones del crédito y de los futuros y se propone un rebalanceo dinámico para que el valor presente de los cambios en los flujos continúe siendo efectivo.

ii. Fuentes de liquidez

Banco Ve por Más, cuenta con una situación sólida de liquidez como se puede constatar en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez, manteniéndose de forma consistente por encima del requerimiento regulatorio.

Adicionalmente cuenta con líneas de fondeo con banca de desarrollo y banca comercial.

En última instancia existe un Plan de Contingencia de Fondeo y Liquidez el cual tiene como objetivo establecer un plan de acción para mitigar el riesgo de liquidez, ante diversas situaciones o escenarios con distintos niveles de severidad.

Dentro del plan de contingencia se presentan escenarios de carácter idiosincrático y sistémico, así como los planes de acción a seguir en cada uno de los escenarios mencionados.

iii. **Cambios en la exposición a los principales riesgos**

No se tienen cambios en el valor del activo subyacente que difiera de aquel con el que originalmente fue concebido y que modifique significativamente el esquema del mismo o que implique la pérdida parcial o total de la cobertura.

En el periodo no hubo operaciones vencidas en derivados OTC.

No hubo incumplimientos en los contratos.

iv. **Información cuantitativa**

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras no auditadas en millones de pesos al 30 de diciembre de 2022

Tipo de derivado o contrato (1)	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nominal / valor		Valor del Activo subyacente/variable de referencia	Valor razonable	Montos de vencimiento por año	Colateral / Líneas de crédito / valores dados en garantía			
		nominal	Valor del Activo subyacente/variable de referencia							
CTOS ANT	NEGOCIACION	CPAS	206	4123	USD	4060	2023	4060		
		VTAS	204	4166	USD	4032	2023	4032		
		CPAS	0	0	EUR	0	2023	0		
		VTAS	0	0	EUR	0	2023	0		
OPCIONES CALL	NEGOCIACION	CPAS	1	33	USD	33	2023	33		
		VTAS	1	33	USD	33	2023	33		
OPCIONES PUT	NEGOCIACION	CPAS	3	65	USD	68	2023	68		
		VTAS	3	65	USD	68	2023	68		
OPCIONES THIE	NEGOCIACION	CPAS	797	797	MXN	804	2023	4		
							2024	301		
							2026	181		
							2028	298		
							2029	20		
				VTAS	797	797	MXN	804	2023	4
								2024	301	
								2026	181	
								2028	298	
								2029	20	
SWAPS	COBERTURA	ACT	8659	8659	MXN	10895	2023	1932		
							2024	2105		
							2025	1863		
							2026	849		
							2027	1102		
							2028	2634		
							2029	409		
				PAS	8659	8659	MXN	10447	2023	1625
								2024	2004	
								2025	1838	
SWAPS	OTC	ACT	12537	12537	MXN	14801	2023	6036		
							2029	408		
							2023	6036		
							2023	6036		

Tipo de derivado o contrato (1)	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nominal / valor nominal	Valor del Activo subyacente/variable de referencia	Valor razonable	Montos de vencimiento por año	Colateral / Líneas de crédito / valores dados en garantía	
					2024	2598	
					2025	963	
					2026	1733	
					2027	375	
					2028	973	
					2029	872	
					2030	469	
					2031	375	
					2032	407	
		PAS 12537	12537	MXN	14795	2023	6034
						2024	2598
						2025	964
						2026	1734
						2027	375
						2028	972
						2029	872
						2030	468
						2031	373
						2032	406
CCSSWAPS	OTC	ACT 207	4157	USD	4721	2023	4437
						2024	75
						2025	34
						2026	31
						2027	7
		PAS 207	4157	USD	4725	2023	4440
						2024	75
						2025	34
						2026	31
						2027	7

En el cuatro trimestre de 2022 se realizaron operaciones derivadas en mercados nacionales, quedando las siguientes posiciones:

Para las operaciones de Forwards la operación más grande es por \$20 millones de dólares y \$401.

Para las operaciones de Opciones la operación más grande es por \$2 millones de dólares y \$40.

Para las operaciones de Opciones de TIIE la operación más grande es por \$286.

Para las operaciones de Swaps de tasas OTC la operación más grande es por \$400.

Para las operaciones de Opciones de CCSWAP la operación más grande es por \$200 millones de dólares y \$3,902.

Para las operaciones de Swaps de Cobertura de tasas la operación más grande es por \$750.

Administración Integral de Riesgos (no auditado)

I. Análisis Cualitativo

Exposición al riesgo

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas potenciales debidas a los movimientos adversos en los mercados financieros (tasas de interés, tipos de cambio, índices accionarios, etc.) que tienen impacto sobre el valor de las posiciones del Banco. Los elementos necesarios para la medición del riesgo de mercado son las volatilidades de los factores de riesgo y las sensibilidades de las posiciones del Banco a estos cambios.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es causado por la falta de pago de un acreditado o contraparte, en la cartera de crédito o en las operaciones de la Tesorería y Mesas. En el caso de la cartera crediticia, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados dentro del portafolio crediticio. Para el caso de las operaciones en los mercados, el riesgo de crédito aparece mientras se tenga una posición que genere una obligación de pago de una contraparte. En este último caso, el riesgo de crédito se encuentra estrechamente ligado a los movimientos del mercado ya que el monto en riesgo depende de la volatilidad de los mercados.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es generado por la diferencia, en tamaño y plazo, entre los activos y pasivos del Banco. En el momento en que los activos resulten menores que los pasivos, se genera una brecha que debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando ocurre lo contrario (i.e. los pasivos son menores que los activos) se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez, sólo riesgo de tasa.

Riesgo Operacional

Dada la naturaleza de su negocio, el Grupo Financiero Ve por Más se encuentra expuesto a daños potenciales y pérdidas derivados de posibles fallas en la estructura de sus procesos de gestión, debilidades en el control interno, errores en el procesamiento de operaciones, fallas de seguridad, planes de contingencias del negocio inefectivos, acontecimientos externos, entre otros. De esta manera el Riesgo Operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y puede generarse en todas las áreas de negocio y de soporte del Grupo.

Metodología General para la Gestión del Riesgo Operacional

El Banco, persiguiendo la creación de una cultura de control y prevención de riesgos, lleva a cabo la gestión del Riesgo Operacional con base en el marco de referencia de Enterprise Risk Management (COSO-ERM) para cumplir con el enfoque de Administración Integral de Riesgos bajo el que se encuentran reguladas las entidades que lo conforman. De esta manera la administración de riesgos se efectúa a través una metodología interna que consiste en cinco etapas: Análisis de Procesos, Identificación de Riesgos y Controles, Evaluación y Comunicación de Riesgos, Detección y Reporte de Eventos, así como Seguimiento a los mismos.

La prioridad del Grupo BX+ es, por tanto, identificar y mitigar focos o factores de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no, centrandó la gestión del Riesgo Operacional en el análisis y evaluación de los procesos clave de las entidades que conforman al Grupo, es decir aquellos que forman parte del que hacer del negocio, debido a que el impacto resultante de alguna contingencia o desviación en los mismos afectaría sensiblemente a la organización.

Los nuevos productos, servicios, operaciones y/o servicios son evaluados desde una perspectiva de Riesgo Operacional para llevar a cabo la medición de riesgos inherentes de las ofertas nuevas, así como identificar las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos.

Dado que el Riesgo Operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte del Grupo, todos los colaboradores son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación.

Como categorías particulares de Riesgo Operacional, tanto el Riesgo Tecnológico y el Riesgo Legal son administrados de forma muy rigurosa por las áreas especializadas en los respectivos temas dentro del Banco.

Riesgo Tecnológico

El objetivo de la administración del Riesgo Tecnológico es gestionar las pérdidas o afectaciones potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes del Banco. Lo anterior se realiza evaluando las circunstancias que pudieran influir en la operación ordinaria a través del seguimiento de indicadores claves, así como a través del monitoreo periódico de los controles y el cumplimiento con las políticas; que permitan preservar la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas informáticos y de telecomunicaciones.

Riesgo Legal

La administración del Riesgo Legal se centra en la detección de las pérdidas o afectaciones potenciales por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco realiza. Para llevar a cabo esta gestión se desarrollan esquemas de monitoreo a despachos externos para la obtención de resultados alineados con las necesidades de negocio, además de reforzar la cultura de riesgos con el objetivo de reducir la incidencia de multas o sanciones por incumplimientos ante la autoridad. Sistema de Administración de Riesgo Operacional.

El Riesgo Operacional, de forma consolidada, se administra bajo la coordinación de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, en particular la Subdirección de riesgo Operacional. A través de la figura de los Gestores de Riesgo Operacional, quienes, al formar parte de cada Unidad de Negocio, identificarán y reportarán desde el interior de cada área los riesgos, las incidencias y eventos de pérdida ligadas al riesgo operacional, llevarán a cabo las autoevaluaciones de riesgos operacionales, y participarán en el diseño y seguimiento de los Planes de Remediación y Mitigación de los riesgos y eventos.

La implementación de la figura de Gestores de Riesgo Operacional se llevará a cabo de manera gradual, dando prioridad a los procesos críticos del Grupo.

Actualmente el Grupo no cuenta con una solución tecnológica para la administración del Riesgo Operacional, sin embargo la gestión de este riesgo se lleva a cabo mediante la metodología descrita anteriormente a través de la interrelación directa de los responsables de las distintas áreas de negocio y soporte del Grupo con la Subdirección de Riesgo Operacional, quien centraliza los reportes de incidencias, eventos de pérdida y la identificación de riesgos operacionales en cada Unidad de Negocio. El Grupo se encuentra en proceso de implementación de una solución que gestione el control interno, considerando también dentro de su alcance el Riesgo Operacional.

Apetito de Riesgo Operacional

El Apetito de Riesgo Operacional lo establece el Consejo de Administración del Grupo. Actualmente lo hace a través de la determinación de Niveles de Tolerancia de pérdidas operativas para las distintas entidades que conforman al Grupo, sin embargo, se está desarrollando un nuevo marco de Apetito de Riesgo, en el que se definirán los enunciados de Apetito de Riesgo Operacional en términos de Riesgos Relevantes, que afecten a los procesos clave de las entidades que conforman al Grupo, así como sus consecuencias financieras y no financieras.

Evaluación y Seguimiento de Riesgo Operacional

Proceso de Evaluación de Riesgo Operacional

La administración se encuentra en la etapa de definición del Proceso de Evaluación de Riesgo Operacional, el cual será llevado a cabo por los Gestores de Riesgo Operacional e incluirá una auto-evaluación de riesgo y control (RCSA por sus siglas en inglés), así como un análisis de escenarios, poniendo énfasis tanto en los riesgos a nivel área o Unidad de Negocio, que amenacen sus actividades diarias, como en los riesgos que pueden causar elevadas pérdidas financieras u otros impactos significativos al Grupo. Los resultados de este proceso se utilizarán como insumos para completar el Mapa Anual de Riesgos Operacionales del Grupo BX+.

Identificación y Reporte de Incidencias y Eventos de Pérdida

Las Incidencias Operacionales son identificadas y reportadas a la Subdirección de Riesgo Operacional por las Mesas de Control responsables de vigilar el cumplimiento de los procesos críticos del Grupo, para que éstas sean a su vez reportadas al Comité de Administración Integral de Riesgos de manera trimestral.

Una vez implementada dicha figura, los Gestores de Riesgo Operacional tendrán como parte de sus funciones el fortalecer la labor de identificar las Incidencias Operacionales materializadas en las Unidades de Negocio críticas para cada una de las entidades que conforman el Grupo.

La identificación de las Pérdidas Operacionales se realiza a través del monitoreo de las cuentas contables de quebrantos, multas y fraudes, detectando de manera mensual todos los registros y recabando el soporte de cada uno de ellos.

Cuando las Pérdidas Operacionales de alguna de las entidades del Grupo superan el Nivel de Tolerancia correspondiente, se establecen medidas mitigatorias por los responsables de las Unidades de Negocio para reducir la probabilidad de reincidencia de los mismos.

El resultado del monitoreo del cumplimiento del Nivel de Tolerancia es presentado de manera trimestral al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración, en conjunto con los Eventos de Pérdida Operacionales.

Perfil de Riesgo Operacional

El Perfil de Riesgo Operacional le permite al Grupo detectar la evolución de los riesgos operacionales y los eventos materializados, de manera que la toma de decisiones se realice de forma orientada a la mitigación de estos riesgos para reducir su impacto o reincidencia.

El Perfil de Riesgo Operacional se presenta trimestralmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración, y está conformado por los siguientes elementos:

- Monitoreo de Riesgo Operacional

En el monitoreo de Riesgo Operacional se presenta el resumen del número de riesgos y controles identificados por Unidad de Negocio, con la calificación del riesgo inherente y el posible riesgo residual, así como el número de riesgos prioritarios de cada una (aquellos con calificación Alta).

- Mapa de Perfil de Riesgo

En el Mapa de Perfil de Riesgo se muestra, a través de una gráfica radial, la calificación de Riesgo Inherente por Unidad de Negocio y la Calificación de Riesgo por ciclo una vez considerados los controles asociados a dichos riesgos.

- Análisis de Incidencias y Eventos de Pérdida

Se presenta el estatus del trimestre e histórico de los últimos 12 meses de los Eventos de Pérdida, así como las Incidencias del periodo.

Riesgos No Cuantificables

Como toda entidad financiera, el Grupo BX+ se encuentra expuesto a una serie de riesgos derivados de eventos imprevistos para los que los procesos normales de control y de identificación no bastan, porque su frecuencia e impacto no son del todo conocidos. No obstante, de materializarse, podrían tener un impacto significativo en la consecución de sus objetivos y estrategia de negocio, y, por lo tanto, no pueden ser ignorados o excluidos.

El Grupo BX+ identifica a los Riesgos de Negocio, Estratégico y Reputacional, como los principales Riesgos No Cuantificables a ser gestionados.

Administración de Riesgos de Negocio y Estratégico

Dada su naturaleza y la dificultad para predecir, e incluso detectar, y que por tanto se hace prácticamente imposible su gestión a través de metodologías, modelos o métricas estadísticas, los Riesgos No Cuantificables, principalmente los Estratégicos y de Negocio, son atendidos por el Grupo a través del Marco para la Administración de Riesgos Relevantes y Emergentes, el cual define el proceso de estudio y análisis de todos los factores que podrían surgir a raíz de cambios en el entorno, y que se considere pudieran tener un impacto adverso significativo en la consecución de los objetivos y estrategias del Grupo BX+.

Dentro de este marco se consideran diversas categorías de riesgo, asociadas a la Gestión Organizacional, Gestión de la Estrategia y del Negocio, Factores Macroeconómicos y Geopolíticos, así como al Entorno Regulatorio.

Administración de Riesgo Reputacional

Para la administración del Riesgo Reputacional, se cuenta con un robusto plan de comunicación, contenido en el Manual de Políticas para el Manejo de Crisis Reputacional y en el Manual de Procedimientos para el Manejo de Crisis Reputacional, que sirven de guía para actuar ante eventos (tanto internos, como externos) que pudieran afectar la percepción que tienen las distintas partes interesadas (autoridades, principales contrapartes, agencias calificadoras, clientes, empleados y público en general) sobre la reputación del Grupo BX+

Dado que tales eventos pudieran generarse por la interrupción del negocio de alguna de las entidades que conforman el Grupo, se han establecido Planes de Continuidad del Negocio y Planes de Recuperación de Desastres, para reducir la posible afectación a clientes y que el nombre del Grupo BX+ no se vea dañado ante el público general por contingencias operativas y/o tecnológicas.

Asimismo, con el objetivo de atender los eventos internos ocasionados por el comportamiento de los colaboradores dentro de la misma organización y mitigar el posible daño a la imagen del Grupo BX+ hacia el exterior, principalmente en temas de discriminación, acoso, uso inadecuado de información y accesos a los sistemas internos, entre otros, se desarrolló e implementó el Manual de Valores Éticos y Código de Conducta.

Objetivos de exposición al riesgo

La Institución tiene como objetivos de administración de riesgos a los siguientes:

- Impulsar la cultura de administración de riesgos.
- Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad.
- Adoptar lineamientos internacionales en materia de administración de riesgos.
- Mantener al Banco dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

Políticas y proceso de administración integral de riesgos

La Institución cuenta con lineamientos para la identificación, medición, vigilancia, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar los objetivos, límites, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

El Consejo de Administración constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos cuyo objeto es la administración integral de los riesgos; se integra cuando menos por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Auditor Interno y las personas que sean invitadas al efecto.

El Comité de Riesgos se apoya en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), cuyo objetivo es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones.

Elementos principales de las metodologías de administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito y operacional

Para el riesgo de mercado, la metodología es el Valor en Riesgo (VaR) que se refiere a la pérdida máxima que se pudiera experimentar, con una probabilidad y horizonte de tiempo determinados, bajo condiciones normales de mercado. Con el fin de verificar que el modelo de riesgo de mercado sea consistente, se realizan pruebas de validez del modelo denominado Backtesting. Adicionalmente, se calculan medidas de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.

Respecto del riesgo de crédito, la metodología se basa en el cálculo de la pérdida esperada y no esperada. La concentración se mide mediante la distribución porcentual del portafolio.

Para el riesgo de liquidez, la metodología incluye la estructura y responsabilidades para la administración de la liquidez, los niveles de riesgo apropiados, límites, perfiles y cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, uso de la herramienta del ALM (Asset and Liability Management) así como otros indicadores de salidas de efectivo como indicadores para detonar el Plan Financiamiento de contingencia en caso de presentarse una crisis de liquidez.

Para el riesgo operacional, se persigue la creación de una cultura de control y prevención de los riesgos. La administración de riesgos se efectúa a través de la detección de los principales riesgos en los procesos operativos y en la identificación de las pérdidas por causa de estos riesgos, registradas en la información contable. Para el riesgo tecnológico, se evalúan las circunstancias que pudieran influir en la operación ordinaria y se realiza a través del seguimiento de indicadores claves. Para el riesgo legal, se analiza la exposición tomando en cuenta las garantías otorgadas, las estimaciones de probabilidad de resolución favorable y un factor de riesgo legal sobre la calidad de los procesos judiciales. Asimismo, se consideran los riesgos que incurre la institución tanto como parte demandante como demandada.

Portafolios a los que se les aplica la metodología de riesgos

- ✓ Portafolio global.
- ✓ Portafolio de mercado de dinero.
- ✓ Portafolio en directo.
- ✓ Operaciones en reporto.
- ✓ Operaciones fecha valor.
- ✓ Operaciones de call money.
- ✓ Emisión de papel.

Para el riesgo de crédito, adicionalmente se considera la cartera crediticia total, desagregándola por emisor, plazo, tipo de crédito, moneda, actividad económica, calificación y regional.

Interpretación de los resultados de las cifras de riesgo

Riesgo de mercado

El VaR de mercado se calcula a través del método de simulación histórica calibrado para generar una métrica de VaR con un nivel de confianza del 99% a un horizonte de inversión de 1 día, lo que significa que tal métrica puede ser interpretada como la pérdida que será excedida en cinco de cada 500 días de negociación.

Riesgo de liquidez

El CCL indica la capacidad que tienen los Activos líquidos para cubrir la brecha generada entre salidas de efectivo y entradas de efectivo en un plazo de vencimiento de 30 días.

II. Análisis Cuantitativo

Riesgo de mercado

El valor en riesgo que presentó el Banco durante el cuarto trimestre del año se muestra a continuación:

VaR	4T2021			2T2022			3T2022			4T2022		
	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo
Posición Global	2.96	2.62	3.17	3.77	2.35	3.77	2.55	4.58	8.26	3.22	3.40	4.09
Tasas - Portafolio de Carry	1.77	1.38	2.03	3.81	2.38	3.81	1.47	2.87	5.54	1.07	2.07	3.26
Tasas - Portafolio de Trading	0.56	1.21	1.85	1.52	1.57	3.23	1.67	1.75	2.22	0.85	1.90	2.93
Intermediación Derivados de Tasas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Portafolio Tesorería	0.64	0.77	0.98	0.06	0.10	0.33	0.38	1.30	2.59	0.30	0.36	1.79
Operaciones Cambios	1.22	1.22	1.43	0.05	0.04	0.05	0.59	0.59	0.74	2.37	1.48	2.41

Análisis de sensibilidad

La evolución de sensibilidad del Banco presentada durante el cuarto trimestre del año se muestra a continuación:

Sensibilidad	4T2021			2T2022			3T2022			4T2022		
	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo
Tasas - Portafolio de Carry												
Sensibilidad Tasa	-0.12	-0.10	-0.15	-0.18	-0.11	-0.18	-0.10	-0.12	-0.18	-0.08	-0.09	-0.19
Sensibilidad Sobretasa	-6.06	-5.80	-6.28	-6.68	-5.76	-7.05	-6.87	-6.97	-7.46	-6.04	-4.99	-7.14
Tasas - Portafolio de Trading												
Sensibilidad	-0.04	-0.06	-0.10	-0.05	-0.03	-0.07	-0.05	-0.05	-0.08	-0.01	-0.07	-0.11
Intermediación Derivados de Tasas												
Sensibilidad	-0.001	-0.002	-0.004	0.000	0.000	-0.001	0.000	0.000	0.000	-0.0001	-0.0002	-0.0002
Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Portafolio Tesorería												
Sensibilidad Tasa Nominal	-0.07	-0.06	-0.07	-0.10	-0.10	-0.13	-0.07	-0.08	-0.11	-0.08	-0.08	-0.11
Sensibilidad Sobretasa	-0.95	-0.97	-1.01	-0.75	-0.81	-0.92	-0.60	-0.68	-0.86	-0.48	-0.41	-0.60
Operaciones Cambios												
Sensibilidad Tasa Nominal USD	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Para el análisis de sensibilidad, se asume que los movimientos en los factores de riesgos son lineales.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Al cierre de diciembre, no se cuenta con posiciones a vencimiento.

Riesgo de crédito

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio al cierre de diciembre de 2022

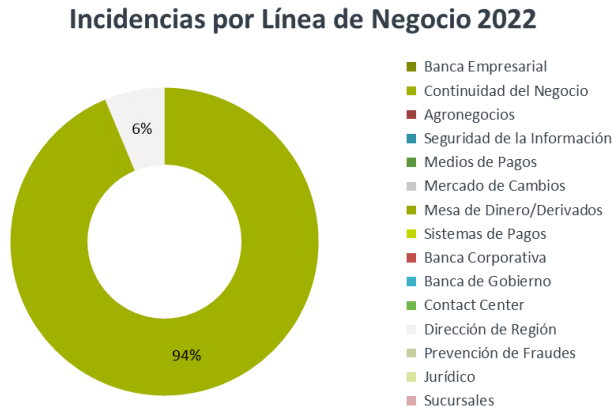
Para la cartera crediticia total, se cuenta con los siguientes indicadores:

Exposición	Pérdida esperada
51,813	1,771

Riesgo operacional

Incidentes y pérdidas operacionales.

Durante el cuarto trimestre de 2022 se reportaron 21 incidencias en el Banco. La distribución de incidencias en lo que va del año en las distintas líneas de negocio se muestra a continuación:



Las incidencias se desglosan de la siguiente manera durante el 4T2022 y el acumulado del año:

Banco					
Línea de Negocio	1T2022	2T2022	3T2022	4T2022	Acumulado 2022
Banca Empresarial	0	0	0	1	1
Continuidad del Negocio	55	62	17	22	156
Agronegocios	0	0	0	0	0
Seguridad de la Información	0	0	0	0	0
Medios de Pagos	0	0	0	0	0
Mercado de Cambios	0	0	0	0	0
Mesa de Dinero/Derivados	0	0	0	0	0
Sistemas de Pagos	0	0	0	0	0
Banca Corporativa	0	0	0	0	0
Banca de Gobierno	0	0	0	0	0
Contact Center	0	0	0	0	0
Dirección de Región	5	0	4	2	11
Prevención de Fraudes	0	0	0	0	0
Jurídico	0	0	0	0	0
Sucursales	0	0	0	1	1

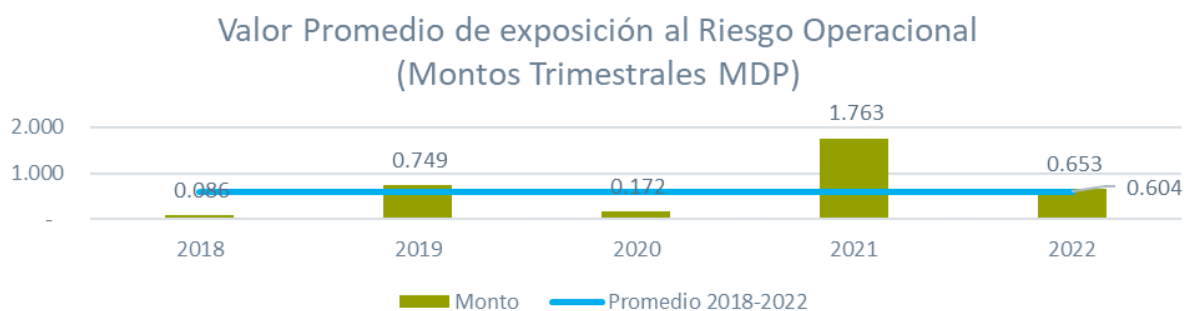
Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2022, los eventos de pérdida por riesgo operacional cuantificaron \$2.582 Mdp.

Periodo	Banco
3T 2018	.103.
4T 2018	.090.
1T 2019	.868.
2T 2019	.792.
3T 2019	.946.
4T 2019	.387.
1T 2020	.163.
2T 2020	.134.

Periodo	Banco
3T 2020	.318.
4T 2020	.073.
1T 2021	.263.
2T 2021	4.641.
3T 2021	1.869.
4T 2021	.276.
1T 2022	.442.
2T 2022	.903.
3T 2022	.611.
4T 2022	2.582.

Valor promedio de la Exposición al Riesgo Operacional

La exposición promedio en materia de Riesgo Operacional al cuarto trimestre de 2022 es de \$0.0653. mdp contra \$ 0.085,. mdp trimestrales en 2018, \$.784, mdp trimestrales en 2019, en 2020 por \$.172. mdp y \$1.762. mdp en 2021. El valor promedio trimestral de los cinco años y lo que va del 2022 es de \$.674. mdp.



Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional

Actualmente el Banco BX+ determina el requerimiento de capital por riesgo operacional, para cada una de sus entidades, a través del Método del Indicador Básico.

De manera exclusiva para Banco Ve por Más se aplican las variantes establecidas en el Artículo Cuarto Transitorio, publicadas en diciembre 2017, las cuales modifican de manera temporal las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, estableciendo límites al requerimiento resultante del Método del Indicador Básico, mismos que se irán eliminando gradualmente hasta octubre 2020. Sin embargo, se extendió esta facilidad administrativa hasta octubre 2021.

Al cierre del cuarto trimestre del 2022, el requerimiento de capital por Riesgo Operacional para el Banco es de \$428.

Mes	Requerimiento de Capital
Octubre	418.00
Noviembre	421.40
Diciembre	428.11

10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

La Institución realizó el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no cuenta con swaps de cobertura de valor razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-21	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-22
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	\$ 179	\$ -	\$ 159	\$ 20
Portafolio de créditos ineficientes		-	-	
	<u>\$ 179</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 20</u>

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2022, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación:

Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura	\$ (173)
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	<u>119</u>
	<u>\$ (54)</u>

Al 31 de diciembre de 2022 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable.

11. Cartera de crédito

La clasificación de los créditos al 31 de diciembre de 2022, se integra como se muestra a continuación:

	Créditos comerciales				Créditos a la vivienda				Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Créditos al consumo	Media y residencial	Interés social	Adquiridos a Infonavit	Remodelación o mejoramiento	
Riesgo de crédito etapa 1									
Moneda nacional	\$ 32,242	\$ 2,660	\$ 1,586	\$ 7	\$ 2,940	\$ 1	\$ 8,341	\$ 447	\$ 48,224
Moneda extranjera valorizada	1,977	107	167	83	-	-	-	-	2,334
UDIS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VSM	-	-	-	-	-	-	70	-	70
Total etapa 1	<u>34,219</u>	<u>2,767</u>	<u>1,753</u>	<u>90</u>	<u>2,940</u>	<u>1</u>	<u>8,411</u>	<u>447</u>	<u>50,628</u>

	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda			Total cartera
	Actividad empresarial o comercial	Entidades financieras	Entidades gubernamentales		Media y residencial	Interés social	Adquiridos a Infonavit	
Riesgo de crédito etapa 2:								
Moneda nacional	393	-	-	1	90	-	457	941
Moneda extranjera valorizada	39	-	-	-	-	-	-	39
UDIS	-	-	-	-	-	-	-	-
UMA	-	-	-	-	-	-	-	-
VSM	-	-	-	-	-	-	30	30
Total etapa 2	432	-	-	1	90	-	487	1,010
Riesgo de crédito etapa 3:								
Moneda nacional	1,506	39	-	3	111	-	-	1,659
Moneda extranjera valorizada	72	-	-	-	-	-	-	72
UDIS	-	-	-	-	-	-	-	-
UMA	-	-	-	-	-	-	-	-
VSM	-	-	-	-	-	-	-	-
Total etapa 3	1,578	39	-	3	111	-	-	1,731
Total cartera de crédito	\$ 36,229	\$ 2,806	\$ 1,753	\$ 94	\$ 3,141	\$ 1	\$ 9,345	\$ 53,369

Cartera de crédito INFONAVIT

Los créditos adquiridos al Infonavit durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022 fueron 11,357 que corresponden a \$119.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito adquirida a Infonavit de la Institución es una cartera sin restricción.

Prórroga: La cartera en prórroga representa el saldo de los créditos vigentes de trabajadores que perdieron su relación laboral y que les fue otorgada una prórroga en sus pagos atendiendo a lo que establece el artículo 41 de la Ley del INFONAVIT, que menciona que las prórrogas no podrán exceder de 12 meses cada una, ni exceder de 24 meses en su conjunto; durante este periodo los intereses ordinarios que se generen se capitalizan al saldo de principal del crédito. La prórroga se otorga de forma automática, una vez que el INFONAVIT identifica la pérdida de la relación laboral a través de los avisos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La prórroga se termina si:

- Se recibe un pago correspondiente al FPP.
- Se recibe un pago total o parcial de amortización.
- Si reanuda la relación laboral.

Régimen Ordinario de Amortización (ROA): comprende aquellos acreditados que tienen una relación laboral y cuya amortización del crédito es descontada del salario del trabajador por su patrón.

Régimen Especial de Amortización (REA): Acreditados que, habiendo perdido su relación laboral, cubren directamente y de forma mensual el pago de sus amortizaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 la integración de la cartera se muestra a continuación:

Créditos adquiridos a Infonavit	
Cartera ordinaria	\$ 7,326
Cartera en prórroga	284
Cartera en REA	1,288
Total	\$ 8,898

Al 31 de diciembre de 2022, no existen créditos adquiridos al INFONAVIT que presenten un incumplimiento superior a 180 días o más a estas fechas, por lo que no existen traspasados a cartera etapa 3.

Las principales características de los créditos adquiridos al Infonavit consisten en lo siguiente: i) corresponden a créditos individuales para la adquisición de vivienda; ii) los créditos se encuentran garantizados por un bien inmueble, y iii) el plazo promedio residual de los créditos adquiridos es de 31 años.

A continuación, se detallan los créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda al 31 de diciembre de 2022:

	Etapa 1		Etapa 2		Total
	Monto	% (1)	Monto	% (1)	
Créditos a la vivienda respaldados	\$ 8,411	67%	\$ 487	4%	\$ 8,898

(1) Corresponde al porcentaje que representan del total de los créditos a la vivienda.

Cartera de crédito comercial por sector

Las características de la cartera por sector económico de la Institución y por actividad de los acreditados al 31 de diciembre de 2022, se analizan a continuación:

Sector económico	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	Concentración (%)
Servicios comunales, sociales y personales	\$ 11,881	\$ -	\$ 101	\$ 11,982	29%
Comercio, restaurantes y hoteles	6,176	25	464	6,665	16%
Servicios financieros, seguros y bienes muebles	4,312	47	72	4,431	11%
Construcción	6,975	155	109	7,239	18%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	376	-	5	381	1%
Industria manufacturera	5,183	59	204	5,446	13%
Agropecuario, silvicultura y pesca	3,304	143	656	4,103	10%
Electricidad, gas y agua	6	-	4	10	0%
Minería	376	3	-	379	1%
Industria textil y cuero	-	-	2	2	0%
Industrias metálicas básicas	1	-	-	1	0%
Productos metálicos, maquinaria y equipo	17	-	-	17	0%
Productos minerales no metálicos excepto petróleo y carbón	11	-	-	11	0%
Productos alimenticios, bebidas, tabaco	121	-	-	121	0%
Total cartera	\$ 38,739	\$ 432	\$ 1,617	\$ 40,788	100%

Cartera sujeta a programas de apoyo

El monto total de los descuentos y redescuentos otorgados por la Institución al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$6,378 que corresponden a préstamos otorgados por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y préstamos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (SHF), que representan una obligación directa para la Institución frente a dichos organismos. Por tal motivo, la Institución otorga crédito para apoyos financieros en moneda nacional y dólares, considerándolos como cartera propia.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cartera sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

Programa de apoyo:	
FIRA	\$ 4,578
NAFIN	1,800
Total	\$ 6,378

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2022, monto de las líneas de crédito revocables registradas en cuentas de orden es por \$12,176.

Partidas diferidas

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de las partidas diferidas de cartera de crédito es el siguiente:

Costos de transacción:	
Costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito	\$ 10
Comisiones cobradas por anticipado	<u>(197)</u>
Total	<u>\$ (187)</u>

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Por otra parte, los costos de transacción no incluyen premios o descuentos, los cuales forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3

Al 31 de diciembre de 2022, la antigüedad de la cartera con riesgo de crédito en etapa 3 se muestra a continuación:

Cartera con riesgo de crédito en etapa 3	1 a 180	181 a 365	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Tipo de cartera:					
Créditos comerciales	\$ 274	\$ 573	\$ 278	\$ 492	\$ 1,617
Créditos al consumo	-	2	-	1	3
Media y residencial	<u>67</u>	<u>23</u>	<u>20</u>	<u>1</u>	<u>111</u>
Total de cartera con riesgo de crédito en etapa 3	<u>\$ 341</u>	<u>\$ 598</u>	<u>\$ 298</u>	<u>\$ 494</u>	<u>\$ 1,731</u>

La Institución durante 2022, tuvo los siguientes movimientos riesgo de crédito en su cartera.

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo de cartera al 31 de diciembre de 2021	\$ 48,413	\$ -	\$ 1,450	\$ 49,863
Impacto por cambio de metodología	<u>(991)</u>	<u>991</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo inicial de cartera	47,422	991	1,450	49,863
Entradas				
Adquisición de Arrendadora	3,702	104	120	3,926
Reestructuras y renovaciones	43	292	68	403
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	21,609	-	-	21,609
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	253	342	-	595
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	-	-	525	525
Intereses devengados no cobrados	<u>189</u>	<u>14</u>	<u>29</u>	<u>232</u>
Total	25,796	752	742	27,290
Salidas de cartera de crédito:				
Reestructuras y renovaciones	-	-	-	-
Créditos liquidados	21,500	215	45	21,760
Adjudicaciones	-	-	143	143
Eliminaciones	-	-	252	252
Castigos, quitas y condonaciones	-	-	-	-
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 1	1,090	-	-	1,090
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 2	-	518	-	518
Traspaso de cartera con riesgo de crédito etapa 3	-	-	21	21
Total	<u>22,590</u>	<u>733</u>	<u>461</u>	<u>23,784</u>
Total cartera con riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 50,628</u>	<u>\$ 1,010</u>	<u>\$ 1,731</u>	<u>\$ 53,369</u>

Calificación de la cartera de crédito

La calificación de la cartera y las provisiones constituidas se integran como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial con actividad empresarial o comercial***

Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	\$ 25,091	\$ 174	\$ 9	\$ 25,274	\$ (115)
A-2	7,408	-	-	7,408	(87)
B-1	669	-	-	669	(12)
B-2	427	-	-	427	(10)
B-3	274	7	-	281	(10)
C-1	245	116	-	361	(27)
C-2	57	20	-	77	(9)
D	84	75	499	658	(233)
E	18	40	1,070	1,128	(836)
Cartera calificada	34,273	432	1,578	36,283	(1,339)
Estimación adicional	-	-	(13)	(13)	(13)
Estimación constituida	<u>\$ (278)</u>	<u>\$ (61)</u>	<u>\$ (1,000)</u>	<u>\$ (1,339)</u>	<u>\$ (1,352)</u>
Menos:					
Cartas de crédito					
Intereses cobrados por anticipado	<u>\$ (54)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (54)</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 33,941</u>	<u>\$ 371</u>	<u>\$ 565</u>	<u>\$ 34,877</u>	

b. ***Cartera de crédito comercial a entidades financieras***

Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	\$ 2,298	\$ -	\$ -	\$ 2,298	\$ (22)
A-2	425	-	-	425	(6)
B-1	10	-	-	10	-
B-2	3	-	-	3	-
B-3	1	-	-	1	-
C-1	30	-	-	30	(2)
C-2	-	-	-	-	-
D	-	-	2	2	(1)
E	-	-	37	37	(23)
Cartera calificada	2,767	-	39	2,806	(54)
Estimación adicional	-	-	-	-	-
Estimación constituida	<u>\$ (30)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (24)</u>	<u>\$ (54)</u>	<u>\$ (54)</u>
Menos:					
Cartas de crédito	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Intereses cobrados por anticipado	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 2,737</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 2,752</u>	

c. *Cartera de crédito comercial a entidades gubernamentales*

Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	\$ 1,753	\$ -	\$ -	\$ 1,753	\$ (9)
A-2	-	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-	-
B-3	-	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
Cartera calificada	<u>1,753</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,753</u>	<u>(9)</u>
Estimación adicional	-	-	-	-	-
Estimación constituida	<u>\$ (9)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (9)</u>	<u>\$ (9)</u>
Menos:					
Cartas de crédito					
Intereses cobrados por anticipado	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 1,744</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,744</u>	

d. *Créditos de consumo:*

Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
A-1	\$ 63	\$ -	\$ -	\$ 63	\$ -
A-2	8	-	-	8	-
B-1	1	-	-	1	-
B-2	2	-	-	2	-
B-3	5	-	-	5	-
C-1	8	-	-	8	(1)
C-2	1	-	-	1	-
D	2	-	-	2	(1)
E	-	1	3	4	(3)
Cartera calificada	<u>90</u>	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>94</u>	<u>(5)</u>
Estimación adicional	-	-	-	-	-
Estimación constituida	<u>\$ (2)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ (5)</u>
Menos:					
Cartas de crédito					
Intereses cobrados por anticipado	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 88</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 89</u>	

e. *Créditos a la vivienda*

	Riesgo	Monto de las responsabilidades				Importe de la estimación
		Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total	
	A-1	\$ 2,986	\$ 3	\$ -	\$ 2,989	\$ (6)
	A-2	1,935	-	-	1,935	(12)
	B-1	1,585	-	-	1,585	(14)
	B-2	3,671	3	-	3,674	(45)
	B-3	613	3	-	616	(10)
	C-1	434	35	-	469	(15)
	C-2	272	43	26	341	(25)
	D	287	82	41	410	(98)
	E	16	408	44	468	(249)
	Cartera calificada	<u>11,799</u>	<u>577</u>	<u>111</u>	<u>12,487</u>	<u>(474)</u>
	Estimación adicional	-	-	(30)	(30)	(30)
	Estimación constituida	<u>\$ (190)</u>	<u>\$ (246)</u>	<u>\$ (38)</u>	<u>\$ (474)</u>	<u>\$ (504)</u>
	Menos					
	Cartas de crédito					
	Intereses cobrados por anticipado	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	
	Cartera de crédito, neta	<u>\$ 11,609</u>	<u>\$ 331</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 11,983</u>	

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Adicional	Total
Saldo al 31 de enero de 2022	\$ 1,425	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,425
Efecto inicial	<u>(868)</u>	<u>89</u>	<u>1,095</u>	<u>20</u>	<u>336</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 557	\$ 89	\$ 1,095	\$ 20	\$ 1,761
Mas:					
Adquisición Arrendadora	46	20	73		139
Constitución o liberaciones de estimaciones del ejercicio por transferencias					
Transferencia de etapa 1 a etapa 2	-	24	-	-	24
Transferencia de etapa 1 a etapa 3	-	-	12	-	12
Transferencia de etapa 2 a etapa 3	-	-	148	-	148
Transferencia de etapa 2 a etapa 1	104	-	-	-	104
Transferencia de etapa 3 a etapa 2	-	50	-	-	50
Transferencia de etapa 3 a etapa 1	289	-	-	-	289
Constitución adicional				23	23
Constitución o liberaciones de créditos que permanecen en la misma etapa	(487)	124	17	-	(346)
Menos:					
Cancelación de estimación	-	-	221	-	221
Aplicación de estimaciones (condonaciones, castigos)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>59</u>	<u>-</u>	<u>59</u>
Saldo al final al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 509</u>	<u>\$ 307</u>	<u>\$ 1,065</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 1,924</u>

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 la Institución castigó créditos que fueron provisionados al 100% por \$150 y no existieron créditos castigados con partes relacionadas. Asimismo, en los mismos periodos no se realizaron recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada.

Derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera en etapa 3 durante 2022, el impacto en las cuentas de orden asciende a \$129.

Reestructuraciones

Al 31 de diciembre de 2022, el monto total acumulado a dicha fecha de los créditos reestructurados o renovados es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022						Total cartera reestructurada
	Actividad empresarial o comercial	Créditos comerciales		Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		
		Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Adquiridos al Infonavit	
Riesgo de crédito etapa 1							
Con pago único de principal al vencimiento	\$ 15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15
Líneas de crédito dispuestas	1,119	-	7	-	191	-	1,317
Otros:							
Durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-	-
Total etapa 1	1,134	-	7	-	191	-	1,332
Riesgo de crédito etapa 2:							
Con pago único de principal al vencimiento	112	-	-	-	-	-	112
Líneas de crédito dispuestas	157	-	-	-	7	-	164
Otros:							
Durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2	269	-	-	-	7	-	276
Riesgo de crédito etapa 3:							
Con pago único de principal al vencimiento	40	-	-	-	-	-	40
Líneas de crédito dispuestas	276	-	-	-	17	-	293
Otros:							
Durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-	-
Reestructurados o renovados en más de una ocasión	-	-	-	-	-	-	-
Total etapa 3	316	-	-	-	17	-	333
Total cartera de crédito	\$ 1,719	\$ -	\$ 7	\$ -	\$ 215	\$ -	\$ 1,941

Los créditos reestructurados o renovados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022						Total cartera reestructurada
	Actividad empresarial o comercial	Créditos comerciales		Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		
		Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Adquiridos al Infonavit	
Riesgo de crédito etapa 1:							
Con pago único de principal al vencimiento	\$ 50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50
Líneas de crédito dispuestas	286	-	-	-	20	-	306
Otros:							
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-	-
Total etapa 1	336	-	-	-	20	-	356

	Créditos comerciales			Créditos al consumo	Créditos a la vivienda		Total cartera reestructurada
	Actividad empresarial o comercial	Entidades gubernamentales	Entidades financieras		Media y residencial	Adquiridos a Infonavit	
Riesgo de crédito etapa 2:							
Con pago único de principal al vencimiento	79	-	-	-	-	-	79
Líneas de crédito dispuestas	16	-	-	-	3	-	19
Otros:							
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-	-
Total etapa 2	95	-	-	-	3	-	98
Riesgo de crédito etapa 3							
Con pago único de principal al vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Líneas de crédito dispuestas	71	-	-	-	15	-	86
Otros:							
Reestructurado durante 20% final del plazo original del crédito	-	-	-	-	-	-	-
Reestructurados o renovados en más de una ocasión	-	-	-	-	-	-	-
Total etapa 3	71	-	-	-	15	-	86
Total cartera de crédito	\$ 502	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38	\$ -	\$ 540

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Tipo de garantía	Importe
Inmuebles	\$ 596
Personales	8
Gobierno	543
Prendarias	364
Total	\$ 1,511

En 2022 la Institución adjudicó bienes por \$359.

Las concesiones otorgadas en los créditos reestructurados fueron por cambio del plazo y forma de pago.

En los créditos vencidos reestructurados en 2022 se han realizado acuerdos de capitalizar intereses vencidos no cobrados.

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se han reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos.

Adquisiciones de cartera de crédito

En 2022 la Institución adquirió cartera de crédito comercial y de vivienda media por \$1,168 y \$23, respectivamente las estimaciones relacionadas con dicha cartera ascienden a \$16 y \$1; asimismo, no efectuó cesiones de cartera de crédito.

Créditos relacionados

Estos créditos en su conjunto no excederán del 50% del capital básico de la Institución, los cuales deben ser aprobados por el Consejo de Administración.

El Banco se ajustó a los límites máximos de financiamiento establecidos para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo de la Institución rebasaran el 100% del capital básico.

A continuación, se presentan los deudores cuyo riesgo rebasan al 10% del capital básico al 31 de diciembre de 2022 excluyendo operaciones celebradas con el Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo al artículo 56 de las Disposiciones:

	Monto	Capital básico (%)
Acreditado 1	<u>1,157</u>	21%
Total	<u>\$ 1,157</u>	
Capital básico al 31 de diciembre	<u>\$ 5,363</u>	
10% del capital básico de diciembre	<u>\$ 536</u>	

Al 31 de diciembre de 2022, el monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común son:

	Monto
Acreditado 1	\$ 1,460
Acreditado 2	1,157
Acreditado 3	<u>670</u>
Total	<u>\$ 3,287</u>

Monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores o grupos con un riesgo común excluyendo operaciones celebradas con entidades gubernamentales, Gobierno Federal, Entidades Federativas o Municipios, Banxico, IPAB y Bancas de Desarrollo, siempre que dichos financiamientos se encuentren garantizados o tengan como fuente de pago, las participaciones que en ingresos federales les correspondan de acuerdo al artículo 56 de las Disposiciones:

	Monto
Acreditado 1	\$ 1,157
Acreditado 2	505
Acreditado 3	<u>502</u>
Total	<u>\$ 2,164</u>

12. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 511
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	129
Programa SPEI 24/7	121
Otros deudores	120
Operaciones pendientes de liquidar divisas y derivados	26
Préstamos y otros adeudos del personal	66
Impuestos por recuperar	39
Partidas asociadas a operaciones crediticias	33
Rentas por cobrar	<u>7</u>
	1,052
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(108)</u>
	<u>\$ 944</u>

Las cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera ascienden a \$134 al 31 de diciembre de 2022.

Estimación por irrecuperabilidad

La Institución reconoce, en caso de proceder, una estimación por concepto de deterioro, según se requiera afectando los resultados del periodo.

Sobregiros

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la Institución, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos y se constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

Otras cuentas por cobrar

La institución utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, y de conformidad con lo señalado en el Anexo 33 Serie A-2 Aplicación De Normas Particulares, ha establecido que las cuentas por cobrar y las otras cuentas por cobrar pueden convertirse en irrecuperables en el momento en el que se exceden los siguientes plazos:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Por lo que se constituyen estimaciones por el importe total del adeudo al momento en el que se exceden los plazos mencionados.

No se constituyen estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- a) Saldos a favor de impuestos, e
- b) Impuesto al valor agregado acreditable.

13. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2022
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 369
Inmuebles adjudicados	<u>694</u>
	1,063
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(250)</u>
Total	<u>\$ 813</u>

14. Pagos anticipados y otros activos, neto

El saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (a favor)	\$ 313
Otros cargos diferidos	88
Proyectos en proceso	126
Otros pagos anticipados	104
Activos del plan para cubrir beneficios a los empleados	116
Seguros por amortizar	21
Anticipos o pagos provisionales de impuestos	12
Rentas pagadas por anticipado	<u>1</u>
	<u>\$ 781</u>

15. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Bienes en arrendamiento puro como arrendador	\$ 623	\$ (444)	\$ 179
Mobiliario y equipo de oficina	46	(30)	16
Equipo de cómputo	18	(12)	6
Equipo de transporte	7	(5)	2
Adaptaciones y mejoras	<u>10</u>	<u>(6)</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 704</u>	<u>\$ (497)</u>	<u>\$ 207</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a \$156.

Existen activos totalmente depreciados por \$14 al 31 de diciembre de 2022, correspondientes a mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y equipo de transporte.

16. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2022 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	Edificio	Maquinaria	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2021	\$ 180	\$ 31	\$ 211
Contratos celebrados durante 2022			
Costos capitalizados	11	8	19
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	<u>(20)</u>	<u>-</u>	<u>(20)</u>
Saldos al 1 de enero de 2022	<u>171</u>	<u>39</u>	<u>210</u>
Depreciación (amortización) del periodo	<u>(39)</u>	<u>(14)</u>	<u>(53)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 132</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 157</u>

17. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2022 se integran como sigue:

Emisora	Saldo 2021	2022			Saldo 2022
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	
Cecoban	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>

18. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Licencias de software ⁽¹⁾	\$ 47
Instalación y mantenimiento	240
Otros	<u>8</u>
	<u>\$ 295</u>

⁽¹⁾ La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a \$60 al 31 de diciembre de 2022.

19. Crédito mercantil

La siguiente integración muestra las unidades a informar a las que se les ha asignado crédito mercantil y su importe:

Arrendadora Ve por Más, S.A. de C.V.	<u>\$ 75</u>
--------------------------------------	--------------

Al 31 de diciembre 2022, no se ha identificado deterioro.

20. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza la Institución para la captación de recursos del público y está representado por:

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	\$ 4,606	\$ 356	\$ 4,962
Sin intereses	<u>20,444</u>	<u>3,713</u>	<u>24,157</u>
	<u>\$ 25,050</u>	<u>\$ 4,069</u>	<u>\$ 29,119</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$1,424 (Nota 30).

- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIEE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra de la siguiente forma:

Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento:	
Moneda nacional ⁽¹⁾	\$ 17,080
Dólares americanos ⁽¹⁾	797
Moneda nacional ⁽²⁾	<u>96</u>
	17,973
Certificados de Deposito	
Moneda nacional ⁽¹⁾	826
Moneda nacional ⁽²⁾	<u>503</u>
	<u>1,329</u>
	<u>\$ 19,302</u>

- (1) Colocados con el público en general.
(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2022 los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$18,727.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a \$1,157 (Nota 30). Asimismo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por certificados de depósitos ascienden a \$66 (Nota 30).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2022 la Institución no excede este límite.

- c. **Cuenta global de captación sin movimientos** - Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	\$ <u>3</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>4</u>

21. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2022 se integra de la siguiente manera:

	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
Nacional Financiera	\$ 4,737	\$ 20	\$ 4,757	237
Fideicomisos Instituidos de				
Relación con la Agricultura	2,614	13	2,627	202
Banco de México	<u>262</u>	<u>24</u>	<u>286</u>	1,080
	7,613	57	7,670	
Préstamos en moneda extranjera-				
Fideicomisos Instituidos de				
Relación con la Agricultura	<u>149</u>	<u>1</u>	<u>150</u>	2,918
	7,762	58	7,820	
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
Fideicomisos Instituidos de				
Relación con la Agricultura	1,759	13	1,772	1,610
Nacional Financiera	<u>350</u>	<u>-</u>	<u>350</u>	109
	2,109	13	2,122	
Préstamos en moneda extranjera-				
Fideicomisos Instituidos de				
Relación con la Agricultura	<u>82</u>	<u>-</u>	<u>82</u>	2,918
	<u>82</u>	<u>-</u>	<u>82</u>	
	\$ <u>9,953</u>	\$ <u>71</u>	\$ <u>10,024</u>	

Al 31 de diciembre de 2022 la Institución no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2022 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 7.77%. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2022 en moneda nacional devengan intereses a una tasa promedio de 2.80%.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$677 (Nota 30).

Al 31 de diciembre de 2022 se tienen garantías otorgadas con Banco de México de cartera crediticia por \$238 e Instrumentos financieros por \$71.

22. Pasivos por activos en arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	
2023	\$ 46
2024	30
2025	21
2026	21
2027	15
Años posteriores	<u>33</u>
	<u>\$ 166</u>

Las actividades de arrendamiento de activos de la Institución comprenden activos dedicados a la renta de sus instalaciones y 19 de sus sucursales. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2022 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.

23. Impuestos a la utilidad

a) *Impuestos diferidos, neto*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

Impuesto diferido pasivo:	
Valuación de instrumentos financieros	\$ (847)
Valuación de instrumentos financieros, acciones	(101)
Efecto de arrendamiento financiero	130
Activo fijo	173
Pagos anticipados	<u>(183)</u>
	(828)
Impuesto diferido activo:	
Valuación de instrumentos financieros	837
Cobros anticipados	74
Estimación preventiva para riesgos crediticios	924
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	127
Efecto de actualización de activos fijos	102
Provisiones obligaciones laborales	46
Otros	<u>65</u>
	<u>2,175</u>
Impuesto diferido activo (pasivo), neto	<u>\$ 1,347</u>

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2022, la Institución aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba la Institución al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no tiene un saldo pendiente, por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2022 fue del 30%.

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

b) ***Impuestos a la utilidad en el estado consolidado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2022:

	2022
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	\$ 1,107
Participación en el resultado de asociadas	(33)
Resultado antes de impuestos	1,074
Más: Ingresos fiscales no contables	273
Menos: Deducciones fiscales no contables	803
Menos: Ingresos contables no fiscales	263
Más: Deducciones contables no fiscales	<u>823</u>
Utilidad fiscal	1,104
Menos: PTU pagada	<u>63</u>
Base para ISR	1,041
Tasa de ISR	<u>30%</u>
ISR causado	<u>\$ 312</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva de la Institución del ejercicio 2022, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 el estado de resultados integral consolidado muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de (10.16)%. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución.

Tasa efectiva	
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	\$ 1,107
Participación en el resultado de asociadas	<u>(33)</u>
Resultado neto antes de impuestos	1,074

Efecto en el impuesto de partidas no afectas:	
Ajuste anual por inflación	(202)
Gastos no deducibles	(25)
Diferencia en el costo fiscal de acciones	1
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	(570)
Depreciación y amortización	<u>(642)</u>
Resultado fiscal	(364)
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ (109)</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>(10.16)%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

24. Otras cuentas por pagar

a) *Acreeedores por liquidación de operaciones*

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

Operaciones de divisas pendientes de liquidar	\$	425
Operaciones de derivados pendientes de liquidar		<u>1</u>
	\$	<u>426</u>

b) *Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo*

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de acreedores por este concepto asciende a \$988.

c) *Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar*

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

		2022
Otros acreedores	\$	453
Garantía de fondos de fomento		113
Acreeedores por adquisición de activos		112
Aforo derivado de operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito		110
Cheques de caja		101
Otras provisiones		63
Divisas a entregar		56
Saldo acreedor efectivo y equivalentes de efectivo		55
Cobranza por aplicar		<u>63</u>
	\$	<u>1,126</u>

25. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$12 en 2022.

El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2022
Obligación por beneficios definidos	\$ 129
Participación de los trabajadores en las utilidades causada	103
Beneficios a corto plazo	<u>1</u>
Pasivo por beneficios a los empleados	<u>\$ 233</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2022 %
Tasas de descuento	9.53%
Tasa de inflación a largo plazo	3.75%
Tasa de incremento salarial	4.75%

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2022
Costo laboral del servicio actual	\$ 12
Reciclaje de las remediones	<u>(1)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 11</u>

d. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 294
Deterioro de bienes adjudicados y efecto de actualización	28

	2022
Efecto de actualización de activo fijo	5
Valuación de instrumentos financieros	(3)
Cobros anticipados	18
Provisión obligaciones laborales	11
Otros	(40)
	<hr/>
PTU diferida activa, neto	<u>\$ 313</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción” asciende a \$123 en 2022.

26. Compromisos y contingencias

- a. **Arrendamientos** - La Institución mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$66.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2022 la Administración de la Institución estima que éstos ascenderán a \$359.

b. **Compromisos crediticios**

- **Líneas de crédito no ejercidas por los clientes** - La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2022 el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$12,176.

c. **Juicios** –

En el curso normal de las operaciones, la Institución y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2022 la Institución no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

27. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2022:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 2,559	\$	\$	\$	\$ 2,559
Inversiones en instrumentos financieros	4,463	1,112	15,927	104	21,606
Instrumentos financieros derivados	184	157	139	6	486
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	11,346	4,226	16,268	18,788	50,628
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	240	43	76	651	1,010
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	597	395	544	195	1,731
Otras cuentas por cobrar (neto)	939	5	-	-	944
Total activos	<u>20,328</u>	<u>5,938</u>	<u>32,954</u>	<u>19,744</u>	<u>78,964</u>

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos:					
Captación tradicional	46,869	1,053	903	-	48,825
Préstamos bancarios y de otros organismos	4,219	5,805	-	-	10,024
Acreedores por reporto	13,290	-	-	-	13,290
Pasivo por arrendamiento	-	46	87	33	166
Instrumentos financieros derivados	10	-	-	-	10
Otras cuentas por pagar	2,627	-	-	-	2,627
Pasivo por impuestos a la utilidad	91	-	-	-	91
Pasivo por beneficios a los empleados	-	-	-	233	233
Total pasivos	<u>67,106</u>	<u>6,904</u>	<u>990</u>	<u>266</u>	<u>75,256</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (46,778)</u>	<u>\$ (966)</u>	<u>\$ 31,964</u>	<u>\$ 19,478</u>	<u>\$ 3,698</u>

28. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2022 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos:								
Instrumentos financieros negociables	\$ 8,593	-	-	8,593	2,960	5,633	-	8,593
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	13,013	-	13,013	5,518	7,495	-	13,013
Instrumentos financieros derivados Con fines de negociación	94	446	-	540	-	540	-	540
Pasivos:								
Acreedores por reporto	-	-	13,290	13,290	13,290	-	-	13,290

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

29. Capital contable

Capital social - Al 31 de diciembre de 2022 el capital social autorizado se integra por 247,165,318 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social histórico asciende a \$2,472.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDIs. Al 31 de diciembre de 2022 la Institución cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	<u>247,165,318</u>	<u>\$ 2,472</u>

Actualmente se tienen 19,012,684 acciones de la serie "O" en tesorería.

a. ***Movimientos de capital -***

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 30 de marzo de 2022 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2022, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por \$41.

Con fecha 20 de septiembre de 2022 mediante acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó la distribución de dividendos por la cantidad de \$61 provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, a razón de \$0.48 pesos por acción de las 126,178,182 acciones representativas de la serie “O”

Con fecha 14 de diciembre de 2022 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se autorizó el incremento de capital social en 120,987,136 acciones representativas de la serie “O”

Restricciones al capital contable

• ***Tenencia accionaria***

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie “x” del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

• ***Reducción de capital***

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

b. ***Disponibilidad de utilidades*** - De acuerdo con la LIC, la Institución debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022 el fondo de reserva asciende a \$303.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Institución.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2022 los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2022
CUCA	\$ <u>5,160</u>
CUFIN a partir de 2014	\$ <u>3,564</u>

c. ***Índice de capitalización (información no auditada) -***

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 10.50% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2022 el índice de capitalización de la Institución es del 12.25% y se presenta como sigue:

Capital neto	\$ 5,363
Entre: Total activos en riesgo	43,769
Índice de capitalización	12.25%
Activos en riesgo:	
Activos en riesgo de mercado	6,621
Activos en riesgo de crédito	31,797
Activos en riesgo operacional	<u>5,351</u>
	<u>\$ 43,769</u>

a. ***Integración del capital neto***

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

Capital contribuido	\$ 3,909
Capital ganado	3,966
Menos:	
Subsidiarias financieras sujetas a requerimiento de capital	935
ISR y PTU diferidos activos, gastos de organización y otros intangibles	<u>1,577</u>
Capital básico	5,363
Mas:	
Capital complementario	<u>-</u>
Capital neto	<u>\$ 5,363</u>

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2022, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 5,260	\$ 421
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	676	54
Operaciones con tasa real	9	1
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	119	10
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General	17	1
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	1	
Posiciones en divisas	99	8
Posición en operaciones referidas al SMG	3	
Operaciones con acciones y sobre acciones	434	35
Operaciones con mercancías y sobre mercancías	<u>3</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 6,621</u>	<u>\$ 530</u>
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	\$ 99	\$ 8
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	174	14
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas		
Delos emisores de títulos de deuda en posición	4	
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	24,683	1,975
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	3,808	305
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	81	6
Inversiones permanentes y otros activos	1,504	120
Por operaciones con personas relacionadas	1,364	109
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	<u>80</u>	<u>7</u>
Total	<u>\$ 31,797</u>	<u>\$ 2,544</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 5,351</u>	<u>\$ 428</u>

La Institución utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas de la Institución son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. La Institución determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, la Institución sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$9,839.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0% (1))	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	129	10
Grupo III (ponderados al 50%)	1,079	86
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	304	24
Grupo V (ponderados al 20%)	620	50
Grupo V (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	3,290	263
Grupo VI (ponderados al 75%)	1,743	139
Grupo VI (ponderados al 100%)	707	57
Grupo VI (ponderados al 115%)	84	7
Grupo VII (ponderados al 20%)	122	10
Grupo VII (ponderados al 50%)	275	22
Grupo VII (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	14,951	1,196
Grupo VII (ponderados al 115%)	1,382	111
Grupo VIII (ponderados al 125%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	6,541	523
Grupo IX (ponderados al 100%)	571	46
Otros	-	-
	<u>\$ 31,798</u>	<u>\$ 2,544</u>

- (1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2022 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- **Gestión**

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 35).

- **Calificación**

Al 31 de diciembre de 2022, la calificación de la Institución es:

	HR Ratings (03 octubre 2022)	Calificación
Tipo		
<i>Riesgo de crédito (Contraparte)</i>		
Corto Plazo		HR 2
Largo Plazo		HR A+

d. **Administración de capital (no auditado)**

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, la Institución cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2022 no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2022, la Institución cuenta con un capital neto de \$5,363 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 12.25% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.50%, La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que la Institución considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados.

En los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

30. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

a. **Ingresos por intereses**

	2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 115	\$ -	\$ 115
Por instrumentos financieros negociables	478	36	514
Por instrumentos financieros para cobrar o vender	858	-	858
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	78	-	78
	<u>1,529</u>	<u>36</u>	<u>1,565</u>

	2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1			
Créditos comerciales sin restricción	-	-	-
Actividad empresarial o comercial	3,078	116	3,194
Entidades financieras	141	1	142
Entidades gubernamentales	253	11	264
Créditos comerciales restringidos	-	-	-
Actividad empresarial o comercial	9	-	9
Entidades financieras	2	-	2
Créditos de consumo	12	-	12
Créditos a la vivienda	1,411	-	1,411
	<u>4,906</u>	<u>128</u>	<u>5,034</u>
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2			
Créditos comerciales	-	-	-
Actividad empresarial o comercial	87	-	87
Entidades financieras	1	-	1
Créditos a la vivienda	24	-	24
	<u>112</u>	<u>-</u>	<u>112</u>
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3			
Créditos comerciales	7	-	7
Comisiones por el otorgamiento del crédito	188	9	197
Dividendos de instrumentos financieros que califican como instrumentos financieros de capital	7	-	7
Utilidad por valorización	22	-	22
	<u>224</u>	<u>9</u>	<u>233</u>
	<u>\$ 6,771</u>	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 6,944</u>

Al 31 de diciembre de 2022 el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones por el otorgamiento de crédito es de 3 años.

b. **Gastos por intereses**

	2022		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,401	\$ 22	\$ 1,423
Intereses por depósitos a plazo	1,220	3	1,223
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	665	12	677
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	939	-	939
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	14	-	14
	<u>\$ 4,239</u>	<u>\$ 37</u>	<u>\$ 4,276</u>

31. Comisiones y tarifas cobradas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

	2022
Comisiones cobradas:	
Operaciones de crédito:	
Créditos comerciales:	
Actividad empresarial o comercial	\$ 27
Actividades fiduciarias	97
Otras comisiones y tarifas cobradas	<u>97</u>
	<u>\$ 221</u>

32. Resultado por intermediación

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

Resultado por valuación:	
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	\$ (40)
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	27
Instrumentos financieros para cobrar o vender	<u>14</u>
	1
Resultado por compraventa:	
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	262
Resultado por compraventa de divisas	133
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	71
Instrumentos financieros para cobrar o vender	30
Instrumentos financieros negociables	<u>13</u>
	<u>509</u>
Totales	<u>\$ 510</u>

33. Otros ingresos de la operación, neto

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como sigue:

Otras partidas de ingresos (egresos)	\$ 164
Resultado por adjudicación de bienes	60
Cancelación de otras cuentas de pasivo	15
Ingreso por arrendamiento	15
Resultado en venta de bienes adjudicados	12
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados	7
Ingresos por servicios administrativos	2
Cuotas IPAB	(210)
Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas	(33)
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(29)
Quebrantos	<u>(2)</u>
	<u>\$ 1</u>

34. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, se determinó como sigue:

Resultado neto mayoritario	\$	1,183
Promedio ponderado de acciones en circulación		<u>131,813,199</u>
Utilidad por acción (pesos)	\$	<u><u>8.97</u></u>

- b. **Efecto de las operaciones de cobertura en la utilidad integral**- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, la Institución registró los siguientes efectos por las operaciones de los derivados de cobertura en la utilidad integral:

Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	\$	416
Efecto de impuestos a la utilidad y PTU diferidos		(124)
Estimación por impuestos a la utilidad y PTU diferidos no recuperables		<u>(2)</u>
	\$	<u><u>290</u></u>

35. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de la Institución en el ejercicio de 2022 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros de la Institución se detallan a continuación:

Estado de situación financiera	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Disponibilidades	\$ 2,507	\$ 1	\$ 51	\$ 2,559
Inversiones en valores	-	21,606	-	21,606
Derivados	446	94	-	540
Ajuste por valuación de activos financieros	-	(54)	-	(54)
Cartera de crédito	51,258	-	-	51,258
Otros activos	<u>852</u>	<u>641</u>	<u>5,366</u>	<u>6,859</u>
Total activo	<u>\$ 55,063</u>	<u>\$ 22,288</u>	<u>\$ 5,417</u>	<u>\$ 82,768</u>
Captación	\$ 47,826	\$ 599	\$ -	\$ 48,425
Préstamos bancarios	-	10,024	-	10,024
Acreedores por reporto	-	13,290	-	13,290
Derivados	-	10	-	10
Otros pasivos	210	1,414	1,493	3,117
Créditos diferidos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>28</u>	<u>28</u>
Total pasivo	<u>\$ 48,036</u>	<u>\$ 25,337</u>	<u>\$ 1,521</u>	<u>\$ 74,894</u>

Estado de resultados	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 5,466	\$ 1,457	\$ 21	\$ 6,944
Gastos por intereses	(2,649)	(1,616)	(11)	(4,276)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(397)	-	-	(397)
Comisiones y tarifas cobradas	28	-	193	221
Comisiones y tarifas pagadas	(1)	-	(262)	(263)
Resultado por intermediación	98	412	-	510
Otros ingresos (egresos) de la operación	<u>171</u>	<u>-</u>	<u>(172)</u>	<u>(1)</u>
Total	<u>\$ 2,716</u>	<u>\$ 253</u>	<u>\$ (231)</u>	<u>\$ 2,738</u>
Estado de flujos				
Flujos obtenidos de:				
Actividades de operación	\$ 7,324	\$ (2,844)	\$ 18	\$ 4,498
Actividad de inversión	(58)	32	-	(26)
Actividad de financiamiento	<u>(4,790)</u>	<u>-</u>	<u>(67)</u>	<u>(4,857)</u>
Aumento neto de disponibilidades	2,476	(2,812)	(49)	(385)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	3	3
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	<u>2,898</u>	<u>2</u>	<u>41</u>	<u>2,941</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>\$ 584</u>	<u>\$ (2,810)</u>	<u>\$ (72)</u>	<u>\$ 2,298</u>

Los segmentos utilizados para la información por segmentos en la Institución son:

Crédito y captación.

Agrupar los movimientos contables relacionados con la operación crediticia directamente con particulares y empresas del sector público y privado, captación vista, captación a plazo, pagarés de tesorería emitidos para fondar cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondar créditos.

Tesorería y banca de inversión

Corresponde a las operaciones de inversión que realiza la institución por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores e instrumentos financieros derivados.

36. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por la Institución, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2022 de las siguientes cuentas de orden:

- a. **Bienes en fideicomisos o mandato (no auditado)** - Al 31 de diciembre de 2022 los saldos de las operaciones en que la Institución actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

Fideicomisos:		
Administración	\$	88,853
Garantía		8,239
Inversión		<u>2,683</u>
	\$	<u>99,775</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a \$96.

- b. **Bienes en custodia o en administración** - Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Valores en custodia		
Instrumentos financieros	\$	59
Garantías de terceros		<u>15</u>
Total	\$	<u>74</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 la Institución mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	Títulos	Valor razonable
AMX	91AMX10U	875	1
GOBFED	M381118	88,430	8
GOBFED	BI231214	5,000,000	45
GOBFED	BI231214	<u>29,055</u>	<u>5</u>
Total		<u>5,118,360</u>	<u>\$ 59</u>

- c. **Otras cuentas de registro** - Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2022
Intereses moratorios no cobrados	\$ 7,099
Líneas de crédito	37,741
Garantías recibidas	96,465
Garantías ejercidas	2,829
Instrumentos financieros	39,226
Conceptos diversos	<u>15,729</u>
Total	<u>\$ 199,089</u>

37. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el Criterio Contable C-13 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2022 se tienen las siguientes operaciones:

	2022	
Activo		
Cartera de crédito	\$	1,620
Deudores por reporto	\$	2,237
Pasivo		
Exigibilidad inmediata	\$	80
Depósitos a plazo	\$	1,016
Acreedores por reporto	\$	4,186
Ingresos		
Premios cobrados por reporto	\$	66
Servicios administrativos	\$	70
Gastos		
Premios pagados por reporto	\$	192

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

- a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:
- La Institución realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Casa de Bolsa Ve por Más, actuando como reportador y reportado.
 - La Institución tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
 - La Institución tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
 - La Institución mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
 - La Institución mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- b. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2022 asciende a \$1. No existen beneficios basado en el pago con acciones.
- c. **Características de saldos con partes relacionadas:**
- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años. El plazo promedio de vencimiento de forward es de 3 meses.
 - Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 7.73% y plazo promedio de vencimiento de 3 año.
 - Deudores por reporto: Operaciones con tasa de interés 6.36% con plazo de 48 a 72 horas.
 - Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 9.29% para personas físicas y 8.05% para personas morales y depósitos a plazo a corto plazo con vencimientos en el primer trimestre de 2022.
 - Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios en el tercer trimestre de 2022.
- d. **Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con la Institución** - Son aquellas que representan más del 10% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de los estados financieros consolidados.

38. Administración e información de riesgos (no auditada)

Gobierno Corporativo para la Administración de Riesgos

Una administración de riesgos efectiva es fundamental para alcanzar los objetivos de negocio del Grupo Financiero acordados dentro de su Plan Estratégico, y de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo establecido por el Consejo de Administración, ante condiciones normales, adversas y extremas de su entorno micro y macroeconómico.

Para lograrlo, el Grupo Financiero ha definido un claro Marco de Administración Integral de Riesgos, que incluye políticas para los distintos tipos de riesgo, así como para la administración del capital.

Principios Corporativos de Gestión de Riesgos

La calidad en la gestión del riesgo constituye para el Grupo Financiero BX+ un eje prioritario de actuación. Desde su constitución en 2004, y sobre todo a partir de la definición de su Plan Estratégico en 2015 hacia 2020, y su reciente revisión en 2019 hacia 2025.

La política de riesgos de la Institución está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

La coyuntura económica durante los últimos años ha puesto especialmente a prueba los procesos de identificación, evaluación, gestión y control de riesgos. La experiencia resultante de haber hecho frente a este entorno económico adverso servirá para reafirmar los principios en los que se basa el modelo de gestión de riesgos de la Institución, así como para mejorar aquellos aspectos de los sistemas de gestión de riesgos que sean necesarios para asegurar su adecuada contribución a los resultados del Grupo.

Las actividades de gestión de riesgos se rigen por los siguientes principios básicos, los cuales están alineados con la estrategia y el modelo de negocio de Grupo Financiero y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado.

- **Una cultura de riesgos** integrada en toda la organización. Comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a los riesgos que se integran en todos los procesos, incluidos los de toma de decisiones de gestión del cambio y de planificación estratégica y de negocio. Se desarrolla a través del fuerte involucramiento de la alta dirección en la gestión y toma de decisiones sobre los riesgos, mecanismos de control robustos y un marco normativo completo y detallado de las políticas y procesos de gestión y control de los riesgos.
- **Independencia de la función de riesgos**, abarcando todos los riesgos y proporcionando una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control y contando con autoridad suficiente y el acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.
- **La consideración integral de todos los riesgos** como objetivo para la adecuada gestión y control de los mismos, incluyendo tanto los riesgos originados directamente como indirectamente (por ejemplo, por parte de proveedores internos y externos). Se considera esencial la capacidad de elaborar una visión omnicomprendensiva de los riesgos asumidos, entendiendo las relaciones entre los mismos y facilitando su valoración conjunta, sin perjuicio de las diferencias de naturaleza, grado de evolución y posibilidades reales de gestión y control de cada tipo de riesgos, y adaptando la organización, procesos, informes y herramientas a las características de cada uno.
- **La toma de decisiones se instrumenta principalmente a través de órganos colegiados**, lo que se considera un instrumento eficaz para facilitar un adecuado análisis y diferentes perspectivas a considerar en la gestión de riesgos. El proceso de decisión incluye un ordenado contraste de opiniones, proporcional al impacto potencial de la decisión y a la complejidad de los factores que le afectan.

- Los **instrumentos de gestión de riesgo** de la Institución incluyen la formulación y seguimiento del **Apetito de Riesgo**, por el que el Grupo determina la cuantía y el tipo de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo para cada actividad relevante; y el uso del **análisis de escenarios** y una visión anticipativa de los riesgos en los procesos de gestión, estableciendo un **marco de control, reporte y escalamiento** que permitan identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.

Adicionalmente, los procesos periódicos de identificación y evaluación de riesgos y los **planes de contingencia**, y **continuidad de negocio** completan los mecanismos de gestión esenciales que, junto al resto de instrumentos y principios señalados, conforman los componentes del programa de gestión integral de los riesgos del Grupo.

Estructura de Gobierno Corporativo

El Marco para la Administración Integral de Riesgos del Grupo Financiero deriva de las directrices y autorización del Consejo de Administración y sus órganos complementarios de gobierno. La estructura general de gobierno para la Administración Integral de Riesgos del Grupo Financiero es la siguiente:



El Consejo de Administración es el responsable de que el Grupo Financiero cuente con un Marco adecuado y debidamente documentado para la gestión de riesgos a los que están expuestas las entidades que integran. Por tanto, es su responsabilidad asegurarse del desarrollo e implementación de políticas, prácticas y procedimientos adecuados para la gestión de riesgos, consistentes con la estrategia y políticas aprobadas por este mismo órgano.

Es responsabilidad del Consejo de Administración, aprobar tanto la estructura organizativa para la gestión de los riesgos, como la estrategia general de Administración de Riesgos, enmarcada ésta en el Apetito de Riesgo del Grupo Financiero. Garantiza, a su vez, que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgos adoptada.

El Consejo de Administración recibe regularmente información sobre la gestión que se lleva a cabo de los riesgos y específicamente ante situaciones excepcionales que ameriten su intervención. El Consejo de Administración constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (CADIR), y ha delegado en él la responsabilidad general de administrar los riesgos a que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, y cada una de las entidades que lo integran, y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Apetito de Riesgo, los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

Para esto, el CADIR decide, dentro del alcance de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración, sobre la asignación de límites específicos para la gestión del riesgo de los distintos portafolios, actividades y líneas de negocio de las entidades que conforman el Grupo.

El Director General del Grupo Financiero tiene la responsabilidad general de desarrollar y mantener una efectiva administración y control del riesgo, liquidez y capital del Grupo Financiero, y cada una de las entidades que lo integran, así como de supervisar el cumplimiento de los objetivos, estrategia de negocio, procedimientos y controles en la celebración de operaciones.

Adicionalmente, el Director General regularmente revisa reportes de la exposición de riesgo y ha establecido comités específicos para su administración, así como la gestión de la liquidez y el capital del Grupo.

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO por sus siglas en inglés), como apoyo al Director General y al Comité de Administración Integral de Riesgos del Grupo, tiene como objetivo identificar, medir, vigilar e informar los riesgos estructurales del balance (incluyendo el de liquidez, el de tasa de interés y el de tipo de cambio) que enfrenta el Grupo y las entidades que lo conforman, así como adecuar las estrategias para mitigar los mismos, con el objetivo de garantizar su solvencia y fortaleza en términos de suficiencia de capital y liquidez.

El ALCO también provee la dirección general y toma decisiones clave en cuanto a los Programas de Pruebas de Estrés, y guía el diseño, ejecución y evaluación de resultados de tales programas para su integración al Proceso Interno de Evaluación de Suficiencia de Capital (ICAAP por sus siglas en inglés).

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones supervisa que el propósito de las actividades de inversión y de negociación del Grupo se satisfaga de la forma más eficiente y que no existan desviaciones con respecto a los mercados objetivos y a la estrategia de riesgo aprobada por el Consejo de Administración.

Comités de Crédito

Los Comités de Crédito tienen el objetivo común de mantener un portafolio de crédito balanceado, tomando en cuenta las directrices señaladas por el Consejo de Administración y el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Para conseguir este objetivo, la principal responsabilidad de los Comités de Crédito es evaluar las operaciones de crédito y/o inversión, productos nuevos y programas de crédito, los modelos paramétricos y facultades individuales que se presenten a su consideración dentro de los límites, normas y políticas aprobadas por el Consejo de Administración y el Comité de Administración Integral de Riesgos, así como de las sanas prácticas de crédito.

Comité de Riesgo Tecnológico y Control Interno

El Comité de Riesgo Tecnológico y Control Interno tiene como objetivo la identificación de los principales riesgos críticos asociados a las Líneas de Negocio, Áreas, Procesos o Productos, así como evaluar las medidas correctivas y mostrar el grado de eficiencia de los controles supervisados y/o revisados. Adicionalmente informa los controles implementados o mejorados.

Comité de Transformación

El Comité de Transformación tiene el objetivo de alinear e implementar la visión estratégica del programa de crecimiento del Grupo. En particular, el Comité de Transformación evalúa desde un punto de vista integral, y no sólo de negocio, los nuevos productos, programas y servicios que se ofrecerán al público, así como la infraestructura requerida, alineando e implementando la visión estratégica del programa de crecimiento del Grupo.

Dirección General Adjunta Riesgos

En el Grupo Financiero, la función de Administración de Riesgos se encuentra a cargo de la Dirección General Adjunta de Riesgos, cuyo responsable reporta al Director General del Grupo Financiero.

El DGA de Riesgos tiene jurisdicción sobre temas relacionados a la planeación e implementación del plan y estrategia de negocios del Grupo, realizando una labor de asesoramiento y desafío a las líneas de negocio, y reporta el estado de la administración de riesgos al Consejo de Administración, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Director General del Grupo de forma regular.

Unidad para la Administración Integral de Riesgos

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), apoya a la DGA de Riesgos y al Comité de Administración Integral de Riesgos proveyendo supervisión independiente a través de análisis, medición, monitoreo y reporte de los riesgos, tanto cuantificables como no cuantificables, asociados a las actividades de negocio de cada una de las entidades que conforman al Grupo, así como a través de propuestas de políticas y lineamientos sobre su administración.

Como parte de la DGA de Riesgos, la UAIR es independiente de las unidades de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de funciones.

Informe de la auditoría de Administración Integral de Riesgos

Durante el cuarto trimestre de 2022 no se recibieron hallazgos significativos sobre la Administración Integral de Riesgos.

Resultado Evaluación Técnica Bienal

Durante la última Evaluación Técnica Bienal de 2021 se obtuvieron hallazgos no significativos, mismos que ya fueron atendidos. Es importante mencionar que no se obtuvieron observaciones relevantes que representarían una intervención importante en la operación diaria o una falta a las regulaciones aplicables vigentes.

Calificaciones de Agencia para La Institución

HR Rating		S&P Global Rating		Fitch Rating			
Nacional		Nacional		Nacional		Global	
CP	LP	CP	LP	CP	LP	CP	LP
HR2	HR A+	mxA-3	mxBBB-	A(mex)	F1(mex)	B	BB-

Banco Ve por Más

Modelo de Gestión de Riesgos

En el marco de la normatividad vigente, el Grupo Financiero enfoca su gestión de riesgos desde una visión integradora, con permanente supervisión del Consejo de Administración y el Comité de Administración Integral de Riesgos. De esta manera, el Grupo reconoce y considera las interacciones existentes entre las diferentes categorías de riesgo a los que está expuesto.

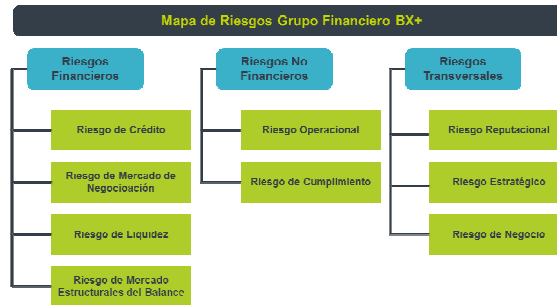
El modelo de gestión y control de riesgos del Grupo Financiero asegura el mantenimiento del perfil de riesgo dentro de los niveles fijados por el Apetito de Riesgo y la estructura de límites establecidos. De igual manera, incorpora la adopción de medidas correctivas y de mitigación necesarias para mantener los niveles de riesgo en consonancia con los objetivos definidos.

A continuación, se detallan los elementos que permiten una adecuada gestión y control de todos los riesgos derivados de la actividad del Grupo Financiero.

Mapa de Riesgos

La identificación, cuantificación, administración y control y valoración de todos los riesgos es piedra angular para el control y la gestión de los mismos. El mapa de riesgos cubre las principales categorías de riesgo en las que la Institución tiene sus exposiciones, actuales y/o potenciales más significativas, facilitando las tareas arriba mencionadas.

En su primer nivel el mapa de riesgos incluye los siguientes:



Riesgos Financieros

Riesgo de Crédito

Riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras.

Riesgo de Mercado de Negociación

Aquel en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones en los portafolios de negociación.

Riesgo de Liquidez

Riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un costo excesivo.

Riesgo de Mercado Estructural de Balance

Riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance, incluyendo las relativas a la suficiencia de recursos propios y las derivadas de las actividades de seguros.

Riesgos No Financieros

Riesgo Operacional

Riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.

Riesgo de Cumplimiento

Riesgo debido al incumplimiento de las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.

Riesgos Transversales

Riesgo Reputacional

Riesgo de daños en la percepción del Grupo por parte de la opinión pública, sus clientes, inversores o cualquier otra parte interesada.

Riesgo Estratégico

Riesgo de pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias del Grupo.

Riesgo de Negocio

Riesgo de pérdida potencial, o desvío con respecto a la estrategia o plan de negocio del Grupo, atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera cada una de las entidades del Grupo.

Estrategia de Administración de Riesgos

En el marco de la normatividad vigente, el Grupo Financiero enfoca su gestión de riesgos desde una visión integradora, con permanente supervisión del Consejo de Administración y el Comité de Administración Integral de Riesgos. De esta manera, el Grupo Financiero reconoce y considera las interacciones existentes entre las diferentes categorías de riesgo a los que está expuesto.

Principios para la Administración de Riesgos

La Estrategia de Administración de Riesgos adoptada por la Institución implica la identificación, medición, adecuada gestión y control de todos los riesgos, con una visión integral e integrada en todos los niveles del Grupo. La implantación y gestión coordinada de todos los elementos que lo componen permite una evaluación continua del perfil de riesgos del Grupo Financiero, así como su gestión global, mejorando las capacidades en la gestión de riesgos en cada una de las entidades que lo integran.

Los principales ejes de desarrollo de la Estrategia de Administración de Riesgos de la Institución son:



Apetito de Riesgo y Estructura de Límites

La definición de un Apetito de Riesgo es esencial para el Grupo Financiero, no sólo por el control que debe de existir sobre el perfil de riesgo, sino por la visión prospectiva que este concepto debe aportarle, con el fin de tener una herramienta más de decisión en la consecución de los objetivos de negocio establecidos en su Plan Estratégico.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar el Apetito de Riesgo de la Institución y de decidir sobre los principios de cómo éste debe ser administrado. El Comité de Administración Integral de Riesgos apoya al Consejo de Administración supervisando la evolución del perfil de riesgos con respecto al Apetito de Riesgo, así como la alineación de éste con la estrategia del Grupo Financiero, y haciendo recomendaciones sobre cambios que se requieran sobre el apetito de riesgo.

El Marco de Apetito de Riesgo de la Institución se basa en declaraciones explícitas de apetito de riesgo cubriendo todas las categorías de riesgo que el Grupo asume con sus operaciones. Dichas declaraciones, aprobadas por el Consejo de Administración, de forma colectiva definen las condiciones para las operaciones de la Institución, permite identificar las áreas susceptibles a que se pueda asumir mayor riesgo, y sienta las bases para la estructura de los distintos reportes de riesgo.

Asimismo, el Marco de Apetito de Riesgo de la Institución considera los riesgos relevantes para las distintas actividades de negocio del Grupo Financiero y se establece de forma agregada en términos de Rentabilidad y Eficiencia, Capital y Solvencia, Liquidez y Fondeo, Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional, Riesgo Reputacional, Cumplimiento y Riesgos Estratégico y de Negocio.

Principios Corporativos del Apetito de Riesgo

El Apetito de Riesgo en la Institución se rige por los siguientes principios:

- **Responsabilidad del Consejo de Administración y de la alta dirección.** El Consejo de Administración es el máximo responsable de fijar el apetito de riesgo y su soporte normativo, así como de supervisar su cumplimiento.
- **Visión integral del riesgo, contraste y cuestionamiento del perfil de riesgo.** El apetito de riesgo debe considerar todos los riesgos significativos a los que la Institución está expuesto, facilitando una visión agregada del perfil de riesgo del Grupo a través del uso de métricas cuantitativas e indicadores cualitativos. Permite al Consejo de Administración y a la alta dirección cuestionar y asimilar el perfil de riesgo actual y previsto en los planes de negocio y estratégicos y su coherencia con los límites máximos de riesgo.
- **Estimación futura de riesgos (*forward looking view*).** El apetito de riesgo debe considerar el perfil de riesgo deseable en el momento actual y a medio plazo considerando tanto las circunstancias más probables como escenarios de estrés.
- **Vinculación con los planes estratégicos y de negocio e integración en la gestión.** El apetito de riesgo es un referente en la planificación estratégica y de negocio.
- **Revisión periódica, contraste continuo y adaptación a mejores prácticas y requerimientos regulatorios.** La evaluación del perfil de riesgo del Grupo y su contraste con las limitaciones fijadas por el apetito de riesgo debe ser un proceso iterativo. Deben establecerse los mecanismos adecuados de seguimiento y control que aseguren el mantenimiento del perfil de riesgo dentro de los niveles fijados, así como la adopción de las medidas correctoras y mitigantes que sean necesarias en caso de incumplimiento.

Estructura de Límites, Seguimiento y Control

La formulación del ejercicio de apetito de riesgo es anual e incluye una serie de métricas y límites sobre dichas métricas (límites de apetito de riesgo o declaraciones) que expresan en términos cuantitativos y cualitativos la máxima exposición de riesgo que cada entidad del Grupo, y el Grupo en su conjunto, están dispuestos a asumir.

El cumplimiento de los límites del Apetito de Riesgo es objeto de seguimiento continuo. La UAIR informa, al menos mensualmente al Comité de Administración Integral de Riesgos, y trimestralmente al Consejo de Administración, de la adecuación del perfil de riesgo con el Apetito de Riesgo autorizado.

Los excesos e incumplimientos del Apetito de Riesgo son reportados por la UAIR a los órganos de gobierno pertinentes. Su presentación se acompaña de un análisis de las causas que los provocaron, una estimación del tiempo en el que van a permanecer, así como una propuesta de acciones para corregir los excesos cuando el órgano de gobierno correspondiente lo estime oportuno.

La vinculación de los límites de apetito de riesgo con los límites utilizados en la gestión de las unidades de negocio y de las carteras supone un elemento clave para lograr la efectividad del Apetito de Riesgo como herramienta de gestión de riesgo.

Así, las políticas de gestión y la estructura de límites utilizados en la gestión para los diferentes tipos de riesgo guardan una relación directa y trazable con los principios y límites definidos en el Apetito de Riesgo.

De esta forma, los cambios en el Apetito de Riesgo se trasladan a cambios en los límites y controles utilizados en la gestión de riesgos de la Institución, y cada una de las unidades de negocio tiene la responsabilidad de verificar que los límites y controles utilizados en su gestión cotidiana están fijados de manera que no se puedan incumplir los límites de apetito de riesgo. La UAIR validará después esta evaluación, asegurando la adecuación de los límites de gestión al apetito de riesgo.

Análisis de Escenarios y Pruebas de Estrés

El Grupo Financiero realiza una gestión avanzada de riesgos a través del análisis del impacto que podrían provocar distintos escenarios del entorno en el que el Grupo opera. Dichos escenarios se expresan tanto en términos de variables macroeconómicas como en el de otras variables que afectan a la gestión.

El análisis de escenarios es una herramienta muy útil para la alta dirección ya que permite evaluar la resistencia del Grupo ante entornos o escenarios estresados, así como poner en marcha conjuntos de medidas que resguarden el perfil de riesgo del Grupo ante dichos escenarios. El objetivo es maximizar la estabilidad del estado de resultados y de los niveles de capital y liquidez.

La robustez y consistencia de los ejercicios de análisis de escenarios se basan en tres pilares:

- El desarrollo de modelos y análisis estadísticos que estimen la evolución futura de métricas (como, por ejemplo, las pérdidas de crédito), basándose tanto en información histórica (interna del Grupo y externa del mercado), así como en modelos de simulación.
- La inclusión del juicio experto y *know how* de los gestores de riesgos en el resultado del ejercicio, de forma que se cuestione y refine el resultado que ofrecen los modelos de análisis de escenarios.
- El *back testing* o contraste del resultado de los modelos contra los datos observados.

Usos del Análisis de Escenarios

- **Usos regulatorios:** en los que se realizan ejercicios de estrés de escenarios bajo las directrices marcadas por el regulador. En este grupo de usos se encuentra, por ejemplo, el ejercicio de Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Supervisores, solicitada cada año por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (COMISIÓN).
- **Ejercicios internos** de autoevaluación de capital (ICAAP) o liquidez en los que, si bien el regulador puede imponer ciertos requerimientos, el Grupo desarrolla su propia metodología para evaluar sus niveles de capital y liquidez ante distintos escenarios de estrés. Estas herramientas permiten planificar la gestión de capital y liquidez.
- **Apetito de Riesgo.** Contiene métricas estresadas sobre las que se establecen niveles máximos de pérdidas (o mínimos de liquidez) que el Grupo no desea sobrepasar. Estos ejercicios están relacionados con los del ICAAP y liquidez, a pesar de que tiene frecuencias distintas y presentan diferentes niveles de granularidad.

El Grupo sigue trabajando para mejorar el uso del análisis de escenarios en el Apetito de Riesgo y asegurar una adecuada relación de estas métricas con aquellas que se utilizan en la gestión diaria de riesgos.

- **Gestión diaria de riesgos.** El análisis de escenarios se utiliza en procesos presupuestarios de reservas y otras partidas de balance por tipo de riesgo, en la generación de políticas comerciales de admisión de riesgo, en el análisis global de riesgos por la alta dirección o en análisis específicos sobre el perfil de actividades o carteras.

Monitoreo y Reportes de Riesgo

Las Políticas Generales para la Administración Integral de Riesgos del Grupo Financiero establecen que la administración de riesgos incluye todas las actividades encaminadas para identificar, medir, evaluar, monitorear y controlar los riesgos, así como las medidas para limitar y mitigar los impactos de los riesgos. De esta forma, la administración de la Institución mantiene un alto estándar de administración de riesgos con la aplicación de las técnicas y metodologías disponibles.

El entorno de control, entre otras cosas, se basa en los principios de segregación de responsabilidades e independencia.

El monitoreo y reporte de riesgo se realiza de forma diaria para riesgo de mercado, riesgo de crédito de contraparte y riesgo de liquidez, y de forma mensual y trimestral para riesgo de crédito y riesgo operacional, respectivamente.

El seguimiento del Apetito de Riesgo se presenta de forma mensual al Comité de Administración Integral de Riesgos, y trimestral al Consejo de Administración.

Análisis e información detallada de riesgo, cubriendo todos los riesgos y la suficiencia de capital, se reporta de forma regular al Comité de Administración Integral de Riesgos, al ALCO y al Comité de Inversiones.

Este marco de análisis y monitoreo de la Institución está en permanente evolución con el objetivo de recoger las mejores prácticas del mercado. En este sentido, constantemente la UAIR busca incorporar mejoras al sistema de medición, análisis y reportes para los distintos tipos de riesgo de las unidades de negocio y entidades del Grupo.

Cultura de Riesgos

La cultura de riesgos del Grupo Financiero se materializa en los principios de responsabilidad, prudencia y cumplimiento, al considerar que todas las unidades y empleados (con independencia de la función que desempeñen) son responsables de asegurar que el Grupo no solo cumple, sino que es prudente y responsable en lo que hace. Asimismo, la cultura de riesgos se fundamenta en los principios del modelo de gestión de riesgos de la Institución detallados con anterioridad y se transmite a todas las unidades de negocio y de gestión de la organización apoyándose, entre otras, en las palancas que se detallan a continuación:

- **Implicación de la alta dirección en el control y la gestión de riesgos,** que se concreta en la aprobación por el Consejo de Administración del Apetito de Riesgo, los marcos corporativos que regulan la actividad de riesgos, así como la revisión periódica del perfil de riesgos del Grupo, las principales amenazas potenciales y los eventos relevantes producidos en el Grupo y en el sistema financiero.

La elevada frecuencia con la que se reúnen los órganos corporativos de validación y seguimiento del riesgo permite garantizar una intensa participación de la alta dirección en la gestión diaria de los diferentes riesgos del Grupo y una gran agilidad en la identificación de alertas, adopción de acciones y resolución de operaciones. Ello permite abordar numerosos temas y desde diferentes perspectivas, facilita la transmisión clara de una cultura de riesgos desde la alta dirección, con ejemplos concretos de toma de decisiones. Adicionalmente, posibilita que los procesos de escalamiento sean eficientes y que exista un incentivo para ello, así como una rápida transmisión de la información entre las diferentes funciones afectadas.

- **Independencia de las funciones de control** (Riesgos, Normatividad y Cumplimiento, y Auditoría Interna), con autoridad suficiente y acceso directo a los órganos de dirección. Dichas funciones de control no se encuentran supeditadas a las líneas de negocio, y participan activamente en la toma de decisiones relevantes de riesgo.
- LA INSTITUCIÓN cuenta con un adecuado **desarrollo normativo** de la actividad de riesgos, a través de detallados marcos, modelos, políticas y procedimientos de actuación en materia de control y gestión de riesgos. Dentro del proceso sistemático de revisión y actualización de la normativa de riesgos, el Consejo de Administración ha aprobado la actualización completa de los marcos corporativos que regulan los riesgos de crédito, mercado y contraparte, estructural y liquidez, operacional, riesgos relevantes y emergentes, así como los marcos generales de riesgos para el Grupo Financiero y para la Compañía de Seguros. Estos documentos son considerados por el Consejo de Administración y la alta dirección como un instrumento básico para divulgar la estrategia y fundamentos de la gestión de riesgos en el Grupo, fortaleciendo la cultura de riesgos de la Institución.
- El Grupo dispone de **políticas concretas para los riesgos de cumplimiento, y reputacionales**. A su vez, existen canales de denuncia de actividades ilícitas y prácticas inadecuadas.
- La consistencia y **alineación entre el Apetito de Riesgo, la gestión de los riesgos y la estrategia de negocio** del Grupo se asegura a través del proceso presupuestario y el marco de gobierno de aprobación de operaciones y límites cuantitativos en que se concretan los principios de apetito de riesgo.
- **Los principales riesgos no sólo se analizan en el momento de su originación** o cuando se plantean situaciones irregulares en el proceso de recuperación ordinaria, sino que se realiza de forma continua para todos los clientes.
- La política de remuneraciones e incentivos incluye **variables de desempeño que tienen en cuenta la calidad del riesgo** y los resultados del Grupo a largo plazo.

La política de retribuciones de los ejecutivos y demás miembros de la alta dirección de la Institución está basada en el principio de que las remuneraciones sean congruentes con una gestión rigurosa de los riesgos sin propiciar una asunción inadecuada de los mismos y que estén alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo. La misma política establece que todas las retribuciones variables son objeto de diferimiento.

La metodología para la determinación de la retribución variable de los directivos del Grupo tiene en cuenta, además de métricas cuantitativas de resultados y gestión del capital, factores que incorporan la adecuada gestión del riesgo y otros factores relevantes de gestión.

- **Otros procedimientos** en los que se apoya la transmisión de la cultura de riesgos son un estricto acatamiento del personal de los códigos generales de conducta, el seguimiento de informes de supervisores, y una acción sistemática e independiente de los servicios de auditoría interna cuyas recomendaciones son objeto de seguimiento periódico para asegurar su cumplimiento.

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

El Riesgo de Crédito es el riesgo de pérdida por cambios adversos en la calidad crediticia de un acreditado o de una contraparte, o en su habilidad o intención de honrar sus obligaciones financieras bajo los términos y condiciones de un contrato de crédito o cualquier otro contrato financiero, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

La principal exposición del Grupo al riesgo de crédito se encuentra en las operaciones de colocación de cartera de crédito y arrendamiento. En estas operaciones, las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor de sus obligaciones.

Administración de Riesgo de Crédito

En el Grupo Financiero, la administración de riesgo de crédito se realiza a través de la utilización paralela de dos métodos de administración, basados en diversas técnicas y procesos de identificación, medición y mitigación de riesgo, y mutuamente complementarios en su naturaleza.

Administración de Operaciones Crediticias

Se refiere a la administración de diversos procesos relacionados a las operaciones crediticias en lo individual, desde el análisis para la originación hasta la administración del crédito una vez desembolsado, que se llevan a cabo para limitar las pérdidas generadas por eventos de crédito.

Las operaciones de crédito otorgadas por la Institución deben realizarse de acuerdo a las Políticas y Procedimientos para Operaciones de Crédito, las cuales son revisadas y aprobadas anualmente por el Comité de Administración Integral de Riesgos y el Consejo de Administración.

Administración del Portafolio de Crédito

Se refiere a la detección y medición oportuna y precisa del riesgo de crédito empleando diversas técnicas y procesos de medición de riesgo, y la implementación de apropiadas medidas de respuesta, previo a la materialización de algún factor externo que pudiera impactar a los portafolios de crédito y arrendamiento, o de inversión y negociación.

A través de la Administración del Portafolio de Crédito, la exposición total al riesgo de crédito se mantiene dentro de niveles apropiados y acordes al Apetito de Riesgo de Crédito del Grupo.

Con respecto a la Administración de Operaciones Crediticias, la exposición a pérdidas generadas por eventos de riesgo de crédito se limita a través de diversos procesos para la administración de operaciones individuales de crédito. Para mitigar el riesgo de crédito inherente a las exposiciones individuales, se utilizan diversas alternativas, como colaterales, garantías o avales.

Estrategia de Administración de Riesgo de Crédito

Al menos de forma anual, tomando como base el Apetito de Riesgo del Grupo determinado por el Consejo de Administración, la DGA de Riesgos desarrolla la propuesta de límites de concentración de cartera de crédito, la cual a su vez es la base de la estrategia de administración de riesgo de crédito, en la que se establece lo siguiente:

- El plan de colocación del Grupo con base en los segmentos de banca y productos definidos, sectores económicos, zonas geográficas y plazos.
- El nivel de diversificación/concentración dentro de cada segmento de crédito considerado en el mercado objetivo del Grupo.

La estrategia de administración de riesgo de crédito del Grupo Financiero consiste en establecer un nivel de tolerancia que garantice la rentabilidad de las operaciones de crédito sobre el capital y el sostenimiento del Grupo a través del tiempo mediante una adecuada gestión de los recursos económicos, y con la administración del riesgo de crédito, colaterales y garantías satisfactorias, así como adecuadas fuentes de pago.

Esta estrategia queda plasmada en los Criterios de Aceptación de Riesgo y los Criterios Indicativos de Estructuración de Crédito, definidos por la DGA Riesgos.

Políticas y Procedimientos para Operaciones de Crédito

Establecen los lineamientos que rigen los procesos y actividades para la Administración de Operaciones Crediticias, desde el análisis para la originación hasta la administración del crédito una vez desembolsado, que se llevan a cabo para limitar las pérdidas generadas por eventos de crédito. Estos lineamientos contienen:

- Los lineamientos, criterios y facultades de aprobación para la originación y renovación de crédito a varios niveles jerárquicos, incluyendo las facultades para aprobar excepciones.
- Las facultades para la aprobación de castigos de cartera.
- Roles y responsabilidades de las áreas/personal relacionado a la originación, análisis, aprobación y administración de crédito.
- Lineamientos para la administración de créditos emproblemados.
- Lineamientos y criterios sobre la elegibilidad de distintos tipos de colaterales o garantías para exposiciones individuales de crédito, así como los procedimientos para la valuación continua de los colaterales, y el proceso para asegurar que éstos continúen siendo exigibles y realizables.

Criterios Indicativos de Estructuración y Criterios de Aceptación de Riesgo

Las Políticas y Procedimientos para Operaciones de Crédito se complementan con los Criterios Indicativos de Estructuración de Crédito (CIEC) y los Criterios de Aceptación de Riesgo (CAR) para la Cartera Comercial, los cuales se basan en el Apetito de Riesgo del Grupo.

Los CIEC son elementos dinámicos que tienen por objeto orientar a promotores, funcionarios con facultades y oficiales de crédito, sobre la estructura tipo que deberán de guardar las operaciones de Crédito Comercial, considerando, por producto, segmento de banca y sector o actividad económica, entre otros: 1) criterios para determinar el monto de crédito; 2) tipo de crédito (Crédito Simple, Crédito Cuenta Corriente, Factoraje, Proyecto de Inversión); 3) plazo; 4) forma de pago; 5) tasa de interés; 6) comisión; y 7) garantías requeridas y admisibles.

Por otro lado, los CAR establecen una guía para las decisiones de aprobación de las líneas de crédito, considerando elementos como 1) Capacidad de Pago; 2) Rentabilidad Ajustada por Riesgo (RAROC); y 3) Nivel de Calificación Interna.

Límites a la Exposición al Riesgo de Crédito

La máxima exposición al riesgo de crédito que el Grupo está dispuesto a asumir es expresada en términos de límites de exposición de crédito.

➤ ***Límites de Portafolio***

Con el objetivo de mantener un portafolio razonablemente granular y evitar riesgo de concentración, se mantienen límites en términos de la exposición en distintos segmentos de banca, productos, actividades, industrias o sectores económicos y zonas geográficas, en relación al capital del Grupo y de cada una de las entidades que lo integran.

➤ ***Límites de Exposición con Contrapartes Individuales***

El máximo riesgo que el Grupo está preparado para tomar con una contraparte individual se establece con base en su calidad crediticia, así como en los colaterales y condiciones propios de las operaciones con tal contraparte.

Mitigación del Riesgo de Crédito

El requerimiento de garantías es la principal herramienta de mitigación de riesgo de crédito de la Institución. La mitigación del riesgo de crédito es una parte fundamental del proceso de decisión y originación crediticia. En cada decisión de originación y recalificación de crédito se considera la valuación de colaterales y garantías, así como qué tan apropiados son los términos y condiciones crediticias, y cualquier otra medida de mitigación, en adecuación a los Criterios Indicativos de Estructuración de Crédito.

➤ *Garantías Reales y Personales*

El requerimiento de garantías es la principal herramienta de mitigación de riesgo de crédito de la Institución.

Los tipos de **garantías reales** (o colaterales) que la Institución utiliza con mayor frecuencia son: garantías líquidas, instrumentos financieros, prendas, cesión de derechos, certificados de depósito y garantías hipotecarias, buscando instrumentarlas a través de fideicomiso de garantía o administración (o ambos), para garantizar su realización.

Tratándose de operaciones de crédito celebradas con Entidades Federativas y Municipios, se busca establecer garantía sobre las participaciones en los ingresos federales o aportaciones federales o ambas, así como de ingresos propios que correspondan a las entidades federativas o municipios, instrumentándose éstas a través de fideicomiso de garantía o administración (o ambos), o instrucciones irrevocables o contratos de mandato de garantía (o ambos).

Asimismo, además de otros tipos de **garantías personales**, como avales, obligados solidarios, y fiadores, especialmente para créditos de factoraje financiero, el Grupo se apoya de seguros de crédito, emitidos por aseguradoras autorizadas por SHCP, para garantizar el pago parcial o total del crédito en caso de que el acreditado incumpla en el pago del crédito; sin embargo, la Arrendadora no cuenta con **garantías personales**.

En la toma de decisiones crediticias, y apegándose al Apetito de Riesgo de Crédito establecido, se evita la concentración de riesgo de crédito al evaluar que con las garantías recibidas no se incremente el Riesgo Común con respecto a otras exposiciones del mismo grupo económico. El máximo riesgo que el Grupo está preparado para tomar con una contraparte individual se establece con base en su calidad crediticia, así como en los colaterales y condiciones propios de las operaciones con tal contraparte.

➤ *Apoyos de la Banca de Desarrollo*

En complemento de los colaterales y garantías otorgadas por los acreditados, el Grupo se apoya de esquemas generales de garantías de Fondos de Fomento y Banca de Desarrollo para distintos sectores de banca:

- Garantías operadas por FIRA (principalmente a través de los programas de FEGA, FONAGA y FONAGUA) para créditos destinados al sector agropecuario.
- Garantías de NAFIN y BANCOMEXT, para créditos destinados a pequeñas y medianas empresas.
- Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) para créditos destinados a la vivienda

➤ *Términos y Condiciones de Crédito*

Por otro lado, el establecimiento de términos y condiciones de crédito sirve a la Institución como mitigante complementario para exposiciones tanto cubiertas y descubiertas. Todas las exposiciones de tamaño y complejidad importante incluyen términos y condiciones de crédito apropiadas.

En particular, para créditos destinados a la vivienda, la principal condición, como herramienta de mitigación de riesgo, es el nivel de enganche requerido, asegurando una razón del nivel de deuda con respecto al valor del inmueble adquirido (*loan to value*) congruente con el nivel de riesgo de crédito asumido en dichos portafolios.

Por su parte, en el negocio de arrendamiento los riesgos asociados a la mayoría de las transacciones son generalmente mínimos. En el arrendamiento financiero, el riesgo que asume la Institución se mitiga con solicitud de enganche, pagos de renta anticipados y garantías líquidas; por otro lado, para el arrendamiento puro, el riesgo es mucho menor, ya que el bien en todo momento pertenece al Grupo.

El perfil de colaterales que tiene cada una de las operaciones crediticias que ejecuta la Institución, permite una adecuada diversificación en el portafolio de crédito, de acuerdo a la naturaleza de cada una de las líneas de negocio. Este mecanismo seguirá vigente dentro de la estrategia del grupo.

Modelos de Originación Crediticia

Modelos de Originación Cartera Hipotecaria

Para la cartera hipotecaria se cuenta con distintos criterios de aprobación dependiendo si el portafolio es originado directamente por la Institución, o si se origina en coparticipación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), donde es este último quien lleva la administración y cobranza de dicho portafolio.

Para la cartera originada en la Institución se tienen criterios de originación basados en un análisis individual de las solicitudes, los cuales se fundamentan en características del historial de pago del solicitante corroboradas en el Buró de Crédito, así como en sus ingresos demostrables. Mientras que, para la cartera en coparticipación, la originación se basa en créditos preseleccionados siguiendo características definidas por la Institución con el INFONAVIT, los cuales son revisados previo a la adquisición para confirmar las condiciones de admisibilidad y poder así incorporarse al portafolio de Cartera Hipotecaria de la Institución.

Modelos de Originación Crédito al Consumo

Para los créditos enfocados a Consumo, se tiene una gama de productos que atienden necesidades particulares de los clientes, por lo que diferenciando el producto, los criterios y modelos de originación varían, pasando desde un análisis de crédito tradicional para analizar la capacidad de pago del acreditado y el objeto del crédito, hasta procesos con análisis y criterios más genéricos basados en comportamiento de pago en Buró de Crédito y los ingresos demostrables, con lo cual se determina la viabilidad de la operación.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Crédito

Calificación de Cartera y Reservas Crediticias

La UAIR es la encargada de realizar la Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas de Crédito conforme a las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Los detalles metodológicos de los procesos de calificación de cartera y cálculo de reservas para Banco y Arrendadora se describen en los manuales de procedimientos correspondientes.

➤ ***Sistema de Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas la Institución***

El proceso de Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas de la Institución se realiza en apego a la Metodología Estándar Comisión y se encuentra montado en un sistema de información, medición y reporte proveído por Bajaware, empresa líder en consultoría y sistemas para cumplimiento regulatorio de la Banca Múltiple en México.

Dicho sistema está implementado con el propósito de consolidar las diversas fuentes de información provenientes de los sistemas internos de la Institución, obteniendo así la información de los saldos de las carteras, garantías, datos de identificación de los clientes, comportamiento crediticio interno de los clientes, información de las consultas al Buró de Crédito, e información financiera.

Además de la consolidación de la información, el sistema cuenta con los motores de cálculo de Reservas de Crédito y Calificación de Cartera, donde se ejecuta periódicamente el proceso de calificación de todas las carteras y dónde, a la vez, se lleva a cabo la revisión continua y actualización de los modelos de calificación de cartera según las Disposiciones aplicables a la Institución, emitidas por la COMISIÓN.

➤ ***Sistema de Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas la Arrendadora***

En cuanto a la Arrendadora, el proceso de Calificación de Cartera y Cálculo de Reservas se realiza en apego a la Metodología Estándar COMISIÓN y se encuentra montado en el sistema interno SCA (Sistema Central de Arrendamiento), que se alimenta de la información cualitativa y cuantitativa (financiera) de los clientes, capturada directamente por las sucursales, y que a su vez se concentra en la base de datos administrada por la Oficina Central de la Arrendadora.

Al cierre de mes, a través del SCA, se realizan automáticamente, por medio de un Robot, las consultas masivas de Buró de Crédito, almacenándose éstas en el mismo sistema. Asimismo, en el SCA se integra la información relativa a saldos y comportamiento interno, para así consolidar toda la información necesaria para el cálculo de las reservas crediticias.

A través del algoritmo programado en el SCA, se generan listados de estratificación de la cartera por saldos insolutos, estimaciones de reservas y estadísticas para análisis, cuyos resultados son almacenados en el mismo sistema.

➤ ***Reportes Regulatorios de Calificación de Cartera***

Ambos sistemas, tanto Bajaware, como el SCA, cumplen también con el propósito de ser las fuentes para generar la información concerniente a la gama de reportes regulatorios solicitados por la COMISIÓN respecto a la calificación de las distintas carteras de crédito, los cuales se envían mensualmente al regulador mediante el Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) dando cumplimiento a la normatividad vigente que aplica tanto al Banco como a la Arrendadora.

Sistema Interno de Calificación de Riesgo de Cliente para la Cartera Comercial

Uno de los elementos más importantes de la infraestructura de administración de riesgo de crédito del Grupo Financiero es el uso de un sistema interno de calificación.

➤ ***Escala Interna de Calificación de Riesgo de Cliente (CRC)***

La escala interna de Calificación de Riesgo de Cliente (CRC) para la Cartera Comercial establecida en el Grupo Financiero refleja la calidad crediticia de un acreditado con base en su condición financiera y capacidad de pago, y se cuantifica en una puntuación final, lo que permite categorizar y diferenciar a los acreditados de la Cartera Comercial de acuerdo a su nivel de riesgo.

La escala interna de CRC del Grupo Financiero está conformada por varios niveles, mientras mayor es la puntuación obtenida, el cliente presentará una mejor calificación de riesgo (CRC).

En principio, las CRCs se aplican a las principales carteras del segmento Comercial y son sujetas a revisión periódica, al menos una vez al año, para reflejar de forma oportuna los resultados financieros al cierre de los ejercicios fiscales de los acreditados, así como a revisiones especiales que se requieran cuando la calidad crediticia de algún acreditado cambie, de tal forma que se asigne una nueva calificación crediticia cuando sus condiciones mejoren o empeoren.

➤ ***Modelos Internos de Calificación de Cartera Comercial***

El Grupo Financiero ha desarrollado distintos modelos internos de Rating para la evaluación crediticia de los acreditados de la Cartera Comercial de Financiero.

Por el momento, el alcance de tales modelos se limita a las exposiciones de la Institución, excluyendo a los sectores de Gobierno, Agropecuario, Proyectos y Entidades Financieras, así como empresas con niveles de ventas anuales superiores a 700 millones de pesos, para las que el resultado de los modelos sólo se toma como un elemento informativo en el proceso de análisis y dictaminación de crédito.

Para el resto de las exposiciones de la Cartera Comercial de la Institución, Se utiliza la calificación de cartera del modelo Estándar de Comisión, que integra información interna, buró de crédito, financiera y cualitativa (según corresponda).

De manera general, con estos modelos se obtienen puntuaciones a partir de información financiera y cualitativa, comportamiento en Buró de Crédito y comportamiento interno, y, por lo tanto, se asigna con ésta un nivel de CRC a cada cliente/prospecto evaluado.

Los modelos se constituyen por tres módulos, y cada módulo se compone de un conjunto de variables predictivas de riesgo con el que se obtiene una puntuación, la interacción de las puntuaciones arrojadas por dichos módulos dependerá de la disponibilidad de la información y el tipo de acreditado.

El módulo de información financiera-cualitativa está compuesto por elementos basados en los estados financieros del cliente, así como variables cualitativas referentes a su estructura organizacional y posicionamiento en su respectivo sector económico.

- El módulo de Buró de Crédito evalúa información del reporte completo de Buró Dun & Bradstreet, considerando en su mayoría un comportamiento histórico de los últimos 12 meses.
- El módulo de comportamiento interno evalúa la información del cliente referente a historia de pago con la Institución, así como niveles de transaccionalidad y de vinculación. Cabe destacar que este módulo únicamente aplica en el caso de Clientes de la Institución.

La información obtenida de los diferentes módulos se pondera para la obtención de una calificación global para el cliente, dependiendo de la existencia de la información, y, por lo tanto, del número de módulos disponibles.

Los modelos explicados en los párrafos anteriores han sustituido a los modelos genéricos que se utilizaron hasta julio 2018. La principal ventaja de esta nueva implementación es la transparencia y facilidad en la identificación de los elementos que representan mayor riesgo para la obtención de la clasificación final, ya que en estos se han plasmado en su mayoría las variables que de acuerdo a los expertos de Análisis de Crédito de la Institución, y los datos estadísticos revisados, reflejan los elementos predominantes en materia de análisis y prospección, y los usuarios pueden corroborar directamente los puntos más relevantes dentro de la evaluación.

Periódicamente se evalúa la estabilidad de los modelos revisando retrospectivamente la consistencia entre la mora observada y la estimada por estos, diferenciando cada tipo de modelo de acuerdo a la clasificación o el tipo de cliente al que se aplica. Estos modelos se encuentran en una etapa piloto desde agosto 2018 y entraron en producción en octubre de este mismo año, por lo que a partir de entonces se comenzó a recolectar la información necesaria para su monitoreo.

➤ ***Plataforma Informativa para Calificación de Cartera Comercial***

La información en la Institución que interviene en el Proceso Interno de Calificación de Cartera Comercial se encuentra almacenada en diferentes aplicativos:

- Sistema de Administración Financiera (SAF): Consolida y homologa información de carácter financiero cualitativo de los solicitantes. Estructura un archivo de información financiera de acuerdo con normas internacionales de contabilidad.
- Sistema Integral de Verificaciones (SIV): Ejecuta y almacena las consultas a Buró de Crédito, así como las verificaciones de sociedad y propiedad asociadas a las solicitudes de créditos.
- T24: Es uno de los sistemas centrales de la Institución, que monitorea y almacena la transaccionalidad de las disposiciones, particularmente para créditos simples y cuentas corrientes.
- Sistema Integral de Factoraje (SIF): Es uno de los sistemas centrales de la Institución, que monitorea y almacena la transaccionalidad de las disposiciones, particularmente para factorajes.

- Web PAC: Es el sistema por medio del cual se realiza la gestión de solicitudes de crédito, y en éste se concentran todos los datos referentes al solicitante y a la operación solicitada. Para efectos de la obtención de la CRC, se emplea la información de este sistema para realizar la validación de los datos con los que se ha alimentado el modelo.

Como parte central del Sistema Interno de Calificación de la Institución la Institución, se encuentra el Gestor de Modelos de Riesgo (GMR). Sistema implementado con el propósito de consolidar las diversas fuentes de información provenientes de los sistemas internos de la Institución, mencionados anteriormente, para alimentar los distintos módulos que conforman el Modelo Interno de Calificación de Cartera, a la vez que permite la transformación y medición de las variables específicas, así como la homogeneización de las reglas de clasificación para distinguir entre Clientes y Prospectos y ejecutar de forma automatizada la evaluación, ya sea caso por caso o de forma global (a través de un proceso tipo batch). Esta herramienta además tiene tiempos de respuesta ágiles para la evaluación de los clientes, lo cual permite el acceso a los flujos que contienen las reglas de evaluación y, por lo tanto, cualquier resultado que se obtiene de los modelos puede ser directamente revisado por los Analistas de Crédito.

El sistema GMR permite la parametrización de flujos de evaluación, estos a su vez se componen de elementos como reglas de validación, reglas de transformación, modelos de puntuación, herramientas automatizadas de documentación, esquemas de pruebas de evaluación y sustitución de modelos, mediante el adecuado proceso de gestión de modelos que dictan los Lineamientos y Políticas Generales de la Administración Integral de Riesgos.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encuentra robusteciendo el sistema de modelos internos para ampliar su alcance a las exposiciones de la Arrendadora y a los sectores económicos actualmente no cubiertos.

Sistema de Alertas Tempranas

De forma paralela al proceso de cuantificación de riesgo del portafolio de crédito, y considerando los resultados que de ahí se obtienen, se monitorea la condición de las exposiciones y acreditados individuales de los distintos portafolios del Grupo, con el objetivo de identificar y reportar alertas tempranas sobre potenciales exposiciones emproblemadas, que a su vez permitirán que éstas sean sujetas a una evaluación más profunda y frecuente, así como que se tomen las posibles medidas correctivas.

El sistema de Alertas Tempranas incluye el monitoreo de:

- La condición financiera del acreditado o contraparte.
- Comportamiento crediticio del acreditado o contraparte, considerando su experiencia de pago tanto con el Grupo Financiero como con otros acreedores.
- El consumo de las líneas de crédito aprobadas.
- La estimación de la capacidad de pago del acreditado o contraparte para honrar los requerimientos de deuda con el Grupo Financiero.
- La cobertura de los colaterales en relación a la condición actual del acreditado.

Adicionalmente, derivado de cualquier concentración excesiva o correlación a factores de riesgo común identificada, se realizan análisis ad-hoc sobre portafolios o exposiciones expuestas a un factor de riesgo común en específico, que pudiera representar una señal de alerta de riesgo.

Cálculo de Requerimientos de Capital

Si bien el Grupo Financiero ha iniciado los esfuerzos para el desarrollo de un sistema interno de calificación, los requerimientos de capital por Riesgo de Crédito se determinan bajo el Método Estándar para toda la cartera de crédito y arrendamiento.

➤ *Asignación de Calificaciones Externas*

Con el objetivo de determinar los ponderadores por riesgo de crédito se emplean las calificaciones determinadas por las Agencias Calificadoras de Moody's, S&P, Fitch y HR Ratings.

En el caso de exposiciones que no cuenten con una calificación específica, se considera lo siguiente:

- a) Cuando se dispone de una calificación específica para otro crédito o título de deuda del mismo acreditado o emisor, se utiliza dicha calificación, cuando la operación no calificada se considera en todos sus aspectos como similar o preferente con respecto a la operación calificada.
- b) Cuando no se dispone de una calificación específica para una operación ni de una calificación para el emisor, se aplica la ponderación de riesgo relativa a créditos no calificados indicada en las Disposiciones de la COMISIÓN.
- c) Cuando el acreditado o emisor se encuentra calificado, se aplica dicha calificación solamente en caso de las emisiones no calificadas en específico y en el de los créditos o títulos preferentes no calificados del emisor.
- d) Las calificaciones de crédito para un acreditado o emisor perteneciente a un grupo financiero, no son empleadas para otro acreditado o emisor dentro del mismo grupo.
- e) En ningún evento se usa la calificación de una emisión de corto plazo para determinar la ponderación por riesgo de una emisión de largo plazo.

➤ *Reconocimiento de Garantías*

Tomando en consideración las garantías que cumplen con los requisitos cualitativos mínimos que están descritos en las Disposiciones de la COMISIÓN, así como los factores de ajuste que deben de aplicarse a éstas (según las mismas Disposiciones), la exposición de crédito, neta de reservas y garantías, se pondera según los distintos niveles que marcan las mismas Disposiciones.

Apetito de Riesgo de Crédito

El Apetito de Riesgo de Crédito se define en términos de concentración respecto a la exposición al riesgo (límites a acreditados individuales, segmentos de banca y sectores industriales).

Constitución de Reservas Preventivas por Riesgos Bajo Nueva Regulación (IFRS 9)

Dada la entrada en vigor de la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2020, referente a la implementación del estándar internacional conocido como IFRS9 y la recalibración de la cartera crediticia comercial por etapas, se constituirá el monto de reservas preventivas por riesgos conforme a lo establecido en la resolución antes mencionada.

El efecto financiero acumulado inicial de las reservas preventivas por riesgos bajo la nueva resolución regulatoria se prevé sea reconocido en el capital contable dentro del resultado por ejercicios anteriores, derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia.

El efecto financiero inicial, la Institución realizó el cálculo de acuerdo con los supuestos generales de calificación de cartera establecidas bajo la nueva implementación IFRS 9 como lo son: 1) segmentación de la cartera, 2) apertura de cartera por etapas (1,2 y 3), 3) recalibración de parámetros y/o supuestos de las probabilidades de incumplimiento y de la severidad de la pérdida. El cargo de reservas se presenta como parte de la información cuantitativa.

Exposición al Riesgo de Crédito

Para el cuarto trimestre del año 2022, la cartera de crédito del Grupo ha mostrado un incremento, alcanzando un monto de 53,618 mdp al cierre de diciembre, con un incremento de 1,395 mdp (2.7%) respecto al cierre del tercer trimestre 2022; el aumento más significativo para el crecimiento trimestral se debe al segmento “Puente e inmobiliario” con un aumento de 1,797 mdp, Empresa mediana” con un aumento de 520 mdp, “Agro clientes” con un aumento de 419 mdp y “Agro industria” con un aumento de 302 mdp; este crecimiento se vio contrarrestado por las bajas en los segmentos de “Gobierno y Organismos” (567 mdp), de “Mejora Vivienda” (507 mdp) y “Entidad Financiera” (465 mdp).

Lo que se refiere a la cartera de la Arrendadora, ésta alcanzó un monto de 4,137 al cierre de diciembre 2022, con un crecimiento de 194 (o 4.9%) respecto al cierre de septiembre 2022.

La exposición total del portafolio de crédito para el Grupo se compone en poco más del 92% del saldo en créditos otorgados por la Institución (49,482) y el resto corresponde al portafolio de la Arrendadora (4,137), lo anterior excluyendo las operaciones intercompañías.

Si bien el Grupo Financiero mantiene importante concentración en el Sector Agropecuario, comercio y financiero, por medio de financiamiento tradicional, o a través de Agro-Programas, la cartera de crédito se ha diversificado, ampliando el financiamiento al Sector Empresarial e Hipotecario, manteniendo un equilibrio entre crecimiento y un enfoque conservador de colocación, congruente con el Apetito de Riesgo establecido, con una alta diversificación sectorial y geográfica.

Los sectores donde mayormente está concentrado el portafolio de crédito de la Institución son el Agropecuario, Comercio, Financiero y Puente e Inmobiliario, representando entre los cuatro un 58% de la exposición total de la entidad.

Los tipos de activo donde mayormente está concentrado el portafolio de la Arrendadora son en Equipo de Transporte, Equipo Industrial y Comercial y Embarcación, representando entre los tres un 89% de la exposición total de la entidad.

El 11% de la cartera de la Institución tiene un plazo remanente de 3 a 5 años, otro 9% tiene un plazo remanente de 2 a 3 años y otro 6% tiene un plazo remanente de 1 a 2 años. El resto del portafolio de concentra en plazos menos a un año lo cual está fundamentado en los Créditos Cuenta Corriente y créditos por amortizar, mientras que los plazos mayores a 5 años corresponden a la cartera Hipotecaria principalmente.

El 36% de la cartera de la Arrendadora tiene un plazo remanente de 3 a 5 años, otro 31% tiene un plazo remanente de 2 a 3 años y otro 21% tiene un plazo remanente de 1 a 2 años.

Asimismo, si bien el crédito comercial representa la mayor porción de la cartera de crédito del Grupo, la cartera asociada al crédito destinado a la vivienda ha mostrado un crecimiento estable, alcanzando al cierre del cuarto trimestre del 2022 un 24% del portafolio del Grupo Financiero, mismo que se espera continúe con miras a lograr el plan estratégico planteado.

Como parte de la gestión y seguimiento a la adecuada diversificación del portafolio de crédito del Grupo Financiero a corto y mediano plazo, se da un seguimiento a las exposiciones, como la concentración en los 20 principales clientes del Grupo (que representan el 20.38% de la exposición total, por debajo del promedio observado en las entidades de Banca Múltiple) y los límites regulatorios (límite por riesgo común, 3 mayores deudores, etc.). Así como, la concentración en los 3 principales clientes de la Arrendadora (que representan el 24.5% del límite regulatorio) y por riesgo común consumiendo un 32.71% del límite regulatorio.

➤ **Diversificación de riesgos**

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003; se informa que se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio (cifras no auditadas):

Al 31 de diciembre de 2022, los créditos otorgados a partes relacionadas en el Grupo Financiero suman un total de \$1,282 mdp (\$27 mdp para la Arrendadora), cuyo monto corresponde a los importes dispuestos al cierre de dicho período, aunque internamente se calcula el límite sobre el total de las líneas autorizadas, los cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Institución de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Información Cuantitativa

	Noviembre 22	Diciembre 22	Variación mes	Var dic 2021	%Var mes	
Banco	Exposición Total	49,531	51,804	2,273	1,907	5%
	Etapa 1	47,003	49,276	2,273	-	-
	Etapa 2	833	918	85	-	-
	Etapa 3	1,696	1,611	(85)	161	(5)%
	Reservas Calificación	1,751	1,771	21	346	1%
	Castigos/Eliminaciones	32	31	31	252	
Arrendadora	Exposición Total	4,125	4,137	12	184	0%
	Etapa 1	3,899	3,924	25	-	-
	Etapa 2	104	92	(12)	-	-
	Etapa 3	121	120	(1)	12	(1)%
	Reservas Calificación	140	139	-	26	0%
	Castigos/Eliminaciones	-	-	-	8	-
Grupo*	Exposición Total	52,349	53,618	1,269	928	2%
	Etapa 1	49,596	50,877	2,297	-	-
	Etapa 2	937	1,010	73	-	-
	Etapa 3	1,817	1,731	-86	173	-5%
	Reservas Calificación	1,890	1,911	20	372	1%
	Reservas Adicionales	15	14	-1	10	-9%
	Reservas Total	1,905	1,924	19	382	1%
	Cargo x Reservas	-	19	19	-	-
	Castigos/Eliminaciones	-	31	31	-	-
	Cargos Adicionales	-	19	19	-	-
Cargo Total	-	69	69	369	-	

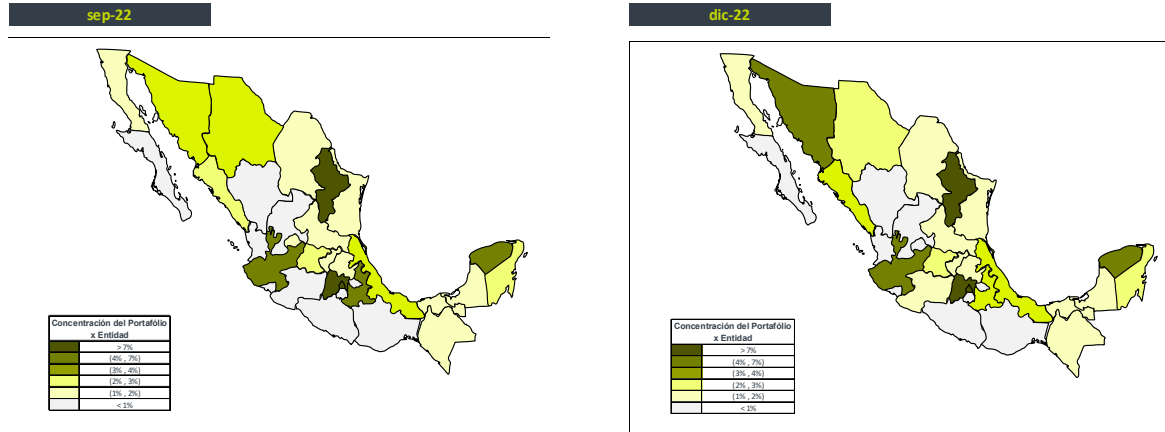
Clasificación de Cartera por Línea de Negocio y tipo de Crédito

Línea de Negocio	Septiembre 22						Diciembre 22					
	Proyectos (Anexo 19)	Entidades Financieras (Anexo 20)	Comercial Menores (Anexo 21)	Comercial Mayores (Anexo 22)	Consumo (Art. 91)	Hipotecario (Art. 99)	Proyectos (Anexo 19)	Entidades Financieras (Anexo 20)	Comercial Menores (Anexo 21)	Comercial Mayores (Anexo 22)	Consumo (Art. 91)	Hipotecario (Art. 99)
Agro clientes	\$ -	\$ -	1,093	1,691	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,465	1,739	\$ -	\$ -
Agro industria	-	-	693	1,630	-	-	-	-	692	1,932	-	-
Agro programas	-	-	1,139	8	-	-	-	-	954	8	-	-
Comercial/Preferente	-	-	-	-	103	-	-	-	-	-	75	-
Corporativo	-	-	1,157	4,024	-	-	-	-	1,975	3,951	-	-
Empresa	-	-	540	358	-	-	-	-	940	339	-	-
Empresa Grande	-	-	126	2,700	-	-	-	-	366	2,328	-	-
Empresa Mediana	-	-	687	4,258	-	-	-	-	868	4,602	-	-
Entidad Financiera	-	3,277	2,502	1,870	-	-	-	2,723	2,567	1,893	-	-
Gobierno y Organismos	-	-	1,826	494	-	-	-	-	493	1,260	-	-
Hip. en coparticipación	-	-	-	-	-	9,155	-	-	-	-	-	8,898
Hip. Mercado abierto	-	-	-	-	-	3,127	-	-	-	-	-	3,141
Intercompañías	-	1,303	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejora de vivienda	-	-	-	-	-	954	-	-	-	-	-	447
Privada	-	-	-	-	11	-	-	-	-	-	11	-
Puente e Inmobiliario	2,617	-	908	94	-	-	-	-	-	-	-	-
PyME	-	-	1,218	22	-	-	4,218	10	1,134	54	-	-
	<u>\$ 2,617</u>	<u>\$ 4,579</u>	<u>\$ 11,890</u>	<u>\$ 17,148</u>	<u>\$ 114</u>	<u>\$ 13,236</u>	<u>\$ 4,218</u>	<u>\$ 2,733</u>	<u>\$ 11,456</u>	<u>\$ 18,106</u>	<u>\$ 86</u>	<u>\$ 12,487</u>

Exposición por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Exposición Total		Concentración		Diferencias Septiembre 2022
	Septiembre 22	Diciembre 22	Septiembre 22	Diciembre 22	
Ciudad de México	20,429	20,407	39.1%	38.1%	0%
Nuevo León	5,137	5,333	9.8%	9.9%	4%
Estado de México	3,481	3,412	6.7%	6.4%	(2)%
Jalisco	2,716	2,715	5.2%	5.1%	0%
Sinaloa	1,290	1,434	2.5%	2.7%	11%
Chihuahua	1,440	1,278	2.8%	2.4%	(11)%
Yucatán	1,935	1,981	3.7%	3.7%	2%
Sonora	1,366	1,985	2.6%	3.7%	45%
Tamaulipas	1,061	1,050	2.0%	2.0%	(1)%
Coahuila	980	947	1.9%	1.8%	(3)%
Veracruz	1,672	1,868	3.2%	3.5%	12%
Guanajuato	1,071	1,153	2.1%	2.2%	8%
Campeche	708	734	1.4%	1.4%	4%
Puebla	1,756	1,683	3.4%	3.1%	(4)%
Tabasco	496	390	0.9%	0.7%	(21)%
Quintana Roo	1,211	1,374	2.3%	2.6%	13%
Baja California	906	839	1.7%	1.6%	(7)%
Queretaro	793	850	1.5%	1.6%	7%
Chiapas	399	345	0.8%	0.6%	(13)%
Michoacán	303	444	0.6%	0.8%	47%
San luis potosi	523	613	1.0%	1.1%	17%
Nayarit	266	285	0.5%	0.5%	7%
Aguascalientes	322	308	0.6%	0.6%	(4)%
Hidalgo	446	530	0.9%	1.0%	19%
Durango	226	237	0.4%	0.4%	5%
Morelos	291	271	0.6%	0.5%	7%
Extranjero	73	71	0.1%	0.1%	3%
Oaxaca	158	166	0.3%	0.3%	5%
Zacatecas	145	128	0.3%	0.2%	12%
Baja California Sur	138	314	0.3%	0.6%	128%
Colima	230	242	0.4%	0.5%	5%
Tlaxcala	177	152	0.3%	0.3%	14%
Guerrero	78	73	0.1%	0.1%	6%
Grupo Financiero	52,223	53,618	17.8%	17.1%	3%

- * La exposición total correspondiente a la cartera de arrendamiento puro a sep-22 es de \$205.63 mdp y a dic-22 es de \$185.58 mdp.
- ** La exposición total correspondiente a las partidas extraordinarias de arrendadora a sep-22 es de \$61.81 mdp y a dic-22 es de \$9.19 mdp.



Exposición por Entidad Federativa (Etapa 1)

Entidad federativa	Exposición total		Concentración		Diferencias Septiembre 2022
	Septiembre 22	Diciembre 22	Septiembre 22	Diciembre 22	
Ciudad de México	\$ 19,808	\$ 19,777	40.8%	39.2%	(0.2)%
Nuevo León	4,904	5,154	10.1%	10.2%	5.1%
Estado de México	3,149	3,127	6.5%	6.2%	(0.7)%
Jalisco	2,481	2,534	5.1%	5.0%	2.2%
Yucatán	1,779	1,870	3.7%	3.7%	5.1%
Sonora	1,208	1,794	2.5%	3.6%	48.5%
Veracruz	1,547	1,749	3.2%	3.5%	13.1%
Puebla	1,657	1,598	3.4%	3.2%	(3.5)%
Quintana Roo	1,133	1,301	2.3%	2.6%	14.8%
Sinaloa	1,103	1,203	2.3%	2.4%	9.0%
Otros	9,836	10,329	20.2%	20.5%	5.0%
Grupo Financiero	48,605	50,435	22.9%	21.9%	3.8%

Exposición por Entidad Federativa (Etapa 2)

Millones de pesos

Ciudad de México	\$ 173	\$ 194	17.0%	32.9%	12.4%
Sinaloa	40	108	3.9%	18.3%	170.0%
Estado de México	88	54	8.7%	9.1%	38.8%
Nuevo león	44	26	4.4%	4.4%	(41.7)%
Tabasco	114	25	11.2%	4.2%	(78.1)%
Sonora	80	22	7.9%	3.7%	(72.7)%
Yucatán	44	22	4.3%	3.7%	(50.0)%
Puebla	33	18	3.3%	3.1%	(45.4)%
Coahuila	22	12	2.2%	2.0%	(47.0)%
Querretaro	16	11	1.5%	1.8%	(31.9)%
Otros	361	99	35.6%	16.8%	(72.6)%
Grupo financiero	1,014	589	18.9%	18.6%	(41.9)%

Exposición por Entidad Federativa (Etapa 3)

Entidad Federativa	Exposición Total		Concentración		Diferencias Septiembre 2022
	Septiembre 22	Diciembre 22	Septiembre 22	Diciembre 22	
Ciudad de México	376	413	16.1%	17.2%	9.9%
Tamaulipas	161	233	6.9%	9.7%	44.6%
Estado de México	218	208	9.3%	8.7%	(4.3)%
Sonora	72	164	3.1%	6.9%	127.1%
Jalisco	156	152	6.7%	6.3%	(2.6)%
Sinaloa	145	123	6.2%	5.1%	(15.4)%
Nuevo León	135	104	5.8%	4.3%	(22.6)%
Veracruz	101	97	4.3%	4.1%	(3.6)%
Yucatán	105	84	4.5%	3.5%	(20.4)%
Oaxaca	81	80	3.5%	3.3%	(1.7)%
Otros	786	741	33.6%	30.9%	(5.8)%
Grupo financiero	2,337	2,400	17.0%	15.9%	2.7%

Exposición y Concentración Millones de pesos

Línea de Negocios

Agro clientes	2,785	3,204	5.6%	6.2%	15%
Agro programas	1,147	963	2.3%	1.9%	(16)%
Agro industria	2,322	2,624	4.7%	5.1%	13%
Empresa	1,395	1,675	2.8%	3.2%	20%
Empresa mediana	4,951	5,470	10.0%	10.6%	10%
Empresa grande	2,826	2,695	5.7%	5.2%	(5)%
Entidad financiera	7,649	7,184	15.4%	13.9%	(6)%
Corporativo	5,919	5,926	11.9%	11.4%	0%
Gobierno y Organismos	2,320	1,753	4.7%	3.4%	(24)%
Puente e Inmobiliario	3,619	5,416	7.3%	10.5%	50%
Hip. en coparticipación	9,155	8,898	18.5%	17.2%	(3)%
Hip. Mercado abierto	3,127	3,141	6.3%	6.1%	0%
Mejora de vivienda	954	447	1.9%	0.9%	(53)%
Comercial/Preferente	103	75	0.2%	0.1%	(27)%
Privada	11	11	0.0%	0.0%	1%
Intercompañías	1,303	2,322	2.6%	4.5%	78%
Banco	49,584	51,804	10.5%	10.1%	4.5%
Arrendadora	3,942	4,137	7.5%	7.7%	4.9%
Grupo financiero	52,223	53,618	9.9%	9.9%	2.7%

Exposición y Concentración (Etapa 1)

Línea de Negocios

Agro clientes	2,381	2,892	5.1%	5.9%	21.5%
Agro programas	636	519	1.4%	1.1%	(18.4)%
Agro industria	2,127	2,348	4.6%	4.8%	10.4%
Empresa	1,285	1,570	2.8%	3.2%	22.2%
Empresa Mediana	4,579	5,121	9.9%	10.4%	11.9%
Empresa Grande	2,826	2,695	6.1%	5.5%	(4.7)%
Entidad Financiera	7,606	7,150	16.4%	14.6%	(6.0)%
Corporativo	5,684	5,796	12.2%	11.8%	2.0%
Gobierno y Organismos	2,319	1,753	5.0%	3.6%	(24.4)%
Puente e Inmobiliario	3,529	5,228	7.6%	10.7%	48.1%
Hip. en coparticipación	8,527	8,272	18.4%	16.9%	(3.0)%
Hip. Mercado abierto	2,788	2,940	6.0%	6.0%	5.4%
Mejora de vivienda	728	339	1.6%	0.7%	(53.4)%
Comercial/Preferente	100	72	0.2%	0.1%	(28.5)%
Privada	11	11	0.0%	0.0%	0.9%
Intercompañías	1,303	2,322	2.8%	4.7%	78.3%
Total	46,430	49,028	10.8%	10.3%	5.6%

Exposición por y Concentración (Etapa 2)

Línea de Negocios	Exposición Total		Concentración		Diferencias Septiembre 2022
	Septiembre 22	Diciembre 22	Septiembre 22	Diciembre 22	
Agro clientes	182	22	19.4%	4.5%	(87.8)%
Agro programas	125	10	13.3%	2.1%	(91.8)%
Agro industria	2	109	0.3%	21.9%	4362.1%
Empresa	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
Empresa Mediana	89	51	9.5%	10.3%	(42.3)%
Empresa Grande	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
Entidad Financiera	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
Corporativo	105	-	11.2%	0.0%	(100.0)%
Gobierno y Organismos	-	-	0.0%	0.0%	(100.0)%
Puente e Inmobiliario	49	147	5.2%	29.6%	202.6%
Hip. en coparticipación	66	40	7.1%	8.0%	(40.5)%
Hip. Mercado abierto	233	90	24.8%	18.2%	(61.3)%
Mejora de vivienda	86	27	9.2%	5.4%	(68.8)%
Comercial/Preferente	1	1	0.1%	0.1%	4.6%
Privada	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
Intercompañías	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
Total	938	497	15.5%	19.1%	(47.1)%

Exposición y Concentración (Etapa 3)

Línea de Negocios					
Agro clientes	221	289	10.0%	12.7%	30.7%
Agro programas	386	434	17.4%	19.0%	12.4%
Agro industria	193	167	8.7%	7.3%	(13.0)%
Empresa	110	105	5.0%	4.6%	(4.4)%
Empresa Mediana	283	298	12.8%	13.1%	5.2%
Empresa Grande	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
Entidad Financiera	43	33	1.9%	1.5%	(22.8)%
Corporativo	130	130	5.9%	5.7%	0.0%
Gobierno y Organismos	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
Puente e Inmobiliario	41	41	1.8%	1.8%	0.0%
Hip. en coparticipación	561	587	25.3%	25.8%	4.6%
Hip. Mercado abierto	105	111	4.8%	4.8%	4.9%
Mejora de vivienda	140	81	6.3%	3.6%	(41.9)%
Comercial/Preferente	3	3	0.1%	0.1%	6.7%
Privada	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
Intercompañías	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
Total	2,215	2,279	14.1%	15.1%	2.9%

Exposición y Concentración Millones de pesos

Sector Económico	Exposición Total		Concentración		Diferencias Septiembre 2022
	Septiembre 22	Diciembre 22	Septiembre 22	Diciembre 22	
Agropecuario	4,320	4,249	8.7%	8.2%	-2%
Comercio	5,319	5,887	10.7%	11.4%	11%
Construcción	2,279	2,459	4.6%	4.7%	8%
Inmobiliarios y de alquiler	1,070	889	2.2%	1.7%	-17%
Manufactura	3,699	4,095	7.5%	7.9%	11%
Mínero y energético	2,218	1,854	4.5%	3.6%	-16%
Otros Servicios	4,480	4,589	9.0%	8.9%	2%
Transporte y almacenaje	280	287	0.6%	0.6%	2%

Exposición y Concentración

Sector Económico	Exposición Total		Concentración		Diferencias Septiembre 22
	Septiembre 22	Diciembre 22	Septiembre 22	Diciembre 22	
Entidad Financiera	7,649	7,184	15.4%	13.9%	-6%
Intercompañías	1,303	2,322	2.6%	4.5%	78%
Puente e Inmobiliario	3,619	5,416	7.3%	10.5%	50%
Cartera Hipotecaria	13,236	12,487	26.7%	24.1%	-6%
Cartera Consumo	114	86	0.2%	0.2%	-25%
Banco	49,584	51,804	13.9%	12.8%	4%
Arrendadora	3,942	4,137	7.5%	7.7%	5%
Grupo Financiero	52,223	53,618	13.0%	12.3%	3%

Exposición y Concentración (Etapa 1)

Sector Económico	Exposición Total		Concentración		Diferencias Septiembre 22	
	Septiembre 22	Diciembre 22	Septiembre 22	Diciembre 22		
Comercial	Agropecuario	3,308	3,361	6.7%	6.5%	1.6%
	Comercio	4,898	5,541	9.9%	10.7%	13.1%
	Construcción	2,203	2,386	4.4%	4.6%	8.3%
	Inmobiliarios y de alquiler	1,068	887	2.2%	1.7%	(16.9)%
	Manufactura	3,481	3,885	7.0%	7.5%	11.6%
	Mínero y energético	2,213	1,850	4.5%	3.6%	(16.4)%
	Otros Servicios	4,394	4,502	8.9%	8.7%	2.5%
	Transporte y almacenaje	271	281	0.5%	0.5%	3.7%
Entidad Financiera	7,606	7,150	15.3%	13.8%	(6.0)%	
Intercompañías	1,303	2,322	2.6%	4.5%	78.3%	
Puente e Inmobiliario	3,529	5,228	7.1%	10.1%	48.1%	
Cartera Hipotecaria	12,044	11,551	24.3%	22.3%	(4.1)%	
Cartera Consumo	111	83	0.2%	0.2%	(25.6)%	
Total	46,430	49,028	12.0%	11.4%	5.6%	

Exposición y Concentración (Etapa 2)

Sector Económico	Exposición Total		Concentración		Diferencias Septiembre 22	
	Septiembre 22	Diciembre 22	Septiembre 22	Diciembre 22		
Comercial	Agropecuario	266	126	0.5%	0.2%	(52.7)%
	Comercio	149	16	0.3%	0.0%	(89.5)%
	Construcción	5	8	0.0%	0.0%	53.0%
	Inmobiliarios y de alquiler	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
	Manufactura	44	44	0.1%	0.1%	(1.2)%
	Mínero y energético	-	-	0.0%	0.0%	(100.0)%
	Otros Servicios	37	-	0.1%	0.0%	(100.0)%
	Transporte y almacenaje	3	-	0.0%	0.0%	(100.0)%
Entidad Financiera	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	
Intercompañías	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	
Puente e Inmobiliario	49	147	0.1%	0.3%	202.6%	
Cartera Hipotecaria	386	157	0.8%	0.3%	(59.4)%	
Cartera Consumo	1	1	0.0%	0.0%	4.6%	
Total	938	497	0.0%	0.0%	(47.1)%	

Exposición y Concentración (Etapa 3)

Sector Económico	Exposición Total		Concentración		Diferencias	
	Septiembre 22	Diciembre 22	Septiembre 22	Diciembre 22	Septiembre 22	
Comercial	Agropecuario	746	762	1.5%	1.5%	2.2%
	Comercio	271	330	0.5%	0.6%	21.5%
	Construcción	71	66	0.1%	0.1%	-7.4%
	Inmobiliarios y de alquiler	2	2	0.0%	0.0%	0.0%
	Manufactura	174	167	0.4%	0.3%	-3.9%
	Mínero y energético	4	4	0.0%	0.0%	0.0%
	Otros Servicios	49	87	0.1%	0.2%	78.1%
	Transporte y almacenaje	6	5	0.0%	0.0%	-3.4%
Entidad Financiera	43	33	0.1%	0.1%	-22.8%	
Intercompañías	-	-	0.0%	0.0%	0.0%	
Puente e Inmobiliario	41	41	0.1%	0.1%	0.0%	
Cartera Hipotecaria	806	779	1.6%	1.5%	-3.4%	
Cartera Consumo	3	3	0.0%	0.0%	6.7%	
Total	2,215	2,279	0.1%	0.0%	2.9%	

Exposición, Garantías, Reservas y APR's

Línea de Negocio	Exposición Total	Septiembre 22				Diciembre 22				
		Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito
Agro clientes	2,785	1,165	174	1,450	116	3,204	1,347	188	1,594	128
Agro programas	1,147	473	255	447	36	963	308	262	399	32
Agro industria	2,322	1,026	154	1,172	94	2,624	1,203	141	1,269	102
Empresa	1,395	365	90	917	73	1,675	334	86	1,154	92
Empresa Mediana	4,951	883	240	3,810	305	5,470	1,380	266	3,823	306
Empresa Grande	2,826	392	14	2,341	187	2,695	394	13	2,179	174
Entidad Financiera	7,649	4,206	87	2,836	227	7,184	4,520	66	2,405	192
Corporativo	5,919	607	151	4,460	357	5,926	704	130	4,551	364
Gobierno y Organismos	2,320	0	12	459	37	1,753	-	9	349	28
Puente e Inmobiliario	3,619	611	54	3,001	240	5,416	575	90	4,758	381
Hip. en coparticipación	9,155	0	413	4,823	386	8,898	-	422	4,654	372
Hip. Mercado abierto	3,127	0	48	1,563	125	3,141	-	55	1,542	123
Mejora de vivienda	954	0	53	272	22	447	-	27	104	8
Comercial/Preferente	103	75	6	19	2	75	43	5	23	2
Privada	11	-	-	13	1	11	-	-	13	1
Intercompañías	1,303	-	6	591	47	2,322	-	12	1,109	89
Banco	49,584	9,804	1,760	28,175	2,254	51,804	10,808	1,771	29,927	2,394
Arrendadora	3,942	-	133	-	-	4,137	-	139	-	-
Grupo Financiero	52,223	9,804	1,893	27,584	2,207	53,618	10,808	1,911	28,817	2,305

* Para el cálculo de Requerimiento de Capital no se consideran Garantías Reales no Financieras y Garantías Personales.

* GFBX+ w/ Daciones-Adjudicaciones.

Exposición, Garantías, Reservas y APR's (Etapa 1)

Línea de Negocio	Septiembre 22					Diciembre 22				
	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito
Agro clientes	2,381	1,081	11	1,227	98	2,892	1,315	16	1,470	118
Agro programas	636	366	11	228	18	519	292	12	196	16
Agro industria	2,127	1,024	15	1,080	86	2,348	1,139	13	1,178	94
Empresa	1,285	357	14	870	70	1,570	333	12	1,120	90
Empresa Mediana	4,579	842	33	3,627	290	5,121	1,373	40	3,696	296
Empresa Grande	2,826	392	14	2,341	187	2,695	394	13	2,179	174
Entidad Financiera	7,606	4,206	60	2,817	225	7,150	4,520	46	2,391	191
Corporativo	5,684	607	32	4,398	352	5,796	704	37	4,509	361
Gobierno y Organismos	2,319	-	12	459	37	1,753	-	9	349	28
Puente e Inmobiliario	3,529	611	31	2,908	233	5,228	575	61	4,597	368
Hip. en coparticipación	8,527	-	153	4,589	367	8,272	-	144	4,444	355
Hip. Mercado abierto	2,788	-	5	1,365	109	2,940	-	11	1,413	113
Mejora de vivienda	728	-	5	183	15	339	-	2	77	6
Comercial/Preferente	100	75	3	19	2	72	-	2	23	2
Privada	11	-	-	13	1	11	-	-	13	1
Intercompañías	1,303	-	6	591	47	2,322	-	12	1,109	89
Total	46,430	9,561	406	26,715	2,137	49,028	10,688	428	28,762	2,301

* Para el cálculo de Requerimiento de Capital no se consideran Garantías Reales no Financieras y Garantías Personales.

* GFBX+ w/ Daciones-Adjudicaciones.

Exposición, Garantías, Reservas y APR's (Etapa 2)
Millones de Pesos

Línea de Negocio	Septiembre 22					Diciembre 22				
	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito
Agro clientes	182	67	20	108	9	22	12	6	4	-
Agro programas	125	62	30	46	4	10	5	2	3	-
Agro industria	2	1	-	1	-	109	64	9	36	3
Empresa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresa Mediana	89	-	38	55	4	51	5	22	21	2
Empresa Grande	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidad Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corporativo	105	-	29	62	5	-	-	-	-	-
Gobierno y Organismos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puente e Inmobiliario	49	-	1	48	4	147	-	3	144	11
Hip. en coparticipación	66	-	9	33	3	40	-	10	18	1
Hip. Mercado abierto	233	-	3	118	9	90	-	6	46	4
Mejora de vivienda	86	-	3	27	2	27	-	1	6	1
Comercial/Preferente	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intercompañías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	938	130	134	499	40	497	85	60	279	22

* Para el cálculo de Requerimiento de Capital no se consideran Garantías Reales no Financieras y Garantías Personales.

* GFBX+ w/ Daciones-Adjudicaciones.

Exposición, Garantías, Reservas y APR's (Etapa 3)

Línea de Negocio	Septiembre 22					Diciembre 22				
	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito	Exposición Total	Gtías.Reales Financieras	Reserva Total	APR's Crédito	Req. Cap. Crédito
Agro clientes	221	17	143	115	9	289	20	165	120	10
Agro programas	386	45	214	173	14	434	11	248	201	16
Agro industria	193	1	139	91	7	167	1	120	54	4
Empresa	110	8	76	47	4	105	1	75	34	3
Empresa Mediana	283	40	169	129	10	298	2	204	106	8
Empresa Grande	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidad Financiera	43	1	27	19	2	33	1	20	14	1
Corporativo	130	-	90	-	-	130	-	94	42	3
Gobierno y Organismos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puente e Inmobiliario	41	-	22	45	4	41	-	25	18	1
Hip. en coparticipación	561	-	252	201	16	587	-	267	193	15
Hip. Mercado abierto	105	-	39	80	6	111	-	38	83	7
Mejora de vivienda	140	-	45	61	5	81	-	25	20	2
Comercial/Preferente	3	-	3	-	-	3	-	3	-	-
Privada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Intercompañías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2,215	112	1,219	961	77	2,279	35	1,283	885	71

* Para el cálculo de Requerimiento de Capital no se consideran Garantías Reales no Financieras y Garantías Personales.

* GFBX+ w/ Daciones-Adjudicaciones.

Tipo de Garantías

Línea de Negocio	Exposición	sep-22		dic-22		Exposición	dic-22		dic-22	
		Gtías Financieras Reales	%	Gtías No Financieras Reales*	%		Gtías Financieras Reales	%	Gtías No Financieras Reales*	%
Agro clientes	2,785	1,047.9	32.70%	4,157.2	129.75%	3,204	1,234.4	38.53%	4,254.1	132.77%
Agro industria	2,322	1,193.8	45.49%	5,348.7	203.84%	2,624	1,321.6	50.37%	3,295.4	125.59%
Agro programas	1,147	531.0	55.16%	1,088.8	113.09%	963	390.6	40.57%	1,101.2	114.38%
Empresa	1,395	513.1	30.63%	3,185.4	190.14%	1,675	476.6	28.45%	3,348.3	199.87%
Empresa Grande	2,826	505.0	18.74%	1,393.2	51.70%	2,695	500.2	18.56%	2,660.0	98.72%
Empresa Mediana	4,951	890.0	16.27%	3,529.0	64.51%	5,470	1,747.0	31.94%	3,743.2	68.43%
Entidad Financiera	7,649	7,836.2	109.08%	4,159.8	57.91%	7,184	8,440.8	117.50%	4,067.5	56.62%
Corporativo	5,919	2,461.5	41.54%	3,446.5	58.16%	5,926	2,524.2	42.60%	4,929.5	83.19%
Gobierno y Organismos	2,320	0.0	0.00%	0.0	0.00%	1,753	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Puente e Inmobiliario	3,619	1,847.4	34.11%	11,747.7	216.91%	5,416	1,672.1	30.87%	10,724.1	198.01%
Hip. en coparticipación	9,155	0.0	0.00%	17,148.5	192.72%	8,898	0.0	0.00%	16,892.8	189.84%
Hip. Mercado abierto	3,127	0.1	0.00%	7,399.9	235.60%	3,141	0.1	0.00%	7,468.7	237.79%
Mejora de vivienda	954	0.0	0.00%	0.0	0.00%	447	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Comercial/Preferente	103	22.0	29.30%	120.0	159.78%	75	0.0	0.00%	70.8	94.24%
Privada	11	0.0	0.00%	22.0	197.84%	11	0.0	0.00%	22.0	197.84%
Intercompañías	1,303	0.0	0.00%	221.0	9.52%	2,322	0.0	0.00%	195.8	8.43%
Total	49,584	16,847.9	33.98%	62,967.6	126.99%	51,804	18,307.5	35.34%	62,773.2	121.17%

* Gtías No Financieras Reales: Garantía Prendaria e Hipotecaria

Tipo de Garantías (Etapa 1)

Línea de Negocio	Exposición	sep-22				dic-22				
		Gtías Financieras Reales	%	Gtías No Financieras Reales*	%	Gtías Financieras Reales	%	Gtías No Financieras Reales*	%	
Agro clientes	2,381	956.1	33.06%	3,098.9	107.14%	2,892	1,182.8	40.90%	3,603.7	124.60%
Agro industria	2,127	1,191.7	50.76%	4,948.9	210.80%	2,348	1,226.9	52.26%	2,755.7	117.38%
Agro programas	636	419.4	80.82%	419.0	80.75%	519	366.6	70.66%	411.7	79.35%
Empresa	1,285	502.6	32.01%	2,986.5	190.21%	1,570	474.9	30.24%	3,151.0	200.68%
Empresa Grande	2,826	505.0	18.74%	1,393.2	51.70%	2,695	500.2	18.56%	2,660.0	98.72%
Empresa Mediana	4,579	849.7	16.59%	3,394.5	66.28%	5,121	1,736.3	33.91%	3,600.6	70.31%
Entidad Financiera	7,606	7,835.7	109.58%	4,150.5	58.05%	7,150	8,440.3	118.04%	4,058.2	56.76%
Corporativo	5,684	2,461.5	42.47%	3,446.5	59.47%	5,796	2,524.2	43.55%	4,929.5	85.05%
Gobierno y Organismos	2,319	0.0	0.00%	0.0	0.00%	1,753	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Puente e Inmobiliario	3,529	1,847.4	35.34%	11,590.1	221.69%	5,228	1,672.1	31.98%	10,348.4	197.94%
Hip. en coparticipación	8,527	0.0	0.00%	16,273.2	196.74%	8,272	0.0	0.00%	16,021.7	193.70%
Hip. Mercado abierto	2,788	0.0	0.00%	6,718.5	228.51%	2,940	0.0	0.00%	7,103.6	241.60%
Mejora de vivienda	728	0.0	0.00%	0.0	0.00%	339	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Comercial/Preferente	100	22.0	30.76%	120.0	167.75%	72	0.0	0.00%	70.8	98.93%
Privada	11	0.0	0.00%	22.0	197.84%	11	0.0	0.00%	22.0	197.84%
Intercompañías	1,303	0.0	0.00%	221.0	9.52%	2,322	0.0	0.00%	195.8	8.43%
Total	46,430	16,591.0	35.73%	58,782.8	126.61%	49,028	18,124.4	36.97%	58,932.7	120.20%

*Gtías No Financieras Reales: Garantía Prendaria e Hipotecaria

Tipo de Garantías (Etapa 2)

Línea de Negocio	Exposición	sep-22				dic-22				
		Gtías Financieras Reales	%	Gtías No Financieras Reales*	%	Gtías Financieras Reales	%	Gtías No Financieras Reales*	%	
Agro clientes	182	59.8	268.48%	365.8	1641.96%	22	11.9	53.26%	5.8	25.90%
Agro industria	2	1.2	1.08%	4.9	4.49%	109	94.2	86.50%	145.0	133.23%
Agro programas	125	61.6	602.71%	3.2	31.21%	10	4.6	45.05%	7.1	69.51%
Empresa	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Empresa Grande	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Empresa Mediana	89	0.0	0.00%	3.8	7.41%	51	3.7	7.27%	31.7	61.76%
Entidad Financiera	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Corporativo	105	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Gobierno y Organismos	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Puente e Inmobiliario	49	0.0	0.00%	107.4	73.09%	147	0.0	0.00%	303.0	206.13%
Hip. en coparticipación	66	0.0	0.00%	112.4	283.95%	40	0.0	0.00%	75.6	191.00%
Hip. Mercado abierto	233	0.0	0.00%	498.1	552.09%	90	0.0	0.00%	174.1	192.92%
Mejora de vivienda	86	0.0	0.00%	0.0	0.00%	27	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Comercial/Preferente	1	0.0	0.00%	0.0	0.00%	1	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Privada	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Intercompañías	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Total	938	122.6	13.06%	1,095.6	116.75%	497	114.4	23.01%	742.2	149.37%

*Gtías No Financieras Reales: Garantía Prendaria e Hipotecaria

Tipo de Garantías (Etapa 3)

Línea de Negocio	Exposición	sep-22				dic-22				
		Gtías Financieras Reales	%	Gtías No Financieras Reales*	%	Gtías Financieras Reales	%	Gtías No Financieras Reales*	%	
Agro clientes	221	31.9	11.03%	692.5	239.26%	289	39.7	13.72%	644.6	222.73%
Agro industria	193	1.0	0.57%	394.9	235.78%	167	0.5	0.32%	394.7	235.67%
Agro programas	386	50.1	11.55%	666.6	153.74%	434	19.4	4.46%	682.3	157.38%
Empresa	110	10.5	10.01%	198.9	189.23%	105	1.8	1.69%	197.3	187.72%
Empresa Grande	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Empresa Mediana	283	40.3	13.54%	130.7	43.91%	298	6.9	2.33%	110.9	37.24%
Entidad Financiera	43	0.5	1.58%	9.3	27.93%	33	0.5	1.36%	9.3	27.93%
Corporativo	130	0.0	0.00%	0.0	0.00%	130	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Gobierno y Organismos	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Puente e Inmobiliario	41	0.0	0.00%	50.2	123.05%	41	0.0	0.00%	72.7	178.34%
Hip. en coparticipación	561	0.0	0.00%	762.9	129.93%	587	0.0	0.00%	795.4	135.47%
Hip. Mercado abierto	105	0.1	0.06%	183.3	165.85%	111	0.1	0.06%	191.0	172.87%
Mejora de vivienda	140	0.0	0.00%	0.0	0.00%	81	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Comercial/Preferente	3	0.0	0.00%	0.0	0.00%	3	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Privada	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Intercompañías	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0	0.0	0.00%	0.0	0.00%
Total	2,215	134.4	6.07%	3,089.2	139.45%	2,279	68.8	3.02%	3,098.4	135.95%

*Gtías No Financieras Reales: Garantía Prendaria e Hipotecaria

Plazo de Colocación

Millones de Pesos, datos al cierre de diciembre 2022

Línea de Negocio	dic-22												TOTAL	
	Menor a 1 año	%	> 1 a 2 años	%	> 2 a 3 años	%	> 3 a 5 años	%	> 5 a 10 años	%	> 10 años	%	Exposición	Concentración
Agro clientes	2,238	14%	25	1%	55	1%	480	4%	405	7%	0	0%	3,204	6.0%
Agro programas	380	2%	87	4%	97	2%	242	2%	156	3%	0	0%	963	1.8%
Agro industria	1,438	9%	42	2%	39	1%	191	2%	518	9%	396	3%	2,624	4.9%
PyME	60	0%	0	0%	48	1%	226	2%	62	1%	1	0%	396	0.7%
Empresa	410	3%	17	1%	91	2%	501	4%	261	5%	0	0%	1,279	2.4%
Empresa Mediana	2,589	16%	333	14%	374	7%	1,595	13%	579	10%	0	0%	5,470	10.2%
Empresa Grande	1,794	11%	88	4%	162	3%	599	5%	51	1%	0	0%	2,695	5.0%
Entidad Financiera	1,851	12%	514	21%	1,504	27%	3,165	26%	150	3%	0	0%	7,184	13.4%
Corporativo	2,866	18%	5	0%	222	4%	1,371	11%	1,461	26%	0	0%	5,926	11.1%
Gobierno y Organismos	1,753	11%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1,753	3.3%
Puente e Inmobiliario	378	2%	966	40%	1,263	23%	1,224	10%	1,584	28%	0	0%	5,416	10.1%
Hip. en coparticipación	0	0%	0	0%	224	4%	0	0%	65	1%	8,609	72%	8,898	16.6%
Hip. Mercado abierto	1	0%	0	0%	1	0%	16	0%	258	5%	2,864	24%	3,141	5.9%
Mejora de vivienda	1	0%	4	0%	425	8%	6	0%	10	0%	2	0%	447	0.8%
Comercial/Preferente	54	0%	1	0%	3	0%	2	0%	12	0%	2	0%	75	0.1%
Privada	11	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	11	0.0%
Arrendadora	107	1%	311	13%	1,053	19%	2,362	20%	142	2%	161	1%	4,137	7.7%
Grupo Financiero	15,933	100%	2,393	100%	5,561	100%	11,981	100%	5,714	100%	12,036	100%	53,618	9.8%

Plazo de Colocación
Datos al cierre de septiembre 2022

Línea de Negocio	sep-22												TOTAL	
	Menor a 1 año	%	> 1 a 2 años	%	> 2 a 3 años	Plazo Colocación		%	> 5 a 10 años	%	> 10 años	%	Exposición	Concentración
						%	> 3 a 5 años	%						
Agro clientes	1,706	11%	39	2%	40	1%	561	5%	438	8%	0	0%	2,785	5.3%
Agro programas	454	3%	71	4%	89	2%	317	3%	216	4%	0	0%	1,147	2.2%
Agro industria	1,152	7%	49	2%	42	1%	165	1%	519	10%	397	3%	2,322	4.4%
PyME	127	1%	0	0%	46	1%	260	2%	65	1%	1	0%	497	1.0%
Empresa	432	3%	21	1%	67	1%	174	2%	205	4%	0	0%	898	1.7%
Empresa Mediana	2,693	17%	274	14%	357	7%	1,272	11%	356	7%	0	0%	4,951	9.5%
Empresa Grande	1,815	11%	157	8%	151	3%	649	6%	55	1%	0	0%	2,826	5.4%
Entidad Financiera	2,201	14%	594	30%	1,548	29%	3,141	27%	165	3%	0	0%	7,649	14.6%
Corporativo	2,868	18%	5	0%	331	6%	1,592	14%	1,122	22%	0	0%	5,919	11.3%
Gobierno y Organismos	2,320	15%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2,320	4.4%
Puente e Inmobiliario	37	0%	214	11%	813	15%	1,039	9%	1,516	29%	0	0%	3,619	6.9%
Hip. en coparticipación	0	0%	230	12%	0	0%	0	0%	66	1%	8,859	72%	9,155	17.5%
Hip. Mercado abierto	1	0%	0	0%	1	0%	9	0%	260	5%	2,855	23%	3,127	6.0%
Mejora de vivienda	4	0%	14	1%	918	17%	7	0%	9	0%	2	0%	954	1.8%
Comercial/Preferente	72	0%	12	1%	3	0%	2	0%	12	0%	2	0%	103	0.2%
Privada	11	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	11	0.0%
Arrendadora	87	1%	280	14%	943	18%	2,258	20%	155	3%	220	2%	3,942	7.5%
Grupo Financiero	15,979	13%	1,960	17%	5,346	18%	11,444	16%	5,156	16%	12,337	57%	52,223	9.9%

Plazo Remanente de Vencimiento
Datos al cierre de diciembre 2022

Línea de Negocio	dic-22												Exposición	Concentración
	Menor a 1 año	%	> 1 a 2 años	%	> 2 a 3 años	%	> 3 a 5 años	%	> 5 a 10 años	%	> 10 años	%		
Agro clientes	1,904	12%	440	14%	89	2%	124	2%	389	7%	257	1%	3,204	6.0%
Agro programas	675	4%	26	1%	88	2%	45	1%	25	0%	104	1%	963	1.8%
Agro industria	1,332	9%	178	6%	20	0%	56	1%	87	2%	952	5%	2,624	4.9%
PyME	69	0%	13	0%	38	1%	130	2%	58	1%	88	0%	396	0.7%
Empresa	448	3%	12	0%	18	0%	141	2%	312	6%	347	2%	1,279	2.4%
Empresa Mediana	2,675	17%	134	4%	448	10%	452	8%	406	7%	1,355	7%	5,470	10.2%
Empresa Grande	1,798	12%	0	0%	152	3%	423	7%	239	4%	82	0%	2,695	5.0%
Entidad Financiera	1,585	10%	667	21%	1,161	25%	1,702	28%	1,103	19%	966	5%	7,184	13.4%
Corporativo	2,571	17%	315	10%	5	0%	330	6%	1,218	22%	1,488	8%	5,926	11.1%
Gobierno y Organismos	1,753	11%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1,753	3.3%
Puente e Inmobiliario	439	3%	468	15%	1,436	31%	1,264	21%	380	7%	1,429	8%	5,416	10.1%
Hip. en coparticipación	5	0%	284	9%	0	0%	0	0%	0	0%	8,609	46%	8,898	16.6%
Hip. Mercado abierto	2	0%	0	0%	7	0%	14	0%	24	0%	3,094	16%	3,141	5.9%
Mejora de vivienda	12	0%	36	1%	390	8%	3	0%	1	0%	6	0%	447	0.8%
Comercial/Preferente	38	0%	17	1%	2	0%	3	0%	1	0%	14	0%	75	0.1%
Privada	0	0%	11	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	11	0.0%
Arrendadora	9	0%	594	19%	815	17%	1,297	22%	1,422	25%	0	0%	4,137	7.7%
Grupo Financiero	15,315	12%	3,196	14%	4,669	20%	5,984	19%	5,664	17%	18,791	26%	53,618	9.8%

**Plazo Remanente de Vencimiento
Satos al cierre de septiembre 2022**

Línea de Negocio	sep-22												TOTAL	
	Menor a 1 año		> 1 a 2 años		> 2 a 3 años		Plazo Remanente		> 5 a 10 años		> 10 años		Exposición	Concentración
		%		%		%		%		%		%		
Agro clientes	1,627	10%	201	8%	156	4%	127	3%	426	7%	248	1%	2,785	5.3%
Agro programas	698	4%	36	1%	136	3%	96	2%	28	0%	153	1%	1,147	2.2%
Agro industria	1,175	7%	46	2%	40	1%	52	1%	29	1%	981	6%	2,322	4.4%
PyME	134	1%	9	0%	53	1%	131	3%	70	1%	99	1%	497	1.0%
Empresa	472	3%	4	0%	13	0%	125	3%	33	1%	251	1%	898	1.7%
Empresa Mediana	2,758	17%	130	5%	426	10%	389	8%	480	8%	768	4%	4,951	9.5%
Empresa Grande	1,731	10%	235	9%	46	1%	360	7%	368	6%	86	0%	2,826	5.4%
Entidad Financiera	2,123	13%	633	25%	1,085	25%	1,549	31%	1,459	25%	800	5%	7,649	14.6%
Corporativo	2,835	17%	310	12%	124	3%	336	7%	1,312	22%	1,002	6%	5,919	11.3%
Gobierno y Organismos	2,320	14%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2,320	4.4%
Puente e Inmobiliario	410	2%	326	13%	647	15%	649	13%	243	4%	1,344	8%	3,619	6.9%
Hip. en coparticipación	230	1%	66	3%	0	0%	0	0%	0	0%	8,859	50%	9,155	17.5%
Hip. Mercado abierto	2	0%	0	0%	6	0%	6	0%	44	1%	3,069	17%	3,127	6.0%
Mejora de vivienda	19	0%	26	1%	830	19%	68	1%	4	0%	6	0%	954	1.8%
Comercial/Preferente	72	0%	0	0%	13	0%	2	0%	1	0%	15	0%	103	0.2%
Privada	11	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	11	0.0%
Arrendadora	62	0%	523	21%	806	18%	1,113	22%	1,395	24%	42	0%	3,942	7.5%
Grupo Financiero	16,680	12.0%	2,546	15.4%	4,382	16.6%	5,002	18.1%	5,891	18.5%	17,724	29.6%	52,223	9.9%

Indicadores de Calidad de la Cartera de Crédito

Cartera Vencida, IMOR y Reservas de Crédito

Línea de Negocio	Exposición Total			Cartera Vencida			% IMOR Neto			Reserva			% Rvas.			% ICOR		
	dic-21	sep-22	dic-22	dic-21	sep-22	dic-22	dic-21	sep-22	dic-22	dic-21	sep-22	dic-22	dic-21	sep-22	dic-22	dic-21	sep-22	dic-22
Agro clientes	3,137	2,785	3,204	203	221	289	6.47%	7.95%	9.03%	184	174	188	5.9%	6.3%	5.9%	91%	79%	65%
Agro programas	1,447	1,147	963	392	386	434	27.06%	33.62%	45.04%	239	255	262	16.5%	22.3%	27.2%	61%	66%	60%
Agro industria	3,122	2,322	2,624	196	193	167	6.29%	8.29%	6.38%	149	154	141	4.8%	6.6%	5.4%	76%	80%	84%
Empresa	1,270	1,395	1,675	127	110	105	9.98%	7.89%	6.27%	98	90	86	7.7%	6.4%	5.1%	78%	82%	82%
Empresa Mediana	4,409	4,951	5,470	263	283	298	5.96%	5.72%	5.44%	225	240	266	5.1%	4.9%	4.9%	86%	85%	89%
Empresa Grande	2,880	2,826	2,695	29	0	0	1.02%	0.00%	0.00%	88	14	13	3.1%	0.5%	0.5%	300%	>100%	>100%
Entidad Financiera	7,957	7,649	7,184	15	43	33	0.19%	0.56%	0.46%	89	87	66	1.1%	1.1%	0.9%	584%	203%	199%
Corporativo	4,515	5,919	5,926	96	130	130	2.13%	2.20%	2.19%	145	151	130	3.2%	2.6%	2.2%	151%	116%	100%
Gobierno y Organismos	1,680	2,320	1,753	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	8	12	9	0.5%	0.5%	0.5%	>100%	>100%	>100%
Puente e Inmobiliario	3,207	3,619	5,416	18	41	41	0.57%	1.13%	0.75%	40	54	90	1.2%	1.5%	1.7%	218%	133%	220%
Hip. en coparticipación	9,653	9,155	8,898	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	366	413	422	3.8%	4.5%	4.7%	>100%	>100%	>100%
Hip. Mercado abierto	3,054	3,127	3,141	108	105	111	3.53%	3.37%	3.52%	54	48	55	1.8%	1.5%	1.7%	50%	45%	50%
Mejora de vivienda	2,262	954	447	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	43	53	27	1.9%	5.6%	6.1%	>100%	>100%	>100%
Comercial/Preferente	133	103	75	2	3	3	1.78%	2.72%	3.99%	5	6	5	3.7%	5.9%	6.5%	210%	216%	163%
Privada	12	11	11	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0	0.5%	0.0%	0.0%	>100%	>100%	>100%
Intercompañías	1,159	1,303	2,322	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	7	6	12	0.6%	0.5%	0.5%	>100%	>100%	>100%
Banco	49,897	49,584	51,804	1,450	1,514	1,611	2.91%	3.05%	3.11%	1,741	1,760	1,771	3.5%	3.5%	3.4%	120%	116%	110%
Arrendadora	3,952	3,942	4,137	108	122	120	2.74%	3.09%	2.91%	113	133	139	2.9%	3.4%	3.4%	105%	110%	116%
Grupo Financiero	52,691	52,223	53,618	1,558	1,636	1,731	2.96%	3.13%	3.23%	1,854	1,893	1,911	3.5%	3.6%	3.6%	119%	116%	110%

*GFBX+ w/ Daciones-Adjudicaciones

Cartera por Línea de Negocio (Etapa 1/Etapa 2/Etapa 3)

Línea de Negocio	sep-22				dic-22			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Promedio de meses en Etapa 3	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Promedio de meses en Etapa 3
Agro programas	636	125	386	99	519	10	434	102
PyME	481	-	17	127	380	-	16	130
Hip. en coparticipación	8,527	66	561	-	8,272	40	587	-
Agro industria	2,127	2	193	137	2,348	109	167	140
Puente e Inmobiliario Privada	3,529	49	41	133	5,228	147	41	137
Hip. Mercado abierto Empresa	11	-	-	-	11	-	-	-
Empresa Mediana	2,788	233	105	84	2,940	90	111	87
Comercial/Preferente Empresa Grande	804	-	93	130	1,190	-	89	133
Entidad Financiera Corporativo	4,579	89	283	130	5,121	51	298	133
Intercompañías	100	1	3	68	72	1	3	71
Agro clientes	2,826	-	-	-	2,695	-	-	-
Gobierno y Organismos	7,606	-	43	127	7,150	-	33	130
Mejora de vivienda	5,684	105	130	7	5,796	-	130	10
	1,303	-	-	-	2,322	-	0	-
	2,381	182	221	127	2,892	22	289	130
	2,319	-	-	-	1,753	-	-	-
	728	86	140	-	339	27	81	-

Promedio ponderado por saldo contable

Cartera por Grado de Riesgo

Tipo de Cartera	Grado de Riesgo	sep-22		dic-22		Reserva	%	Reserva	%	Δ Reserva
		Exposición	%	Exposición	%					
CARTERA ETAPA 1	A1	26,402	57%	149	0.6%	32,347	66%	128	0.4%	-22
	A2	8,402	18%	60	0.7%	8,672	18%	92	1.1%	32
	B1	3,410	7%	25	0.7%	2,141	4%	24	1.1%	-1
	B2	3,989	9%	44	1.1%	4,002	8%	51	1.3%	7
	B3	2,690	6%	41	1.5%	662	1%	12	1.9%	-29
	C1	1,067	2%	27	2.5%	636	1%	29	4.6%	3
	C2	229	0%	14	5.9%	301	1%	22	7.3%	9
TOTAL	D	235	1%	44	18.6%	242	0%	55	22.9%	12
	E	6	0%	3	51.7%	26	0%	14	53.8%	11
		46,430	100%	406	0.9%	49,028	100%	428	0.9%	22
	A1	294	31%	16	5.5%	177	36%	11	6.5%	-5
	A2	21	2%	0	0.4%	0	0%	0	0.7%	0
CARTERA ETAPA 2	B1	14	1%	0	1.0%	0	0%	0	-	0
	B2	34	4%	2	6.3%	3	1%	0	1.5%	-2
	B3	75	8%	13	17.9%	9	2%	0	3.2%	-13
	C1	164	17%	23	14.0%	164	33%	10	6.2%	-13
	C2	211	23%	39	18.5%	47	9%	4	8.6%	-35
	D	124	13%	39	31.7%	54	11%	13	24.9%	-26
	E	2	0%	1	42.7%	44	9%	21	48.2%	20
TOTAL		938	100%	134	14.3%	497	100%	60	12.2%	-74
	A1	258	12%	80	30.9%	10	0%	0	0.3%	-80
	A2	8	0%	3	32.4%	0	0%	0	-	-3
	B1	6	0%	1	21.9%	0	0%	0	-	-1
	B2	40	2%	9	22.0%	0	0%	0	-	-9
CARTERA ETAPA 3	B3	22	1%	6	28.9%	0	0%	0	-	-6
	C1	40	2%	10	26.2%	0	0%	0	-	-10
	C2	43	2%	6	14.7%	103	5%	10	10.0%	4
	D	935	42%	525	56.2%	686	30%	240	34.9%	-286
	E	863	39%	578	67.0%	1,480	65%	1,033	69.8%	455
TOTAL	2,215	100%	1,219	55.0%	2,279	100%	1,283	56.3%	64	

Resumen por Actividad Económica y Grado de Riesgo

Tipo de Cartera	Grado de Riesgo	Exposición	%	sep-22		dic-22		Reserva	%	Exposición	%	Reserva	%	Δ Reserva
				Reserva	%	Reserva	%							
Agropecuario	A1	2,851	70%	10	0.3%	3,015	73%	18	0.6%			18	0.6%	9
	A2	324	8%	4	1.2%	166	4%	2	1.2%			2	1.2%	-2
	B1	96	2%	2	1.7%	24	1%	-	1.8%			-	1.8%	-1
	B2	34	1%	1	2.2%	110	3%	2	2.2%			2	2.2%	2
	B3	61	1%	2	3.0%	22	1%	1	4.2%			1	4.2%	-1
	C1	57	1%	5	8.0%	78	2%	6	8.2%			6	8.2%	2
	C2	82	2%	10	12.6%	34	1%	4	10.8%			4	10.8%	-7
	D	438	11%	155	35.4%	299	7%	108	36.0%			108	36.0%	-47
	E	151	4%	135	89.6%	383	9%	290	75.8%			290	75.8%	155
TOTAL		4,094	100%	323	7.9%	4,130	100%	432	10.5%			432	10.5%	109
Comercio	A1	4,257	75%	20	0.5%	5,452	86%	20	0.4%			20	0.4%	-
	A2	573	10%	7	1.2%	239	4%	3	1.1%			3	1.1%	-4
	B1	129	2%	2	1.7%	21	0%	-	1.8%			-	1.8%	-2
	B2	4	0%	-	2.2%	148	2%	3	2.1%			3	2.1%	3
	B3	211	4%	6	2.8%	5	0%	0	3.8%			0	3.8%	-6
	C1	15	0%	1	8.8%	48	1%	3	6.5%			3	6.5%	2
	C2	82	1%	12	14.2%	7	0%	1	13.1%			1	13.1%	-11
	D	184	3%	71	38.3%	106	2%	45	42.8%			45	42.8%	-25
	E	226	4%	213	94.1%	320	5%	249	77.9%			249	77.9%	36
TOTAL		5,683	100%	331	5.8%	6,347	100%	325	5.1%			325	5.1%	-6
Construcción	A1	3,242	74%	14	0.4%	3,181	54%	16	0.5%			16	0.5%	2
	A2	972	22%	10	1.1%	2,554	44%	33	1.3%			33	1.3%	22
	B1	41	1%	1	1.7%	32	1%	1	1.6%			1	1.6%	-
	B2	70	2%	2	2.2%	5	0%	-	2.3%			-	2.3%	-1
	B3	-	0%	-	-	6	0%	-	3.9%			-	3.9%	0
	C1	-	0%	-	-	8	0%	1	8.6%			1	8.6%	1
	C2	6	0%	1	13.0%	-	0%	0	10.4%			0	10.4%	-1
	D	33	1%	13	38.1%	25	0%	7	28.9%			7	28.9%	-6
	E	37	1%	32	85.2%	59	1%	48	81.5%			48	81.5%	16
TOTAL		4,403	100%	72	1.6%	5,871	100%	106	1.8%			106	1.8%	33
Consumo	A1	77	67%	-	0.1%	56	65%	-	0.0%			-	0.0%	-
	A2	8	7%	-	2.5%	7	8%	-	2.5%			-	2.5%	-
	B1	2	1%	-	3.5%	1	2%	-	3.5%			-	3.5%	-
	B2	6	5%	-	4.5%	2	3%	-	4.4%			-	4.4%	-
	B3	5	5%	-	5.4%	5	6%	-	5.4%			-	5.4%	-
	C1	1	1%	-	7.5%	8	9%	1	7.6%			1	7.6%	-
	C2	2	1%	-	10.4%	1	1%	-	10.0%			-	10.0%	-
	D	9	8%	2	21.5%	2	2%	-	20.3%			-	20.3%	-2
	E	4	3%	3	81.6%	4	4%	3	85.1%			3	85.1%	-
TOTAL		114	100%	6	5.5%	86	100%	5	5.7%			5	5.7%	-1

Resumen por Actividad Económica y Grado de Riesgo

Tipo de Cartera	Grado de Riesgo	sep-22				dic-22				Δ Reserva
		Exposición	%	Reserva	%	Exposición	%	Reserva	%	
Financiero	A1	2,605	37%	13	0.5%	5,202	70%	24	0.5%	11
	A2	2,780	39%	33	1.2%	2,025	27%	23	1.2%	-10
	B1	722	10%	13	1.9%	0	0%	0	1.9%	-13
	B2	146	2%	3	2.0%	0	0%	0	0%	-3
	B3	775	11%	25	3.2%	0	0%	0	0%	-25
	C1	0	0%	0	0%	162	2%	13	8.0%	13
	C2	0	0%	0	8.7%	0	0%	0	0%	0
	D	42	1%	16	39.0%	2	0%	1	35.0%	-16
	E	3	0%	3	90.0%	37	0%	25	68.6%	23
	TOTAL	7,073	100%	107	1.5%	7,429	100%	86	1.2%	-20
Hipotecario	A1	3,376	26%	7	0.2%	2,825	23%	5	0.2%	-2
	A2	1,544	12%	9	0.6%	1,935	15%	12	0.6%	2
	B1	1,547	12%	14	0.9%	1,584	13%	14	0.9%	0
	B2	3,419	26%	42	1.2%	3,734	30%	45	1.2%	3
	B3	1,162	9%	20	1.7%	615	5%	10	1.7%	-10
	C1	1,147	9%	30	2.6%	496	4%	16	3.2%	-14
	C2	309	2%	22	7.1%	402	3%	31	7.6%	9
	D	312	2%	73	23.5%	410	3%	98	24.0%	25
	E	421	3%	226	53.7%	486	4%	273	56.1%	47
	TOTAL	13,236	100%	443	3.3%	12,487	100%	504	4.0%	61
Inmobiliarios y de alquiler	A1	1,315	74%	3	0.2%	1,430	68%	8	0.6%	5
	A2	2	0%	0	1.1%	628	30%	7	1.2%	7
	B1	317	18%	6	1.8%	-	0%	-	0%	-6
	B2	3	0%	0	2.3%	-	0%	-	0%	0
	B3	144	8%	4	2.8%	-	0%	-	0%	-4
	C1	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	0
	C2	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	0
	D	6	0%	2	35.0%	2	0%	1	35.0%	-2
	E	0	0%	0	0%	32	2%	19	58.3%	19
	TOTAL	1,788	100%	15	0.8%	2,091	100%	35	1.7%	20
Manufactura	A1	2,263	61%	3	0.1%	3,101	76%	11	0.4%	8
	A2	563	15%	0	0.0%	366	9%	4	1.0%	4
	B1	184	5%	6	3.1%	354	9%	7	1.9%	1
	B2	121	3%	0	0.1%	5	0%	0	2.0%	0
	B3	355	10%	4	1.1%	5	0%	0	3.3%	-4
	C1	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	0
	C2	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	0
	D	206	6%	2	1.1%	114	3%	40	35.0%	38
	E	15	0%	0	0.0%	152	4%	106	70.2%	106
	TOTAL	3,707	100%	15	0.4%	4,095	100%	168	4.1%	153
Minero y energético	A1	2,179	98%	10	0.4%	1,834	99%	8	0.4%	-1
	A2	21	1%	0	1.5%	4	0%	0	1.2%	0
	B1	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	0
	B2	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	0
	B3	-	0%	-	0%	13	1%	1	4.4%	1
	C1	14	1%	1	7.5%	-	0%	-	0%	-1
	C2	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	0
	D	4	0%	1	35.0%	4	0%	1	35.0%	0
	E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	0
	TOTAL	2,218	100%	13	0.6%	1,854	100%	10	0.6%	-2

Resumen por Actividad Económica y Grado de Riesgo

Otros Servicios	A1	4,525	65%	20	0.4%	6,159	86%	28	0.4%	7	
	A2	1,638	23%	20	1.2%	749	11%	8	1.1%	-12	
	B1	389	6%	6	1.6%	125	2%	2	1.6%	-4	
	B2	260	4%	6	2.2%		0%	-		-6	
	B3	73	1%	2	3.0%		0%	-		-2	
	C1	37	1%	3	7.7%	0	0%		0	7.3%	-3
	C2	-	0%	-		4	0%		1	15.2%	1
	D	53	1%	19	36.1%	17	0%		6	37.4%	-13
	E	14	0%	14	97.3%	73	1%		50	68.4%	36
	TOTAL	6,989	100%	90	1.3%	7,127	100%		95	1.3%	5
Transporte y almacenaje	A1	263	94%	1	0.4%	279	97%	1	0.2%	0	
	A2	5	2%	-	1.0%	-	0%	-	-	0	
	B1	3	1%	-	1.9%	-	0%	-	-	0	
	B2	-	0%	-		-	0%	-	-	0	
	B3	-	0%	-		-	0%	-	-	0	
	C1	-	0%	-		-	0%	-	-	0	
	C2	3	1%	-	13.7%	2	1%	-		14.4%	0
	D	6	2%	2	35.5%	1	0%	-		36.9%	-2
	E	-	0%	-		4	2%		4	98.7%	4
	TOTAL	280	100%	3	1.2%	287	100%		6	2.0%	2
Sector económico	Saldo	Reserva	Etapa 3	Icor	Saldo	Reserva	Etapa 3	Icor	Eliminaciones	Δ reservas	Δ saldo vencido
Agro programas	1,146.9	255.4	385.6	66%	962.7	262.2	433.6	60%	9.8	6.7	48.0
PyME	497.3	16.9	16.7	101%	396.2	14.3	16.1	88%	0.0	-2.6	-0.5
Hip. en coparticipación	9,155.1	413.4	561.2	74%	8,898.3	421.9	587.2	72%	0.0	8.5	26.0
Agro industria	2,322.3	154.4	192.6	80%	2,624.0	141.5	167.5	84%	25.4	-12.9	-25.1
Puente e Inmobiliario	3,618.8	54.2	40.8	133%	5,415.9	89.8	40.8	220%	0.0	35.6	0.0
Privada	11.0	0.0	0.0	-	11.1	0.0	0.0	-	0.0	0.0	0.0
Hip. Mercado abierto	3,126.6	47.8	105.4	45%	3,140.9	54.8	110.5	50%	0.0	7.0	5.2
Empresa	897.7	73.0	93.3	78%	1,279.0	72.0	89.0	81%	1.2	-1.1	-4.4
Empresa Mediana	4,950.5	240.2	283.0	85%	5,470.2	265.9	297.7	89%	0.0	25.7	14.7
Comercial/Preferente	103.4	6.1	2.8	216%	75.1	4.9	3.0	163%	0.0	-1.2	0.2
Empresa Grande	2,826.1	14.3	0.0	-	2,694.5	12.7	0.0	-	0.0	-1.6	0.0
Entidad Financiera	7,648.6	87.1	42.9	203%	7,183.6	65.8	33.1	199%	9.6	-21.3	-9.8
Corporativo	5,918.7	151.3	130.0	116%	5,925.8	130.1	130.0	100%	0.0	-21.2	0.0
Intercompañías	1,302.7	6.4	0.0	-	2,322.4	11.7	0.0	-	0.0	5.2	0.0
Agro clientes	2,784.7	174.4	221.4	79%	3,204.0	187.5	289.4	65%	10.2	13.1	68.0
Gobierno y Organismos	2,319.5	11.6	0.0	-	1,752.9	8.8	0.0	-	0.0	-2.8	0.0
Mejora de vivienda	953.9	53.1	139.7	38%	447.4	27.4	81.2	34%	0.0	-25.7	-58.5
TOTAL	49,583.8	1,759.8	2,215.4	79%	51,804.1	1,771.3	2,279.1	78%	56.1	11.5	63.7
Arrendadora	3,942.4	118.5	127.4	93%	4,136.6	132.5	125.1	106%	0.0	14.1	-2.3
GRUPO FINANCIERO	53,526.1	1,878.3	2,342.8	80%	55,940.7	1,903.8	2,404.2	79%	56.1	32.9	77.7

Entidad federativa	Saldo	Distribución saldo	Reserva	Distribución reserva	% reserva	Saldo	Distribución saldo	Reserva	Distribución reserva	% reserva	Δ reserva
Aguascalientes	9	0%	3	0%	36%	10	0%	3	0%	31%	0
Baja California	35	2%	11	1%	33%	23	1%	7	1%	29%	-4
Baja California Sur	9	0%	4	0%	50%	6	0%	3	0%	52%	-1
Campeche	12	1%	6	1%	52%	11	1%	6	0%	53%	0
Chiapas	80	4%	49	4%	61%	65	3%	47	4%	73%	-2
Chihuahua	92	4%	43	4%	47%	80	3%	38	3%	47%	-6
Ciudad De Mexico	355	16%	225	18%	63%	392	17%	245	19%	63%	20
Coahuila De Zaragoza	47	2%	20	2%	41%	48	2%	19	2%	40%	0
Colima	5	0%	3	0%	49%	5	0%	3	0%	49%	0
Durango	20	1%	10	1%	49%	21	1%	12	1%	54%	2
Extranjero	0	0%	0	0%		0	0%	0	0%		0
Guanajuato	60	3%	33	3%	55%	56	2%	32	3%	58%	0
Guerrero	4	0%	2	0%	49%	3	0%	1	0%	43%	-1
Hidalgo	26	1%	13	1%	49%	26	1%	13	1%	49%	0
Jalisco	139	6%	69	6%	50%	136	6%	64	5%	47%	-4
Mexico	212	10%	118	10%	56%	203	9%	121	9%	60%	4
Michoacán De Ocampo	26	1%	9	1%	36%	24	1%	9	1%	39%	0
Morelos	20	1%	9	1%	44%	22	1%	11	1%	48%	2
Nayarit	10	0%	8	1%	84%	18	1%	12	1%	69%	4
Nuevo Leon	123	6%	38	3%	31%	93	4%	39	3%	42%	1
Oaxaca	81	4%	56	5%	68%	80	4%	59	5%	74%	4
Puebla	55	2%	27	2%	50%	57	2%	29	2%	51%	2
Queretaro De Arteaga	59	3%	35	3%	59%	57	3%	36	3%	62%	1
Quintana Roo	60	3%	28	2%	47%	61	3%	32	3%	53%	4
San Luis Potosi	25	1%	13	1%	52%	24	1%	14	1%	58%	1
Sinaloa	138	6%	94	8%	68%	116	5%	78	6%	67%	-17
Sonora	71	3%	36	3%	51%	163	7%	77	6%	47%	41
Tabasco	71	3%	44	4%	62%	66	3%	40	3%	62%	-3
Tamaulipas	159	7%	102	8%	64%	231	10%	143	11%	62%	40
Tlaxcala	5	0%	3	0%	57%	5	0%	3	0%	59%	0
Veracruz-Llave	98	4%	44	4%	45%	94	4%	45	3%	48%	1
Yucatán	95	4%	56	5%	59%	73	3%	39	3%	54%	-17
Zacatecas	16	1%	9	1%	55%	9	0%	3	0%	33%	-6
Total	2,215.4	100%	1,219.3	100%	55%	2,279.1	100%	1,282.9	100%	56%	63.6

Entidad federativa	Saldo	Distribución saldo	Reserva	Distribución reserva	% reserva	Saldo	Distribución saldo	Reserva	Distribución reserva	% reserva	Δ reserva
Aguascalientes	2	0%	0	0%	5%	0	0%	0	0%	4%	0
Baja California	12	1%	1	1%	5%	2	0%	0	0%	4%	-1
Baja California Sur	2	0%	0	0%	14%	1	0%	0	0%	21%	0
Campeche	1	0%	0	0%	4%	1	0%	0	1%	26%	0
Chiapas	16	2%	3	2%	16%	1	0%	0	0%	7%	-3
Chihuahua	29	3%	2	1%	7%	7	1%	1	1%	11%	-1
Ciudad De Mexico	172	18%	18	13%	11%	194	39%	9	16%	5%	-9
Coahuila De Zaragoza	11	1%	1	0%	6%	2	0%	0	0%	11%	0
Colima	1	0%	0	0%	2%	1	0%	0	1%	26%	0
Durango	5	1%	0	0%	4%	2	0%	0	0%	17%	0
Extranjero	0	0%	0	0%		0	0%	0	0%		0
Guanajuato	7	1%	1	0%	8%	4	1%	0	1%	11%	0
Guerrero	1	0%	0	0%	3%	1	0%	0	0%	34%	0
Hidalgo	3	0%	0	0%	18%	4	1%	0	1%	9%	0

Entidad federativa	Saldo	Distribución saldo	Reserva	Distribución reserva	% reserva	Saldo	Distribución saldo	Reserva	Distribución reserva	% reserva	Δ reserva
Jalisco	51	5%	5	4%	11%	5	1%	0	0%	6%	-5
Mexico	87	9%	24	18%	27%	53	11%	20	34%	38%	-4
Michoacán De Ocampo	2	0%	0	0%	8%	0	0%	0	0%	5%	0
Morelos	7	1%	0	0%	2%	2	0%	0	0%	11%	0
Nayarit	17	2%	0	0%	1%	1	0%	0	1%	26%	0
Nuevo Leon	35	4%	2	1%	5%	16	3%	2	3%	10%	0
Oaxaca	1	0%	0	0%	4%	6	1%	1	1%	14%	1
Puebla	32	3%	1	1%	3%	17	3%	0	1%	3%	0
Queretaro De Arteaga	10	1%	1	1%	8%	5	1%	1	2%	18%	0
Quintana Roo	8	1%	1	1%	14%	6	1%	1	1%	16%	0
San Luis Potosi	6	1%	0	0%	2%	4	1%	1	1%	12%	0
Sinaloa	36	4%	9	7%	26%	107	22%	15	26%	14%	6
Sonora	79	8%	4	3%	5%	3	1%	0	0%	8%	-4
Tabasco	114	12%	30	23%	27%	24	5%	3	5%	13%	-27
Tamaulipas	143	15%	29	22%	21%	3	1%	0	0%	7%	-29
Tlaxcala	1	0%	0	0%	4%	0	0%	0	0%	4%	0
Veracruz-Llave	6	1%	0	0%	4%	4	1%	1	1%	24%	1
Yucatán	38	4%	1	0%	2%	18	4%	1	2%	6%	0
Zacatecas	4	0%	0	0%	2%	2	0%	0	1%	19%	0
Total	938.4	100%	134.2	100.0%	14%	496.9	100%	60.4	100.0%	12%	-73.8

Desarrollo de Cartera Vencida

Tipo de Cartera	Reserva sep-22	Nuevas Entradas	Movimientos Portafolio Disminución	Incremento	Salidas	Reserva dic-22	Castigos / Eliminaciones	Otros Cargos	Cargo Total dic-22
Vigente	476.5	105.0	-25.1	20.0	-103.8	472.6	0.0	0.0	472.6
Morosa	291.8	2.9	-44.0	75.0	-18.6	307.2	0.0	0.0	307.2
Emproblemada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Vencida	771.1	0.0	-0.1	308.4	-32.6	1,046.8	56.1	0.0	990.7
Reestructuras	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.8
Total	1,539.4	108.8	-69.2	403.5	-155.0	1,827.4	56.1	0.0	1,771.3

Desarrollo de Cartera Vencida

Trimestral



Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

La liquidez representa un tema fundamental en la gestión de las actividades del Grupo Financiero, ya que es determinante para evaluar su capacidad financiera y la continuidad del negocio en el mercado. El manejo inadecuado de la liquidez puede tener consecuencias graves en la capacidad del Grupo para responder ante las obligaciones con sus depositantes, sus acreedores, y para el adecuado desarrollo de su plan de negocio, razón por la cual la gestión de la liquidez se hace indispensable para la estabilidad del Grupo Financiero.

Administración de Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez en el Grupo Financiero es gestionado y controlado directamente por la Alta Dirección a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), quien guía la gestión estructural del balance hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación; (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiamiento; y (iii) la protección de la capacidad del Grupo para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago, en la fecha y forma contractualmente establecidas a un costo razonable y sin afectar su reputación.

El Grupo Financiero procura diversificar sus fuentes de financiamiento y busca establecer y mantener relaciones con inversionistas particulares e institucionales para asegurar una estructura de fondeo estable.

Estrategia de Administración de Riesgo de Liquidez

El ALCO establece la Estrategia de Administración de Riesgo de Liquidez tanto a nivel Grupo Financiero, como a nivel de cada una de las entidades que lo integran, buscando procurar el objetivo de proteger la fortaleza financiera y liquidez del Grupo y su habilidad para mantener una cantidad suficiente de financiamiento, incluso cuando los mercados experimenten situaciones de estrés persistente. Para esto se consideran objetivos sobre:

- Cumplimiento de Requerimientos Regulatorios
- Composición de Activos y Pasivos
- Diversificación y Estabilidad de Pasivos
- Acceso al Mercado Interbancario
- Administración de Liquidez en Pesos y en Moneda Extranjera
- Actuación bajo Crisis de Liquidez

Control y Mitigación de Riesgo de Liquidez

Como parte de la administración del Riesgo de Liquidez, se consideran como elementos de control indicadores y Alertas Tempranas, y como herramientas de mitigación se cuenta con el Plan de Financiamiento de Contingencia. De manera auxiliar se realizan las Pruebas de Estrés de Liquidez y el análisis del Buffer de Liquidez para poder determinar el monto óptimo de éste, que garantice contar con los activos líquidos para cubrir los posibles flujos de salida de efectivo.

➤ *Indicadores de Liquidez y Alertas Tempranas*

Se monitorean ciertos indicadores de alertas tempranas y se establecen los correspondientes niveles detonadores para asegurar que cambios abruptos en los niveles de liquidez no impacten de forma adversa las fuentes disponibles de fondeo. Se realizan revisiones adicionales a las estrategias y a los límites estructurales de liquidez para asegurar o restaurar la situación de liquidez del Grupo.

Dichos indicadores de alertas tempranas, y sus correspondientes niveles detonadores, son definidos y revisados, al menos anualmente, como parte de la revisión del Plan de Financiamiento de Contingencia, y tomando como base los resultados de los ejercicios de estrés de liquidez.

➤ ***Plan de Financiamiento de Contingencia***

Representa los lineamientos sobre las acciones necesarias para preservar la liquidez del Grupo en tiempos de volatilidad financiera, identifica los responsables y establece planes de acción para la gestión de situaciones de crisis de liquidez que garanticen la supervivencia de las entidades que conforman el Grupo Financiero a distintos horizontes de tiempo. El cual contempla las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

➤ ***Pruebas de Estrés de Liquidez***

Para la integración de la administración diaria del riesgo de liquidez, la ejecución de escenarios de estrés busca asegurar que el Grupo esté preparado para responder ante un problema inesperado, al garantizar:

- Que se mantiene un monto razonable de activos líquidos
- La medición y proyección de los requerimientos de fondeo para diversos escenarios
- La gestión de accesos a fuentes de fondeo

Los resultados de estas pruebas permiten anticipar las necesidades de fondeo y liquidez del Grupo y son considerados para determinar las acciones y estrategias a realizar para actuar de manera preventiva, así como para la definición y revisión de límites sobre los indicadores de liquidez y para complementar el Plan de Financiamiento de Contingencia.

➤ ***Buffer de liquidez***

La política de liquidez más importante es pre-financiar las necesidades de recursos estimadas durante una crisis de liquidez y mantener este exceso de liquidez invertido en valores altamente líquidos no comprometidos. El Grupo estima que los excesos de liquidez invertidos en valores líquidos pueden ser convertidos en efectivo de manera expedita. Este efectivo, de requerirse, le permitiría al Grupo cumplir con sus obligaciones inmediatas sin necesidad de liquidar otros activos o depender de nuevo financiamiento en mercados sensibles al crédito, de conformidad con la regulación aplicable.

El Buffer de Liquidez se conforma de activos de alta bursatilidad y bajo riesgo, principalmente de Títulos que son emitidos por el Gobierno Federal, con vencimiento entre 1 y 2 años, así como por emisiones de Letras del Tesoro de los Estados Unidos (T-Bill), lo que garantiza una alta calidad del portafolio.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Liquidez

La medición y evaluación del riesgo de liquidez se lleva a cabo de forma agregada a nivel Grupo Financiero, con especial atención en las implicaciones para cada una de las entidades que lo integran.

Metodología de Medición de Riesgo de Liquidez

La administración de activos y pasivos a través de la proyección de flujos a diferentes horizontes de tiempo (ALM por sus siglas en inglés), permiten al Grupo anticipar situaciones en las que será necesario recurrir a las diversas fuentes de financiamiento disponible para hacer frente a brechas negativas en los flujos.

Las proyecciones de dichos flujos, y los plazos correspondientes a cada uno, contemplan los vencimientos contractuales de las operaciones activas y pasivas con plazos definidos, las potenciales pérdidas de crédito, las obligaciones fuera de balance y otros activos que se asignan a la banda de tiempo máxima considerada.

Reciben especial atención en estos análisis las potenciales *gaps* o brechas negativas estimadas para los 90 días siguientes a la fecha del análisis. Para estos casos, se realiza el cálculo del *Valor en Riesgo (VaR) de Liquidez*, medido a través de los costos financieros estimados como resultado de recurrir a las diferentes fuentes de financiamiento disponibles, en caso de presentarse brechas negativas de liquidez en los próximos 90 días.

Informes de Riesgo de Liquidez

De forma mensual, se reporta al Comité de Administración Integral de Riesgos la evolución del riesgo de liquidez, que a su vez reporta de forma trimestral al Consejo de Administración. Asimismo, el ALCO, de forma mensual, revisa análisis más detallados sobre la gestión y riesgo de liquidez, incluyendo los niveles de volatilidad y concentración de la captación, con base en los cuales hace recomendaciones al Comité de Administración Integral de Riesgos.

En *Informe Mensual de Riesgos Estructurales*, que se distribuye a las áreas de Finanzas y Tesorería, principalmente, además de mostrar los resultados de los análisis de ALM y VaR de Liquidez, también presenta el Análisis de Captación, los Indicadores de Liquidez y Alertas Tempranas, los cuales consideran entre otros:

- Evolución de Depósitos, lo que permite determinar el uso de los recursos (Colocación)
- Retiros Abruptos de Depósitos, sirve para prever salidas en episodios de estrés
- Fuga de Depósitos Al conocer la volatilidad de las cuentas, se gestiona de manera oportuna la liquidez de la Institución.

Por otra parte, se genera el *Informe Diario de Liquidez*, que se envía a las Direcciones de Tesorería, Finanzas, Mercado de Deuda y a la Dirección de Riesgos, en éste se presenta para la gestión del Riesgo de Liquidez, diversos cálculos y el análisis de los cambios significativos, del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, así como de activos líquidos, con respecto al día anterior sobre cada uno de los elementos que componen el indicador, lo que permite identificar las operaciones de mayor relevancia en cuanto al requerimiento de liquidez para los próximos 30 días, dando oportunidad para planear una estrategia y poder hacer frente a las necesidades que pudieran presentarse.

De manera oportuna, con información del día anterior, se genera un informe con el cálculo estimado del CCL, en el que se observan los movimientos realizados de operaciones que implican entradas y salidas de efectivo donde las alertas de variación activadas determinan un posible impacto negativo en el CCL. Este reporte contiene los cambios en Activos líquidos del Buffer, los cambios en la Liquidez Adicional, en Call Money otorgado y recibido, y los movimientos de captación y colocación diaria, incluye detalle del cliente con el mayor retiro y el mayor depósito realizado.

Exposición al Riesgo de Liquidez

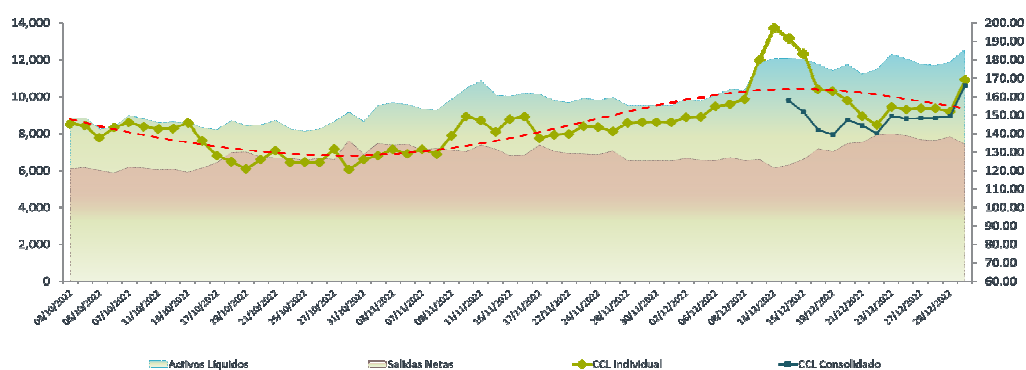
Como parte de la estrategia de mantener Activos Líquidos suficientes en el portafolio de Tesorería para cubrir las posibles Salidas de Efectivo, el monto del Buffer de Liquidez se ha mantenido por arriba de 3,250 mdp. Dicho monto fue determinado a través del análisis histórico de Salidas Netas Esperadas en un plazo de 30 días, resultando suficiente incluso cubriendo la máxima salida observada histórica como un escenario de estrés.

Información Cuantitativa

Histórico Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Millones de Pesos

Banco	dic-21	jun-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Promedio últimos 3 meses
Coeficiente de Cobertura de liquidez (CCL)	144%	127%	152%	126%	146%	169%	139%
Activos Líquidos	9,822.27	9,672.70	8,517.80	8,611.24	9,532.10	12,523.11	10,108.13
Salidas de Efectivo	9,805.05	11,121.46	10,480.88	11,593.25	11,565.18	11,027.24	11,389.47
Entradas de Efectivo	2,986.42	3,504.07	4,865.88	4,743.34	5,039.03	3,613.87	4,053.67
Salidas Netas	6,818.63	7,617.39	5,615.00	6,849.91	6,526.16	7,413.37	7,335.80



Activos Líquidos

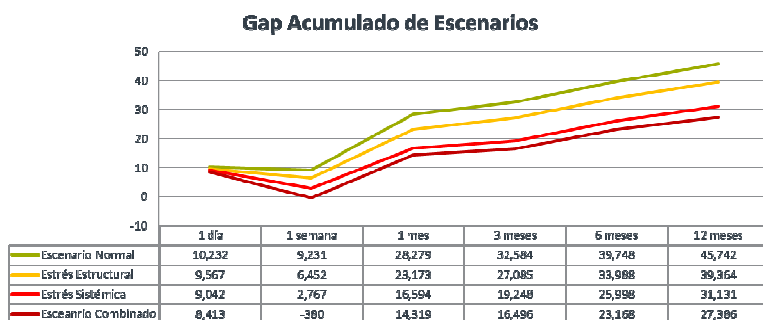
Activos Líquidos Banco	dic-21	jun-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Promedio últimos 3 meses
Total de Activos Líquidos	9,822.27	9,672.70	8,517.80	8,611.24	9,532.10	12,523.11	10,222.15
Activos de Nivel 1	9,822.27	9,672.70	8,517.80	8,611.24	9,532.10	12,523.11	10,222.15
Caja	32.72	21.36	28.93	26.12	32.23	32.90	30.42
Depósitos en Banco de México	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de Regulación Monetaria	379.50	379.50	379.69	379.99	380.24	80.61	380.28
Otros Depósitos no otorgados en garantía	1,999.62	1,204.50	580.69	604.39	1,418.74	1,761.77	1,261.63
Títulos de Deuda	7,410.42	8,067.34	7,528.49	7,600.75	7,700.88	10,347.84	8,549.82
Portafolio de Tesorería (Buffer de Liquidez)							
MXN (Gobierno Federal)	5,134.43	5,094.07	5,532.43	5,500.73	5,465.46	5,051.63	5,339.27
USD (Treasury Bills)	1,698.63	2,609.94	2,546.46	2,100.02	2,235.43	2,649.25	2,328.23
Activos de Nivel 2A	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-
Activos de Nivel 2B	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-	-	-	-	-	-	-
Distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles	-	-	-	-	-	-	-

ALM, Riesgo de Liquidez (VaR de Liquidez)

Millones de pesos

Con información al cierre de mes de diciembre el Gap ponderado a cubrir en los diferentes plazos y escenarios, no presentan Gaps negativos que requieran ser cubiertos por lo que no es necesario hacer uso de las Fuentes de Financiamiento, por lo tanto no se presentó un VaR de Liquidez distinto de cero.

VaR de Liquidez	1 día	1 semana	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses
Normal						
Estrés						
Estructural	-	-	-	-	-	-
Estrés						
Sistémico	-	-	-	-	-	-
Estrés						
Combinado	-	-	-	-	-	-



Riesgo de Tasa de Interés en el Balance

Información Cualitativa

Las actividades de crédito, fondeo e inversión de las entidades del Grupo hacen que éste se encuentre expuesto al riesgo de tasa de interés por posibles discrepancias entre las posiciones activas y pasivas del balance, cuyo valor está sujeto a variaciones en las tasas de interés dentro de un periodo específico. El impacto inmediato de las variaciones en las tasas de interés se refleja en el margen financiero, mientras que un impacto de largo plazo recae en el valor económico del Grupo, dado que el valor de los activos, pasivos y exposiciones fuera de balance se ve afectado.

Administración de Riesgo de Tasa de Interés en el Balance

El riesgo estructural de tasa de interés en el balance es gestionado y controlado por el ALCO, persiguiendo un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero del Grupo a las variaciones de las tasas de interés y preservar el valor económico de las entidades que lo constituyen.

Para alcanzar estos objetivos se busca administrar el riesgo de tasa de interés a través de la definición de estrategias integrales que consideren la revisión de las inversiones, la colocación de crédito, la captación y fondeo y la determinación de precios, gestionando las estructuras de vencimientos y de re-precios en el balance.

Asimismo, en adición a las coberturas naturales generadas en el propio balance como consecuencia de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de las tasas de interés de las operaciones de activo y pasivo, se realiza una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura con instrumentos derivados.

El Grupo Financiero ha mantenido una estrategia conservadora hacia el riesgo de tasa de interés, buscado fondear las operaciones crediticias equiparando los plazos y estructura de tasas.

Estrategia de Cobertura de Derivados

A pesar de mantener una estrategia conservadora respecto a la exposición sujeta a riesgo de tasa de interés, a partir del Plan Estratégico del Grupo Financiero a 2020, establecido en 2014, los objetivos asociados en cuanto al crecimiento de cartera de crédito han implicado que se realicen esfuerzos para ampliar la gama de productos e incrementar el volumen en ciertos portafolios colocados a tasa fija.

En la Arrendadora no se cuenta con cobertura de derivados.

➤ ***Coberturas de Flujos de Efectivo***

Si bien, el crédito comercial a tasa flotante representa la mayor porción de la cartera de crédito del Grupo, la cartera a tasa fija, en particular la asociada al crédito destinado a la vivienda, y en menor proporción al arrendamiento, ha mostrado un crecimiento importante, mismo que se espera continúe con miras a lograr el plan estratégico planteado.

El Grupo obtiene la mayor parte de su fondeo mediante la captación de cuentas a la vista y a plazo, a tasa flotante. Por lo tanto, el balance del Grupo se encuentra expuesto a un riesgo de tasa de interés, generado por las variaciones en el margen al fondear cartera a tasa fija con pasivos a tasa flotante.

Para cubrir este riesgo, y con el fin de mantener fijo el fondeo de la cartera hipotecaria y de arrendamiento que se coloca a tasa fija, se ha establecido una estrategia de Cobertura de Flujos de Efectivo a través de Swaps de Tasas de Interés, pagando tasa fija y recibiendo tasa flotante.

De esta forma, el objetivo fundamental de estas operaciones de cobertura es limitar la exposición en el balance ante cambios en los flujos de efectivo relacionados con movimientos en las tasas de interés que se pagan por la captación, que serán compensados con los cambios en los flujos de efectivo de los derivados de cobertura.

El portafolio de swaps de Cobertura de Flujos de Efectivo se incrementa gradualmente según lo requiera la estrategia de colocación de crédito a tasa fija y el crecimiento de los pasivos con costo variable, manteniendo una relación directa entre el valor del portafolio de swaps y el portafolio de pasivos a cubrir.

➤ ***Coberturas a Valor Razonable***

Por otro lado, se mantiene bajo el esquema de Cobertura a Valor Razonable los derivados de cobertura espejo sobre créditos específicos de la cartera de crédito comercial, garantizando así su efectividad al empatar plenamente el esquema de pagos en los plazos correspondientes, entre la posición primaria (representada por cada uno de los créditos individuales) y el instrumento de cobertura.

Gestión de Efectividad y Calidad Crediticia en Operaciones de Cobertura

Se lleva un seguimiento riguroso para asegurar que las coberturas se mantengan dentro de los rangos de efectividad requeridos (entre el 80% y 125%), tanto de forma previa a pactar cualquier operación, como mensualmente sobre cada una de las operaciones de cobertura vigentes.

Asimismo, para gestionar la exposición al riesgo de crédito que el Grupo pueda asumir en las operaciones de cobertura, se evalúa la calidad crediticia de la contraparte con la que cada operación se pacta, considerando:

- Que la contraparte cuente con al menos, dos calificaciones de agencias de calificación reconocidas (Moody's, S&P, Fitch y HR Ratings), mínimas de BBB+
- Que cuente con un índice de capitalización igual o mayor a 10.5%
- Que el índice de cobertura de liquidez se encuentre por arriba del requerimiento regulatorio local
- Que el índice de morosidad de cartera sea menor o igual a 5%
- Que el índice de cobertura de reservas a cartera vencida sea de cuando menos el 80%

Adicionalmente, previo a pactar cualquier operación de cobertura, se evalúa la exposición potencial global que se podría tener con cada una de las posibles contrapartes con las que se buscará pactar la operación, considerando el límite aprobado por el Comité de Crédito para operaciones de negociación, así como el consumo actual de éste (con operaciones de negociación), el nivel de operaciones de cobertura ya pactadas, y la cobertura sujeta a aprobación.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Tasa de Interés en el Balance

La medición y evaluación del riesgo estructural de tasa de interés se lleva a cabo de forma agregada a nivel Grupo Financiero, con especial atención en las implicaciones para cada una de las entidades que lo integran, particularmente Banco y Arrendadora.

Si bien el riesgo de tasa de interés es monitoreado y gestionado directamente por el ALCO, tanto el Comité de Administración Integral de Riesgos como el Consejo de Administración reciben reportes periódicos sobre el perfil de riesgo de tasa de interés del Grupo y de cada una de las entidades que lo conforman.

Sensibilidad Asociada a Carteras de Crédito a Tasa Fija

La metodología empleada en la gestión del riesgo estructural de tasa de interés en el Grupo Financiero se orienta a minimizar la sensibilidad del balance, buscando evitar impactos negativos en el margen de rentabilidad de las carteras de crédito respecto al costo de fondeo, a través de coberturas asociadas a los plazos con mayor sensibilidad para mantener el diferencial entre la tasa activa y la tasa pasiva, y así prevenir pérdidas derivadas de las fluctuaciones de la tasa de interés.

Se calcula la sensibilidad del valor de las carteras de crédito colocadas a tasa fija considerando las coberturas contratadas para mitigar el riesgo de mercado de dichas carteras.

Efectividad de Coberturas con Instrumentos Derivados

Previo a pactar cualquier operación de cobertura, el área de Riesgos de la Institución realiza una prueba "prospectiva" de efectividad. Asimismo, para todas las operaciones de cobertura vigentes, mensualmente se evalúa su efectividad, tanto de forma "prospectiva", como "retrospectiva", la cual se informa al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración del Grupo.

➤ **Medición de Efectividad de Coberturas a Valor Razonable**

Para evaluar la efectividad de las coberturas que se registran a Valor Razonable se utiliza el “**Dollar Offset Method**”, el cual consiste en comparar el cambio en el valor razonable de la cobertura, contra el cambio del valor presente de la posición primaria (el crédito individual que se está cubriendo), y evaluar que dicha razón se mantenga dentro de los rangos de efectividad requeridos (entre el 80% y 125%). Para pruebas “prospectivas”, la comparación se hace con respecto a cambios en las tasas, mientras que para pruebas “retrospectivas”, ésta es basándose en los resultados observados y en términos de compensaciones monetarias (pérdidas y ganancias).

$$0.8 \leq -\left| \frac{\Delta C - \Delta P}{C_{t-1}} \right| \leq 1.25$$

Una cobertura es considerada como altamente efectiva si en la evaluación inicial y durante el periodo en que dura la misma, los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura compensan los cambios en el valor razonable de la posición primaria, en una razón de entre el 80% y el 125%.

➤ **Medición de Efectividad de Coberturas de Flujos de Efectivo**

En las coberturas de Flujos de Efectivo, lo que se desea cubrir es el pasivo a tasa flotante dado que éste fondea las carteras de crédito colocadas a tasa fija. Por lo tanto, la posición primaria está representada por una porción estable de la captación de cuentas a la vista y a plazo.

El Grupo cuenta con una Metodología de Estabilidad de Depósitos para Coberturas, mediante la cual se calcula el monto definido como estable que representa la disponibilidad de captación sujeta a cobertura por un portafolio de swaps, el cual no podrán exceder el monto pasivo definido como estable, para no ser considerado como de especulación.

De esta forma, las pruebas de efectividad para las coberturas de Flujos de Efectivo se realizan mediante el siguiente modelo de regresión lineal:

$$\Delta P = \alpha + \beta \Delta F + \varepsilon_t$$

El cambio en el valor de la posición primaria ΔP es la variable dependiente, que corresponde al cambio en el valor de los flujos de efectivo del pasivo que se desean cubrir (una porción de la Captación a la Vista más una porción de Captación a Plazo), mientras que el cambio en el valor o en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura ΔF es la variable independiente.

En la medición prospectiva, el modelo de regresión evalúa la relación existente entre los cambios en el valor de mercado de las salidas de efectivo de la posición primaria y del portafolio de swaps de cobertura, ante 48 escenarios distintos de curvas mensuales previas a la fecha de valuación. Para la medición retrospectiva, se ajusta el modelo de regresión reemplazando gradualmente los escenarios definidos para la medición prospectiva por los cambios realizados, tanto de la posición primaria como de los instrumentos de cobertura, manteniendo una ventana de evaluación de 48 meses.

El valor de β (interpretado como la pendiente del modelo) debe aproximarse a -1, a la vez que α (interpretado como la ordenada al origen) debe aproximarse a cero. El valor de ajuste del modelo, medido mediante el valor R^2 de la regresión, debe ser mayor al 80%.

En resumen, para la prueba prospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si la regresión lineal, basada en los cambios en valor de la posición primaria y los instrumentos de cobertura, resulta en:

$$\beta \in [-1.25, -0.8] \text{ y } R^2 \geq 80\%$$

con un valor de $\bar{\sigma}$ suficientemente pequeño en función de la posición primaria

Para la prueba retrospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si el coeficiente de reducción de variabilidad cumple que:

$$CRV \in [0.8, 1], \quad CRV = 1 - \frac{\sum_{t=0}^{T-1} (\Delta P_t - \bar{\sigma} \cdot \Delta P_t)^2}{\sum_{t=0}^{T-1} \Delta P_t^2}$$

Sensibilidad del Margen Financiero y del Valor Económico del Balance

A través del ALCO se ha ido desarrollando y robusteciendo una metodología que permita analizar el impacto en el Margen Financiero y en el Balance del Grupo que movimientos en tasas de interés podrían generar bajo distintos escenarios.

La estimación de la *Sensibilidad del Margen Financiero* se basa en el impacto acumulado de movimientos de las tasas de interés en las brechas (Gaps) de re-precio entre los flujos activos y pasivos proyectados, considerando los vencimientos para las posiciones a tasa fija y los plazos de revisión de tasa para posiciones a tasa flotante.

$$\Delta MF_{t,t+1} = \sum (AS_{t,t+1} - PS_{t,t+1}) \cdot \Delta R_{t,t+1}$$

Actualmente la metodología considera un movimiento paralelo de 100pb en las tasas; para lograr un cálculo más preciso, ésta se está adecuando considerando la volatilidad estimada para cada nodo de la curva de tasas de referencia.

Mientras que la métrica anterior mide el impacto inmediato de las variaciones en las tasas de interés, la *Sensibilidad del Valor Económico del Balance* evalúa el impacto de largo plazo que éstas tienen sobre el valor económico de los activos, pasivos y exposiciones fuera de balance del Grupo.

De manera general, este análisis consiste en evaluar la variación del valor presente de los flujos generados por el Balance resultante de impactar la curva de CETES, empleada para el descuento. Actualmente, la metodología empleada considera impactos paralelos de ± 100 pb sobre cada nodo de la curva de tasas.

En cuanto a la Captación a la Vista (depósitos de exigibilidad inmediata), actualmente se asigna el 100% en la banda correspondiente al plazo de 1 a 7 días. Se está desarrollando una Metodología de Estabilidad de Depósitos con la cual los depósitos de exigibilidad inmediata se puedan distribuir en distintos plazos de acuerdo a su volatilidad y nivel de permanencia estimada.

En cuanto a la cartera de crédito, en general se considera la amortización del capital con base en la duración estimada para cada crédito, agregando un factor de prepago para aquellas carteras para las que se cuenta con el dato, como es el caso de la cartera de créditos hipotecarios adquirida del INFONAVIT.

Información Cuantitativa

Sensibilidad a Tasa de Balance

Cartera	Bucket	Saldo	Tasa	Sensibilidad
Arrendadora	11 meses	3,630,245	14.62	-263
Sensibilidad Remanente Arrendadora				
				- 263
Hipotecaria	4.4 años	11,938,193	11.70	-4,983
Cobertura	3 años	8,630,000	7.18	2,550
Sensibilidad Remanente Hipotecaria				
				-2,433
Banco (comercial)	1.1 años	1,730,994	13.77	-159
Mejoravit	1.5 años	437,836	12.95	-63
Captación a Plazo	3 meses	17,807,706	9.69	207
Sensibilidad Remanente Resto Banco				
				-15
Activos GF	3.3 años	17,737,268	4.66	-5,468
Pasivos GF	3 meses	17,807,706	9.69	207
Coberturas GF	3 años	8,630,000	7.18	2,550
Sensibilidad Remanente Grupo Financiero				
				-2,711

Grupo Financiero	dic-21	jun-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	Promedio últimos 3 meses
Activos GF	(6,480)	(85,833)	(5,783)	(5,748)	(5,608)	(5,468)	(5,608)
Pasivos GF	345	227	195	212	227	207	215
Coberturas GF	3,628	2,671	2,561	2,512	2,523	2,550	2,528
Sensibilidad	(2,508)	(2,934)	(3,028)	(3,024)	(2,859)	(2,711)	(2,865)

Detalles de Coberturas Contables y Evaluación de Contrapartes

Contraparte	#	Diciembre-2022				Septiembre-2022				
		Flujo de Efectivo Nocional	#	Valor Razonable Nocional	Total Nocional	Flujo de Efectivo Nocional	#	Valor Razonable Nocional	Total Nocional	
BANAMEX	10	1,912	0	-	10	1,912	11	1,914	0	-
BANCOMER	11	2,037	0	-	11	2,037	11	2,037	0	-
GOLDMAN SACHS M. CB	8	2,245	0	-	8	2,245	8	2,245	0	-
JP MORGAN	7	2,465	0	-	7	2,465	7	2,465	0	-
Total	36	8,659	0	0	36	8,659	37	8,661	0	0

Coberturas Flujos de Efectivo

Contraparte	Fecha de contratación	Nocional Contratado	Saldo Remanente al		Calificación		ICAP	CCL
			Cierre		S&P	FITCH		
BANAMEX	08/01/2016	127	127		mxAAA	AAA	14.0%	130%
BANAMEX	13/01/2016	73	73		mxAAA	AAA	14.0%	130%
BANAMEX	29/04/2016	55	55		mxAAA	AAA	14.4%	168%
BANAMEX	06/05/2016	68	68		mxAAA	AAA	14.7%	168%
BANAMEX	02/09/2016	110	110		mxAAA	AAA	14.2%	168%
BANAMEX	07/10/2016	200	200		mxAAA	AAA	13.6%	146%
BANAMEX	18/01/2017	56	29		mxAAA	AAA	14.2%	168%
BANAMEX	13/02/2017	87	-		mxAAA	AAA	13.6%	146%
BANAMEX	07/09/2017	450	450		mxAAA	AAA	14.4%	135%
BANAMEX	25/01/2018	750	750		mxAAA	AAA	13.9%	151%
BANAMEX	24/12/2018	50	50		mxAAA	AAA	14.5%	135%
Total BANAMEX		2,026	1,912					
Contraparte	Fecha de contratación	Nocional Contratado	Saldo Remanente al		Calificación		ICAP	CCL
			Cierre		S&P	FITCH		
BANCOMER	10/08/2015	100	-		mxAAA	AAA	14.8%	109%
BANCOMER	26/02/2016	53	53		mxAAA	AAA	14.3%	118%
BANCOMER	19/04/2016	60	60		mxAAA	AAA	14.0%	119%
BANCOMER	16/05/2016	100	100		mxAAA	AAA	13.9%	119%
BANCOMER	28/06/2016	96	96		mxAAA	AAA	13.9%	119%
BANCOMER	30/06/2016	85	85		mxAAA	AAA	14.0%	119%
BANCOMER	04/07/2016	243	243		mxAAA	AAA	14.0%	119%
BANCOMER	07/10/2016	250	250		mxAAA	AAA	14.0%	122%
BANCOMER	11/01/2017	150	150		mxAAA	AAA	13.8%	120%
BANCOMER	20/06/2019	200	200		mxAAA	AAA	13.7%	124%
BANCOMER	20/06/2019	300	300		mxAAA	AAA	14.7%	149%
BANCOMER	18/09/2020	500	500		mxAAA	AAA	14.7%	149%
Total BANCOMER		2,137	2,037					
GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE BOLSA	09/05/2017	95	95		mxAAA	AAA	30.5%	N.D.
GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE BOLSA	13/04/2018	400	400		mxAAA	AAA	24.2%	N.D.
GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE BOLSA	23/10/2018	700	700		mxAAA	AAA	23.9%	N.D.
GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE BOLSA	18/12/2018	100	100		mxAAA	AAA	25.2%	N.D.
GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE BOLSA	21/12/2018	75	75		mxAAA	AAA	25.2%	N.D.
GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE BOLSA	31/12/2018	75	75		mxAAA	AAA	25.2%	N.D.
GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE BOLSA	13/03/2019	1,175	-		mxAAA	AAA	29.6%	N.D.
GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE BOLSA	19/06/2019	300	300		mxAAA	AAA	26.2%	N.D.
GOLDMAN SACHS MEXICO CASA DE BOLSA	23/11/2020	500	500		mxAAA	AAA	16.5%	N.D.

Contraparte	Fecha de contratación	Nocional Contratado	Saldo Remanente al Cierre	Calificación		ICAP	CCL
				S&P	FITCH		
Total GOLDMAN SACHS CASA DE BOLSA		3,420	2,245				
JP MORGAN	31/07/2015	275	275	mxAAA	AAA	28.1%	495%
JP MORGAN	12/01/2016	90	90	mxAAA	AAA	18.5%	278%
JP MORGAN	07/02/2017	550	550	mxAAA	AAA	24.8%	278%
JP MORGAN	07/09/2017	450	450	mxAAA	AAA	25.0%	469%
JP MORGAN	13/04/2018	400	400	mxAAA	AAA	27.7%	221%
JP MORGAN	19/06/2019	200	200	mxAAA	AAA	17.3%	196%
JP MORGAN	20/11/2020	500	500	mxAAA	AAA	28.3%	188%
Total JP MORGAN		2,465	2,465				
Total General		10,048	8,659				

Sensibilidad en el Margen Financiero

Considerando el Balance y los flujos de efectivo, así como la curva de THIE a la fecha, el Margen Financiero presenta una Sensibilidad de -291 mdp ante un incremento paralelo de 100 pb en las tasas de interés.

Sensibilidad Margen Financiero	1 día	7 días	1 mes	3 meses	6 meses	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	7 años	10 años	15 años	20 años
GAP	10,225	-49,027	4,247	-4,088	2,759	2,369	2,787	5,162	5,757	3,525	4,022	4,121	2,170	1,108
GAP acumulado (+100pb)	10,225	-38,801	-34,263	-38,351	-35,592	-33,223	-30,436	-25,275	-19,517	-15,992	-11,969	-7,848	-5,678	-4,570
(-100pb)	0	-291	-258	-253	-206	-184	-169	-132	-89	-64	-41	-26	-26	-26
	0	291	258	253	206	184	169	132	89	64	41	26	26	26

Valor Económico (VE) del Balance General

Por otro lado, el Valor Económico del Balance General al cierre de diciembre es de 1,925 mdp, el cual se ve afectado conforme a los movimientos en las tasas.

	VP de flujos	30/12/2022 +100 pb	-100 pb	VP de flujos	30/11/2022 +100 pb	-100 pb
VE Activo	81,644	80,570	82,790	74,978	73,949	76,075
VE Pasivo	-79,719	-79,514	-79,930	-74,013	-73,780	-74,255
Valor Económico	1,925	1,056	2,860	965	170	1,820
Sensibilidad en el Valor Económico	-	-868	935	-	-795	856

- Ante el incremento en las tasas de 100 pb el Valor Económico de la Institución presenta una disminución de -868 mdp.
- En cambio, con la disminución de las tasas en 100 pb el Valor Económico de la Institución aumenta 935 mdp.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

El Banco, al realizar operaciones de inversión y de negociación con instrumentos financieros (incluyendo instrumentos derivados), se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgo:

- Riesgo de Mercado, derivado de las fluctuaciones de los factores que afectan el precio de los instrumentos.
- Riesgo de Crédito de Emisor, asociado a la posible pérdida que deriva del deterioro de la calidad crediticia (incluso del quebranto) de un emisor de un instrumento de deuda.
- Riesgo de Crédito de Contraparte, asociado a la posible pérdida derivada de la falta de voluntad o de capacidad de una contraparte de desempeñarse en los términos de un contrato durante la vida de un instrumento financiero (principalmente instrumentos derivados), o al momento de su liquidación.

En la Institución existe una clara segregación de responsabilidades entre las áreas de “Front Office” (Tesorería y Mesas de Negociación) y la UAIR. Esta última desempeña las funciones de administración de riesgos de forma independiente al Front Office, y reporta directamente al DGA de Riesgos (quien a su vez reporta al Director General del Grupo Financiero) y al Comité de Administración Integral de Riesgos (CADIR).

El objetivo de la Administración de los Riesgos de Mercado y de Contraparte es asegurar que los riesgos inherentes a las actividades de inversión y negociación sean identificados, cuantificados, monitoreados y reportados a los directivos y órganos de gobierno relevantes de la Institución, de tal forma que estos sean adecuadamente controlados y administrados. Un objetivo adicional es limitar el potencial de negociaciones inadecuadas y asegurar que las actividades del Front Office se conduzcan de forma controlada.

Administración de Riesgo de Mercado

En la Institución, los riesgos asociados a las operaciones de inversión y negociación se administran según la naturaleza y las características de cada negocio o portafolio, a través de una estructura jerárquica de límites que se establecen en concordancia con el capital en riesgo asignado y la Estrategia de Riesgos definida por el Consejo de Administración.

Principios de Administración de Riesgo de Mercado

La Institución obtiene parte de sus ingresos y utilidades tomando riesgo de mercado, por lo que el objetivo no es el cubrirlo o mitigarlo, sino administrar y controlar de forma adecuada las exposiciones de mercado y los negocios respectivos, dentro del Apetito de Riesgo y la estructura de límites establecidos.

Dependiendo de la naturaleza de cada negocio o portafolio, ya sea de inversión o de negociación, es la estrategia que se establece para determinar el tipo de instrumentos con los que cada uno de éstos se integre, así como las técnicas de medición, análisis y administración del riesgo de mercado.

De forma general, la exposición al riesgo de mercado se controla conduciendo los negocios respectivos dentro de límites que se establecen, en apego al Apetito de Riesgo de Banco, sobre:

- Instrumentos financieros (incluyendo, al menos, por tipo y exposición) en los que se puede invertir o negociar por cada portafolio;
- Tipos y niveles de riesgo que pueden ser asumidos por cada portafolio; y
- Tipos de instrumentos de cobertura usados, las estrategias de cobertura empleadas y el monto de riesgo efectivamente cubierto.

La administración de Riesgo de Mercado se realiza de forma general a través de límites de Valor en Riesgo (VaR), tanto para instrumentos de Negociación como para instrumentos financieros para cobrar o vender (Disponibles para la Venta). Asimismo, se establecen límites de sensibilidad (como DV01 para instrumentos a tasa fija, y griegas para opciones), así como límites de concentración, para el monitoreo adecuado y oportuno de las posiciones de cada portafolio.

El cumplimiento respecto a estos límites es monitoreado para cada portafolio, considerando las características de los instrumentos en los que se participa, de la misma forma se administra el riesgo global del portafolio de inversión y negociación de la Institución.

Las metodologías y parámetros utilizados para medir los riesgos se revisan periódicamente y se presentan para su aprobación ante el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Principios de Administración de Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito asociado a las operaciones de inversión y de negociación con instrumentos financieros es medido según la naturaleza y el tipo de portafolios y transacciones de que se trate, y es administrado a través de límites sobre las exposiciones en cuanto a la calidad crediticia de los emisores y contrapartes, así como sobre el nivel de riesgo global del portafolio de la Institución.

Asimismo, de forma general, se establecen controles internos para monitorear, definir y fortalecer los límites sobre:

- Tipos de emisores y emisiones (incluyendo, al menos, por tipo, calidad crediticia y exposición) en cuyo papel se puede invertir o negociar por cada negocio o portafolio;
- Tipos de contraparte (incluyendo, al menos, por tipo, calidad crediticia y exposición) con los que se puede negociar por cada tipo de instrumento y para cada negocio o portafolio; y
- Tipos y niveles de riesgo que pueden ser asumidos por cada negocio o portafolio.

Determinación de Líneas de Contraparte

Para las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo instrumentos derivados, el Banco, a través del Comité de Crédito, de forma anual evalúa y autoriza (o ratifica) la exposición de riesgo con cada una de las contrapartes financieras con las cuales se pueden pactar operaciones a distintos plazos para los portafolios de Deuda, Cambios y Derivados, estableciendo límites por contraparte con base en los siguientes elementos:

- Calidad Crediticia de la contraparte (evaluada a partir de calificaciones asignadas por Agencias Calificadoras)
- Nivel de Capitalización de la contraparte
- Factores Externos que afecten la reputación de la contraparte
- Nivel de Operatividad de la contraparte en el mercado
- Límites de concentración internamente establecidos para los distintos tipos de portafolios

Adicionalmente, la Institución puede realizar operaciones financieras derivadas con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos establecidos en el Manual de Crédito y que evidencien capacidad de pago para cumplir con las obligaciones que adquieran dichas operaciones, de conformidad con los parámetros establecidos por la Dirección de Crédito y por la UAIR.

Los clientes que no cuentan con una línea operativa y que desean realizar operaciones de derivados en mercados al mostrador, deben constituir garantías depositadas en la Institución, para poder comenzar a operar.

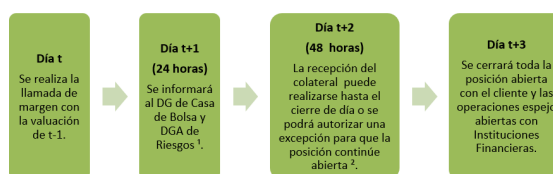
Mitigación de Riesgo de Contraparte

La Institución, en la operación de instrumentos derivados OTC, emplea distintas técnicas que le permiten reducir la exposición de riesgo de crédito de contraparte. Estas incluyen, acuerdos de neteo, así como garantías líquidas y llamadas de margen (a través de contratos ISDA).

Particularmente, a los clientes (personas físicas o morales) con los que se operen productos derivados sin línea de crédito, se les requiere la constitución de garantías líquidas para el mantenimiento del valor de mercado de las operaciones, y se les hace llamadas de margen en el momento en que se rebasa el monto de mantenimiento establecido.

Se llamará a margen a los clientes cuando sobrepasen el monto mínimo de transferencia,

Los clientes que hayan sido notificados sobre la reconstitución de garantías deberán depositar los recursos a más tardar en 48 horas hábiles (días bancarios) posterior a la fecha en que se dé aviso.



¹ En t+1 (24 horas) se informará al DG de Casa de Bolsa y al DGA de Riesgos para tomar las acciones pertinentes y, en su caso, cerrar la posición después de t+2 (48 horas), o contar con la autorización por excepción descrita en el siguiente punto.

² La posición podrá continuar abierta previa autorización por parte del DG de la Casa de Bolsa (o en caso de ausencia, del Director de Mercados y/o Director de Derivados de Cambios) y del DGA de Riesgos (o en caso de ausencia, del Director de Análisis y Medición de Riesgo).

Para los clientes que tengan llamadas de margen pendientes de liquidar, se bloqueará su línea operativa en tanto no se constituyan las garantías necesarias para continuar con sus operaciones actuales abiertas y únicamente podrán renovar operaciones cuya fecha de liquidación suceda en el momento en que la línea se encuentre bloqueada, con previa autorización por parte del área de negocio y el área de Riesgos.

En el caso del área de negocio se considerará la autorización del Director de Casa de Bolsa o Director de Mercados y/o Director de Cambios y Derivados. Por parte del área de Riesgos se considerará la autorización del DGA de Riesgos o Director de Riesgos.

Sólo se acepta efectivo como colateral para cubrir las llamadas de margen de los clientes.

Es importante mencionar que todos los clientes cuentan con un contrato marco de compensación, con liquidación diaria y threshold cero.

Estructura de Límites de Riesgos en Operaciones con Instrumentos Financieros

Un elemento fundamental para la administración de los riesgos asociados a las operaciones con instrumentos financieros es el establecimiento y mantenimiento de una adecuada estructura de límites para controlar el rango de riesgos inherentes a las actividades de inversión y de negociación de la Institución. Límites de riesgo de mercado y contraparte, expresados en términos de la pérdida potencial asociada a las actividades del Grupo, se definen con los siguientes objetivos:

- Estar dentro del Apetito de Riesgo del Grupo
- Proteger el capital del Grupo
- Reducir la volatilidad de los rendimientos de negociación del Grupo

La Estructura de Límites de Riesgos de Mercado y Contraparte se deriva del Apetito de Riesgo del Grupo, establecido por el Consejo de Administración, y el cual es complementado por límites sobre métricas relevantes, dependiendo de los productos, portafolios y negocios específicos, de acuerdo con la estrategia y plan de negocio del Grupo. Los portafolios se encuentran limitados de la siguiente manera:

1. Posición Global
2. Operaciones Tasas
 - 2.1. Portafolio de Carry
 - 2.2. Portafolio de Trading
 - 2.3. Intermediación Derivados de Tasas
3. Portafolio Tesorería
4. Operaciones Capitales
 - 4.1. Disponible para la Venta (Cobrar o vender)
 - 4.2. Trading
5. Operaciones Cambios
 - 5.1. Posición abierta
 - 5.2. Trading
 - 5.3. Intermediación

Estructura de Gobierno de Riesgos de Mercado y Contraparte

La DGA de Riesgos es la responsable del desarrollo y mantenimiento del Marco de Administración de Riesgos de Mercado y Contraparte, en el cual se establecen los principios y políticas generales para la administración de tales tipos de riesgo en la Institución. Estos principios y políticas son aprobados por el Consejo de Administración del Grupo y son aplicables a cada una de las entidades que lo integran, así como los mismos procesos de control se aplican para las exposiciones de riesgos de mercado y crédito tanto en las operaciones de negociación como de inversión, a los cuales se les da un seguimiento continuo a través de reportes, a fin de detectar oportunamente desviaciones de los objetivos de negocio y de la estructura de límites definida.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Mercado

Dado que no existe una única medida que capture todos los aspectos del riesgo de mercado, la Institución utiliza distintas medidas de riesgo, incluyendo el Valor en Riesgo (*VaR*, por sus siglas en inglés), análisis de escenarios y pruebas de estrés, así como otras medidas no estadísticas como sensibilidades de tasas (*DV01*), posición neta abierta con operaciones con divisas y medidas de sensibilidad para opciones (*griegas*).

Cuantificación de VaR de Mercado

La Institución calcula el *VaR* a través de un enfoque de simulación histórica. La posición actual se reevalúa utilizando cambios diarios en los factores de riesgo observados durante los últimos 500 días, es decir, generando una distribución de 499 rendimientos diarios determinados a partir de información empírica.

Distintas medidas de *VaR* se calculan para los distintos portafolios de deuda, divisas y derivados, a nivel entidad y a nivel consolidado del Grupo Financiero. El valor global del *VaR* incluye todos los portafolios y los distintos tipos de riesgo, permitiendo un efecto de diversificación entre éstos. El modelo está calibrado para generar una métrica de *VaR* con un nivel de confianza del 99% a un horizonte de inversión de 1 día, lo que significa que tal métrica puede ser interpretada como la pérdida que será excedida en cinco de cada 500 días de negociación.

Es importante tener en consideración de que a pesar de los esfuerzos para procurar que el modelo de *VaR* empleado en la Institución sea lo más realista posible, todos los modelos de *VaR* se basan en supuestos y aproximaciones que tienen efectos significativos en la cuantificación de riesgo que se obtiene. A pesar de que la simulación histórica tiene la ventaja de no depender de supuestos específicos sobre la distribución de los rendimientos, debe tenerse en consideración que las observaciones históricas de los factores de mercado que se utilizan como insumo pueden no proporcionar una adecuada descripción del comportamiento de tales factores en el futuro.

La elección del periodo de tiempo utilizado también es importante. Mientras mayor sea el periodo de tiempo que se utilice puede mejorar las propiedades predictivas del modelo y permitir reducir la ciclicidad, mientras que usando un menor periodo de tiempo se incrementa el grado de respuesta del modelo a cambios súbitos en la volatilidad de los mercados financieros. La decisión de la Institución de usar 500 días de información histórica ha sido tomada con el propósito de lograr un balance entre los pros y contras de utilizar series de tiempo largas o cortas en el cálculo del *VaR*.

Pruebas de desempeño del VaR de mercado: Backtesting

Con la finalidad de corroborar que los supuestos del modelo y los parámetros que se utilizan en la estimación del Valor en Riesgo son los correctos se realiza la prueba de verificación denominada Backtesting, el cual es un procedimiento estadístico en el que las pérdidas y ganancias realmente ocurridas y observadas son comparadas con las estimaciones de VaR correspondientes.

Cuantificación de Sensibilidades

Dependiendo del tipo de exposición, en la Institución se cuantifican, monitorean y establecen límites sobre distintas medidas de sensibilidad.

En particular, para los Portafolios de Deuda, o de instrumentos a tasa fija, incluyendo derivados de tasas de interés, como métrica de sensibilidad se utiliza el *DV01*, con la que se cuantifican las posibles pérdidas en el valor de las posiciones ante aumentos paralelos de 1 punto base en tasas nominales, reales y sobretasas.

Para los Portafolios de Derivados de Divisas se monitorea y limita la exposición máxima de las opciones ante la volatilidad del subyacente, es decir, estableciendo límites *Delta Money* a nivel portafolio de opciones.

Análisis de Escenarios y Pruebas de Estrés

Las métricas generales de *VaR* y sensibilidad antes mencionadas se complementan con análisis de sensibilidad y de escenarios de estrés que permiten al Banco evaluar los efectos que cambios en los factores de riesgo tienen en las posiciones y condición financiera de cada una de las entidades que lo integran, así como identificar posibles concentraciones o correlaciones que se intensifiquen entre determinados factores de riesgo bajo condiciones adversas, y que pudieran implicar desviaciones con respecto al Apetito de Riesgo del Grupo.

Pruebas de Sensibilidad

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar las pérdidas en el valor de la posición bajo escenarios estructurados que contemplan movimientos abruptos en tasas, tipos cambios u otros factores, que enfatizan la exposición a situaciones en las que las correlaciones históricas se rompan. Los escenarios utilizados son los siguientes:

- *Portafolio de Deuda*

Tres escenarios - incremento de 25 pb, 50pb y 100 pb en los factores de riesgo.

- *Portafolio Derivados de Divisas*

Dos escenarios - incremento conjunto de 25 pb y 0.50 pesos en el tipo de cambio; e incremento conjunto de 50 pb y 1 peso en el tipo de cambio.

- *Portafolio de Cambios*

Ocho escenarios - se analiza la sensibilidad a corto plazo (rendimiento acumulado 10 días), mediano plazo (valor mínimo y máximo en 1 año), largo plazo (valor mínimo y máximo en 5 años), incremento de 1, 2 y 3 pesos en el tipo de cambio.

- *Portafolio de Capitales*

Tres escenarios - se analiza la historia de un año del IPC y se considera el valor máximo y el valor mínimo del periodo, así como el rendimiento acumulado de los últimos 10 días.

Escenarios de Estrés

Se emplean para estimar las posibles pérdidas en las que se pueden incurrir en los distintos portafolios ante condiciones extremas de mercado. Los escenarios se basan en situaciones financieras o económicas de crisis, o bien en los factores que pudieran afectar la composición actual de las posiciones de la Institución. Actualmente se tienen tres escenarios definidos para simular situaciones de estrés de riesgo de mercado:

- *Crisis Tequila*

Tiene fundamento en las altas tasas de interés que se pudieron observar durante la crisis en México, que principalmente abarco el periodo de 1994 y 1995. Si bien este shock es el de mayor impacto, se contraponen a la probabilidad de ocurrencia, la cual se considera en menor escala, dadas las medidas precautorias, principalmente en el sector Financiero Mexicano.

- *Crisis Subprime*

Considera los impactos que se tuvieron a nivel mundial en el periodo del 2008 y 2009, donde hubo movimientos considerables en las tasas de interés y mucha volatilidad en los tipos de cambio.

- *Análisis 2016 – 2018*

Se toma como criterio de impacto el alza de tasas de Banxico como respuesta a los factores que han afectado principalmente la economía en México, como los incrementos que ha realizado la FED a su tasa de referencia. Si bien el impacto reportado en este análisis es inmediato, debe considerarse que a lo largo del periodo los impactos han alcanzado hasta 300 puntos base de incremento en algunos factores de referencia.

El Banco se encuentra en una etapa de fortalecimiento de sus metodologías de análisis de riesgos, en particular, el marco de medición y administración diaria e intra-día de Riesgos de Mercado y Contraparte, con el que se pretenden realizar análisis de sensibilidad y estrés (tipo *what if*) sobre las posiciones al cierre de cada día, así como posiciones y exposiciones importantes que se detecten durante el transcurso de un día. Por ejemplo, en caso de opciones (u otros instrumentos no lineales), se revisará la máxima exposición “fuera del dinero” que se tuvo durante el mes, y con base en eso definir ciertos escenarios.

Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado

En la Institución la Institución se cuenta con un conjunto de sistemas operativos para la administración de las operaciones efectuadas de los distintos mercados.

Las operaciones de la Casa de Bolsa se gestionan en un sistema desarrollado internamente (denominado Fiable), el cual distingue por módulos las operaciones del Mercado de Deuda, Cambios, Capitales y Derivados.

A su vez, en la Institución se cuenta con distintos sistemas, dependiendo del portafolio y de la naturaleza de las operaciones. Para el Mercado de Deuda se utiliza el sistema ORION; para el Mercado de Cambios las operaciones se realizan a través del sistema T24; y para el Mercado de Derivados las operaciones se administran en el sistema STARDOC.

Sistema de Información y Medición de Riesgo de Mercado

Para llevar a cabo la medición y reporte diario del Riesgo de Mercado, se utilizan ARIES, una herramienta desarrollada en MatLab, así como hojas de cálculo y, hasta diciembre de 2019, se utilizaba el Sistema Integral de Gestión, Negociación y Administración de Riesgos (SIGNAR), sin embargo, se decidió dar de baja dado que se desarrolló una plataforma interna con la que se reemplazó dicho sistema.

Dentro de la plataforma interna, se realiza el cálculo de Valor en Riesgo de cada uno de los instrumentos que se encuentran dentro de la entidad, así como su segregación por portafolio. En la herramienta ARIES, desarrollada en Matlab se toma la información de la posición y factores de riesgo del Data Mart de Riesgos para generar la valuación y el cálculo de Valor en Riesgo, posteriormente, en hojas de cálculo, se consolida la información a nivel mercado, entidad y Grupo y se da seguimiento al consumo de los límites autorizados por el Comité de Administración Integral de Riesgos.

Adicionalmente, la UAIR cuenta con el aplicativo de STARDOC, en el que se administran los límites por contraparte y el consumo de garantías.

Seguimiento Diario de Riesgo de Mercado

La UAIR es la responsable de la generación y distribución de los reportes de riesgo de mercado, para ello, emplea la plataforma interna, descrita previamente, y la información de posiciones de cada portafolio, obtenidas de los sistemas de administración de riesgo de mercado.

Los reportes de riesgo de mercado contienen análisis del *VaR* por portafolio y global, análisis de sensibilidades, seguimiento al fondeo, concentración y duración de los distintos portafolios que operan en la Institución, así como el monto expuesto por riesgo de crédito para cada una de las contrapartes.

Estos reportes son generados de forma diaria, con las posiciones de cierre del día anterior y se distribuyen a la Dirección General, a los Directores responsables del Front Office, y a cada uno de los operadores, así como a la Dirección de Auditoría.

Medición y Seguimiento de Riesgo de Crédito con Instrumentos Financieros

Análisis y Administración de Riesgo Emisor

El riesgo de crédito en los instrumentos que conforman la posición propia de los Portafolios de Deuda está relacionado con la calidad crediticia de los emisores de los títulos con la que ésta se integra, por lo que para el análisis y administración del Riesgo Emisor, asociado a estos instrumentos, se consideran las calificaciones asignadas a los emisores y emisiones por las Agencias Calificadoras (Moody's, Standard&Poors, Fitch), controlando la exposición en grados menores a AAA, y con base en las decisiones

Seguimiento Diario de Riesgo Emisor

La UAIR es la responsable de la generación y distribución del reporte de riesgo emisor; se obtiene la posición de los Portafolios de Deuda a través del sistema ORION, posteriormente se utilizan hojas de cálculo para analizar y presentar dicha posición y el consumo de los límites establecidos.

El reporte de riesgo emisor contiene la valuación, notional y consumo de límites por cada una de las emisoras que operan en la Institución. Dicho reporte se genera de forma diaria, con las posiciones de cierre del día anterior y se distribuye a la Dirección General, a los Directores responsables del Front Office, a cada uno de los operadores y a la Dirección de Auditoría.

Análisis y Administración de Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida.

Las operaciones con productos derivados son dinámicas por naturaleza, por lo tanto, pueden generar un activo o un pasivo para la Institución (dependiendo de los movimientos del mercado).

Cuantificación de Riesgo de Contraparte

Actualmente, el Monto Notional, que representa el tamaño total de la operación con una contraparte, se emplea como métrica para determinar el consumo de las líneas de contraparte establecidas. Sin embargo, a diferencia de títulos de deuda o créditos, el notional de un derivado no refleja el riesgo real, además de que no es tan claro cuál es la mejor forma para netear posiciones cuando se pactan con la misma contraparte posiciones largas y cortas con diferentes vencimientos, detalles de cupón, etc.

Por otro lado, el Valor de Mercado Neto Positivo es la foto de la exposición actual con una contraparte, ajustada para reflejar cualquier neteo, y es la métrica con la que se mide el consumo del monto de mantenimiento para llamadas de margen. Esta métrica provee más información que el Monto Notional de los derivados en cuestión, sin embargo, aún está limitada en su información, particularmente cuando el valor de mercado de un derivado se espera que cambie en el futuro (por ejemplo, con base en la forma de la curva de tasas de interés). Por lo tanto, esta métrica se mejora al considerarse la exposición potencial futura durante la vida del derivado.

Dado lo anterior, en la Institución se calcula la *Pérdida Esperada* para instrumentos financieros; dicho cálculo considera la probabilidad de incumplimiento, la exposición al momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida. El cálculo se realiza para los siguientes portafolios:

- Riesgo emisor para la posición propia de instrumentos de deuda
- Riesgo de contraparte para instrumentos financieros derivados

Adicionalmente, se está mejorando la metodología de cuantificación de la exposición de contraparte con productos derivados, con el objetivo de obtener métricas de *Exposición Esperada* y *Exposición Potencial Futura*.

La *Exposición Esperada* representa el perfil de valor de mercado esperado de un instrumento derivado a diferentes puntos en el futuro, y típicamente se calcula como el promedio de las trayectorias potenciales de valor de mercado que estén *dentro del dinero*, es decir con valor de mercado positivo para la Institución. Las trayectorias pueden ser generadas utilizando simulación Monte-Carlo empleando volatilidades implícitas de mercado y parámetros de correlación.

La *Exposición Potencial Futura* es un percentil de la distribución de trayectorias potenciales dentro del dinero para el portafolio de derivados. Las trayectorias empleadas en este cálculo pueden ser generadas usando una simulación Monte Carlo de forma similar al cálculo de la *Exposición Esperada*, mejorada con el uso de parámetros estresados. Los ejemplos de percentiles empleados para medir la exposición incluyen 95%, 97.5%, 99% o 99.5%.

Seguimiento y Mitigación de Riesgo de Contraparte

Con la finalidad de dar seguimiento al riesgo de contraparte, se aplica el modelo de Exposición Potencial Futura, con el que se considera la exposición a las fuentes de riesgo identificadas para cada tipo de subyacente y cada tipo de operación que la Institución esté autorizada a celebrar.

Análisis de Exposición al Riesgo de Correlación Adversa (*Wrong Way Risk Exposure*)

En la generalidad, la exposición a una contraparte no es independiente a su calidad crediticia. El Riesgo de Correlación Adversa (*Wrong Way Risk*) constituye el riesgo de que la exposición incremente cuando la calidad crediticia de la contraparte se deteriora. Particularmente, en operaciones con instrumentos derivados, la calidad crediticia de la contraparte se puede encontrar correlacionada con factores macro que también afectan a los propios derivados, o con el valor de los colaterales asociados, o bien pueden darse estructuraciones deficientes de operaciones (como una venta de *Put* sobre acciones propias de la contraparte).

Si bien en el Grupo se está trabajando para que se cuente con políticas para la identificación y gestión de la exposición al riesgo de correlación adversa, la UAIR siempre está atenta para identificar cualquier evidencia de ésta, cuantificarla e informarla al Comité de Inversiones y al Comité de Administración Integral de Riesgos, donde se le dará seguimiento.

Sistema de Medición de Riesgo de Crédito en Operaciones con Instrumentos Financieros

Para llevar a cabo la medición de Riesgo de Contraparte, se utilizan hojas de cálculo con la finalidad de medir el consumo de riesgo emisor y riesgo de contraparte. La información de riesgo emisor se obtiene de los portafolios de deuda a través del sistema ORION, posteriormente se utilizan hojas de cálculo para analizar y presentar dicha posición y el consumo de los límites establecidos.

Adicionalmente, la UAIR cuenta con el aplicativo de STARDOC, sistema desarrollado por un proveedor externo, en el que se administran los límites por contraparte y el consumo de garantías. De igual manera, proporciona la información de las operaciones con instrumentos financieros derivados.

Seguimiento Diario de Riesgo de Contraparte

Diariamente la UAIR genera y distribuye el Informe Contraparte y el Reporte de Consumo de Líneas y Garantías, en los que se presenta el consumo de línea de cada una de las contrapartes y las llamadas de margen realizadas a los clientes.

Adicionalmente, la UAIR se encarga de revisar la valuación con Instituciones Financieras y solicitar al área de liquidaciones realizar llamadas de margen, con base en la valuación de las operaciones con instrumentos financieros derivados,

Información Cuantitativa

Exposición al Riesgo de Mercado

VaR	4T2021			2T2022			3T2022			4T2022		
	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo
Posición Global	2.96	2.62	3.17	4.39	4.04	6.71	2.55	4.58	8.26	3.22	3.40	4.09
Tasas - Portafolio de Carry	1.77	1.38	2.03	2.27	2.35	3.71	1.47	2.87	5.54	1.07	2.07	3.26
Tasas - Portafolio de Trading	0.56	1.21	1.85	1.52	1.57	3.23	1.67	1.75	2.22	0.85	1.90	2.93
Intermediación Derivados de Tasas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Portafolio Tesorería	0.64	0.77	0.98	1.65	1.20	2.92	0.38	1.30	2.59	0.30	0.36	1.79
Operaciones Cambios	1.22	1.22	1.43	0.61	0.65	0.98	0.59	0.59	0.74	2.37	1.48	2.41

Contraparte	MTM a favor de BX+	MTM BX+ Debe	MTM	Garantías Liquidas	Exposición Neta	Valor de Conversión a Riesgo Crediticio
Banco De Mexico (Banxico)	5.29	0.00	5.29	0.00	5.29	17.36
Banco Jp Morgan	167.44	0.00	167.44	162.70	4.74	210.61
Banco Nacional De Mexico	98.24	0.00	98.24	94.55	3.69	125.36
Barclays Bank Mexico S.A.	0.00	-26.55	-26.55	0.00	0.00	43.87
Bbva Bancomer	133.46	0.00	133.46	132.70	0.76	149.81
Banque Nationale De Paris (Bnp)						
Francia	1.20	0.00	1.20	0.00	1.20	-6.61
Citibank Na London	0.00	-2.17	-2.17	0.00	0.00	0.51
Banco Credit Suisse (México)	16.54	0.00	16.54	0.00	16.54	20.65
Goldman Sachs International Londres	0.00	-51.41	-51.41	0.00	0.00	26.77
Cb Goldman Sachs México	72.79	0.00	72.79	69.65	3.14	232.79
Jp Morgan Chase Na New York	2.63	0.00	2.63	0.00	2.63	10.11
Cb Morgan Stanley	0.00	-24.22	-24.22	0.00	0.00	64.03
Scotia Bank Inverlat	5.37	0.00	5.37	0.00	5.37	5.87
Pf	9.12	0.00	9.12	15.90	0.00	10.06
Pm	121.61	0.00	121.61	208.66	0.00	165.27
Total	633.68	-104.35	529.33	684.16	43.35	1,076.45

Nota: En caso de que descienda la calificación crediticia de la Institución, no se requerirán garantías adicionales ya que las operaciones son valuadas diariamente y el intercambio de garantías se da con un threshold cero.

Tipo	MTM Negociación	MTM Cobertura	Total
Opciones TC	0.0	0.0	0.0
Largo	3.1	0.0	3.1
Corto	-3.1	0.0	-3.1
Opciones Tasa	0.0	0.0	0.0
Largo	22.1	0.0	22.1
Corto	-22.1	0.0	-22.1
Forwards	71.5	0.0	71.5
Compra Forward	-50.3	0.0	-50.3
Venta Forward	121.7	0.0	121.7
Swaps	9.5	448.4	457.9
Recibe Variable	251.9	448.4	700.3
Recibe Fija	-242.5	0.0	-242.5
Total	80.9	448.4	529.3

Posición Accionaria	Dic 21	Mar 22	Jun 22	Sep 22	Dic 22
Posición Total Larga	130.5	128.5	109.0	102.9	114.9
Posición Total Corta	0	0	0	0	0
Posición Neta del Portafolio	130.5	128.5	109.0	102.9	114.9
Capital Requerido Total	39.5	38.8	32.9	31.1	34.7

Sensibilidad	4T2021			2T2022			3T2022			4T2022		
	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo	Cierre	Promedio	Máximo
Tasas - Portafolio de Carry												
Sensibilidad Tasa	-0.12	-0.10	-0.15	-0.18	-0.11	-0.18	-0.10	-0.12	-0.18	-0.08	-0.09	-0.19
Sensibilidad Sobretasa	-6.06	-5.80	-6.28	-6.68	-5.76	-7.05	-6.87	-6.97	-7.46	-6.04	-4.99	-7.14
Tasas - Portafolio de Trading												
Sensibilidad	-0.04	-0.06	-0.10	-0.05	-0.03	-0.07	-0.05	-0.05	-0.08	-0.01	-0.07	-0.11
Intermediación Derivados de Tasas												
Sensibilidad	-0.001	-0.002	-0.004	-0.0004	-0.0005	-0.001	-0.0002	-0.0003	-0.0004	-0.0001	-0.0002	-0.0002
Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Portafolio Tesorería												
Sensibilidad Tasa Nominal	-0.07	-0.06	-0.07	-0.10	-0.10	-0.13	-0.07	-0.08	-0.11	-0.08	-0.08	-0.11
Sensibilidad Sobretasa	-0.95	-0.97	-1.01	-0.75	-0.81	-0.92	-0.60	-0.68	-0.86	-0.48	-0.41	-0.60
Operaciones Cambios												
Sensibilidad Tasa Nominal USD	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Autorizaciones

Durante el cuarto trimestre de 2022 se autorizaron las siguientes desviaciones a los límites:

Fecha	Autorización de exceso	Portafolio	Autorización
27-oct-22	Autorización para exceder el límite de venta en reporto con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) por 500 mdp, operando un total de 8,000 mdp.	Mesa de Dinero	Miembros del CADIR

Desviaciones

Durante el cuarto trimestre del año, se presentaron las siguientes desviaciones:

Fecha	Mesa	Portafolio	Desviación
27-oct-22	Tasas	Carry	Se realizó una venta en reporto por 8,000 mdp con la Institución Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), monto que excede el límite por contraparte de 7,500 mdp. Dicho exceso fue previamente autorizado en cumplimiento de las políticas de Riesgos. Como medida correctiva, la mesa redujo el monto de venta en reporto con la contraparte

Pérdida Esperada

Riesgo	Portafolio	MtM	PI promedio ponderado*	Exposición al Incumplimiento	Pérdida Esperada
Emisor	Banco	9	0.16%	9	0.01
Emisor	Tesorería	382	0.68%	382	2.61
Contraparte	Instituciones Financieras	399	0.38%	303	0.52
Contraparte	Personas Físicas con Garantía	9	8.99%	2	0.07
Contraparte	Personas Morales con Garantía	84	4.53%	41	0.83
Contraparte	Personas Morales con Línea	38	28.57%	729	93.74
TOTAL		921		1,466	97.79

*Probabilidad de Incumplimiento promedio ponderada con la EI de cada emisor/contraparte.

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados Cifras no auditadas en millones de pesos al 30 de diciembre de 2022

Tipo de derivado o contrato (1)	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nominal / valor nominal	Valor del Activo subyacente/variable de referencia			Valor razonable	Montos de vencimiento por año	Colateral / Líneas de crédito / valores dados en garantía
CTOS ANT	NEGOCIACION	CPAS 206	4123	USD	4060	2023	4060	
		VTAS 204	4166	USD	4032	2023	4032	
		CPAS 0	0	EUR	0	2023	0	
		VTAS 0	0	EUR	0	2023	0	
OPCIONES CALL	NEGOCIACION	CPAS 1	33	USD	33	2023	33	
		VTAS 1	33	USD	33	2023	33	
OPCIONES PUT	NEGOCIACION	CPAS 3	65	USD	68	2023	68	
		VTAS 3	65	USD	68	2023	68	
OPCIONES TIIE	NEGOCIACION	CPAS 797	797	MXN	804	2023	4	
						2024	301	
						2026	181	
						2028	298	
						2029	20	
		VTAS 797	797	MXN	804	2023	4	
						2024	301	
						2026	181	
						2028	298	
						2029	20	
SWAPS	COBERTURA	ACT 8659	8659	MXN	10895	2023	1932	
						2024	2105	
						2025	1863	
						2026	849	
						2027	1102	
		PAS 8659	8659	MXN	10447	2023	1625	
						2024	2004	
						2025	1838	
						2026	846	
						2027	1092	
					2028	2633		

Tipo de derivado o contrato (1)	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nocional / valor nominal	Valor del Activo subyacente/variable de referencia		Valor razonable	Montos de vencimiento por año		Colateral / Líneas de crédito / valores dados en garantía
SWAPS	OTC	ACT 12537	12537	MXN	14801	2029	408	
						2023	6036	
						2024	2598	
						2025	963	
						2026	1733	
						2027	375	
						2028	973	
		2029	872					
		2030	469					
		2031	375					
		2032	407					
		PAS 12537	12537	MXN	14795	2023	6034	
						2024	2598	
						2025	964	
2026	1734							
2027	375							
2028	972							
2029	872							
CCSSWAPS	OTC	ACT 207	4157	USD	4721	2023	4437	
						2024	75	
						2025	34	
						2026	31	
						2027	7	
						2028	7	
						2029	4440	
		2030	468					
		2031	373					
		2032	406					
		PAS 207	4157	USD	4725	2023	4440	
						2024	75	
						2025	34	
						2026	31	
2027	7							
2028	7							
2029	4440							

En el cuatro trimestre de 2022 se realizaron operaciones derivadas en mercados nacionales, quedando las siguientes posiciones:

Para las operaciones de Forwards la operación más grande es por \$20 millones de dólares y \$400.

Para las operaciones de Opciones la operación más grande es por \$2 millones de dólares y \$40.

Para las operaciones de Opciones de TIIE la operación más grande es por \$286.

Para las operaciones de Swaps de tasas OTC la operación más grande es por \$400.

Para las operaciones de Opciones de CCSWAP la operación más grande es por \$200 millones de dólares y \$3,902.

Para las operaciones de Swaps de Cobertura de tasas la operación más grande es por \$750.

Riesgo Operacional

Información Cualitativa

Dada la naturaleza de su negocio, el Grupo Financiero Ve por Más se encuentra expuesto a daños potenciales y pérdidas derivados de posibles fallas en la estructura de sus procesos de gestión, debilidades en el control interno, errores en el procesamiento de operaciones, fallas de seguridad, planes de contingencias del negocio inefectivos, acontecimientos externos, entre otros. De esta manera el Riesgo Operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y puede generarse en todas las áreas de negocio y de soporte del Grupo.

Administración de Riesgo Operacional

Metodología General para la Gestión del Riesgo Operacional

El Grupo, persiguiendo la creación de una cultura de control y prevención de riesgos, lleva a cabo la gestión del Riesgo Operacional con base en el marco de referencia de Enterprise Risk Management (COSO-ERM) para cumplir con el enfoque de Administración Integral de Riesgos bajo el que se encuentran reguladas las entidades que lo conforman. De esta manera la administración de riesgos se efectúa a través una metodología interna que consiste en cinco etapas: Análisis de Procesos, Identificación de Riesgos y Controles, Evaluación y Comunicación de Riesgos, Detección y Reporte de Eventos, así como Seguimiento a los mismos.

La prioridad de la Institución es, por tanto, identificar y mitigar focos o factores de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no, centrando la gestión del Riesgo Operacional en el análisis y evaluación de los procesos clave de las entidades que conforman al Grupo, es decir aquellos que forman parte del que hacer del negocio, debido a que el impacto resultante de alguna contingencia o desviación en los mismos, afectaría sensiblemente a la organización.

Los nuevos productos, servicios, operaciones y/o servicios son evaluados desde una perspectiva de Riesgo Operacional para llevar a cabo la medición de riesgos inherentes de las ofertas nuevas, así como identificar las medidas de control implementadas para mitigar los riesgos.

Dado que el Riesgo Operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte del Grupo, todos los colaboradores son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación.

Como categorías particulares de Riesgo Operacional, tanto el Riesgo Tecnológico y el Riesgo Legal son administrados de forma muy rigurosa por las áreas especializadas en los respectivos temas dentro del Grupo.

➤ ***Riesgo Tecnológico***

El objetivo de la administración del Riesgo Tecnológico es gestionar las pérdidas o afectaciones potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios financieros con los clientes de la Institución. Lo anterior se realiza evaluando las circunstancias que pudieran influir en la operación ordinaria a través del seguimiento de indicadores claves, así como a través del monitoreo periódico de los controles y el cumplimiento con las políticas; que permitan preservar la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas informáticos y de telecomunicaciones.

➤ ***Riesgo Legal***

La administración del Riesgo Legal se centra en la detección de las pérdidas o afectaciones potenciales por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución realiza. Para llevar a cabo esta gestión se desarrollan esquemas de monitoreo a despachos externos para la obtención de resultados alineados con las necesidades de negocio, además de reforzar la cultura de riesgos con el objetivo de reducir la incidencia de multas o sanciones por incumplimientos ante la autoridad.

Sistema de Administración de Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional, de forma consolidada, se administra bajo la coordinación de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, en particular la Subdirección de riesgo Operacional. A través de la figura de los Gestores de Riesgo Operacional, quienes, al formar parte de cada Unidad de Negocio, identificarán y reportarán desde el interior de cada área los riesgos, las incidencias y eventos de pérdida ligadas al riesgo operacional, llevarán a cabo las autoevaluaciones de riesgos operacionales, y participarán en el diseño y seguimiento de los Planes de Remediación y Mitigación de los riesgos y eventos.

La implementación de la figura de Gestores de Riesgo Operacional se llevará a cabo de manera gradual, dando prioridad a los procesos críticos del Grupo.

Actualmente el Grupo no cuenta con una solución tecnológica para la administración del Riesgo Operacional, sin embargo la gestión de este riesgo se lleva a cabo mediante la metodología descrita anteriormente a través de la interrelación directa de los responsables de las distintas áreas de negocio y soporte del Grupo con la Subdirección de Riesgo Operacional, quien centraliza los reportes de incidencias, eventos de pérdida y la identificación de riesgos operacionales en cada Unidad de Negocio. El Grupo se encuentra en proceso de implementación de una solución que gestione el control interno, considerando también dentro de su alcance el Riesgo Operacional.

Apetito de Riesgo Operacional

El Apetito de Riesgo Operacional lo establece el Consejo de Administración del Grupo. Actualmente lo hace a través de la determinación de Niveles de Tolerancia de pérdidas operativas para las distintas entidades que conforman al Grupo, sin embargo, se está desarrollando un nuevo marco de Apetito de Riesgo, en el que se definirán los enunciados de Apetito de Riesgo Operacional en términos de Riesgos Relevantes, que afecten a los procesos clave de las entidades que conforman al Grupo, así como sus consecuencias financieras y no financieras.

Evaluación y Seguimiento de Riesgo Operacional

Proceso de Evaluación de Riesgo Operacional

La administración se encuentra en la etapa de definición del Proceso de Evaluación de Riesgo Operacional, el cual será llevado a cabo por los Gestores de Riesgo Operacional e incluirá una auto-evaluación de riesgo y control (RCSA por sus siglas en inglés), así como un análisis de escenarios, poniendo énfasis tanto en los riesgos a nivel área o Unidad de Negocio, que amenacen sus actividades diarias, como en los riesgos que pueden causar elevadas pérdidas financieras u otros impactos significativos al Grupo Financiero. Los resultados de este proceso se utilizarán como insumos para completar el Mapa Anual de Riesgos Operacionales del Grupo Financiero.

Identificación y Reporte de Incidencias y Eventos de Pérdida

Las Incidencias Operacionales son identificadas y reportadas a la Subdirección de Riesgo Operacional por las Mesas de Control responsables de vigilar el cumplimiento de los procesos críticos del Grupo, para que éstas sean a su vez reportadas al Comité de Administración Integral de Riesgos de manera trimestral.

Una vez implementada dicha figura, los Gestores de Riesgo Operacional tendrán como parte de sus funciones el fortalecer la labor de identificar las Incidencias Operacionales materializadas en las Unidades de Negocio críticas para cada una de las entidades que conforman el Grupo.

La identificación de las Pérdidas Operacionales se realiza a través del monitoreo de las cuentas contables de quebrantos, multas y fraudes, detectando de manera mensual todos los registros y recabando el soporte de cada uno de ellos.

Cuando las Pérdidas Operacionales de alguna de las entidades del Grupo superan el Nivel de Tolerancia correspondiente, se establecen medidas mitigatorias por los responsables de las Unidades de Negocio para reducir la probabilidad de reincidencia de los mismos.

El resultado del monitoreo del cumplimiento del Nivel de Tolerancia es presentado de manera trimestral al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración, en conjunto con los Eventos de Pérdida Operacionales.

Perfil de Riesgo Operacional

El Perfil de Riesgo Operacional le permite al Grupo detectar la evolución de los riesgos operacionales y los eventos materializados, de manera que la toma de decisiones se realice de forma orientada a la mitigación de estos riesgos para reducir su impacto o reincidencia.

El Perfil de Riesgo Operacional se presenta trimestralmente al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración, y está conformado por los siguientes elementos:

➤ **Monitoreo de Riesgo Operacional**

En el monitoreo de Riesgo Operacional se presenta el resumen del número de riesgos y controles identificados por Unidad de Negocio, con la calificación del riesgo inherente y el posible riesgo residual, así como el número de riesgos prioritarios de cada una (aquellos con calificación Alta).

➤ **Mapa de Perfil de Riesgo**

En el Mapa de Perfil de Riesgo se muestra, a través de una gráfica radial, la calificación de Riesgo Inherente por Unidad de Negocio y la Calificación de Riesgo por ciclo una vez considerados los controles asociados a dichos riesgos.

➤ **Análisis de Incidencias y Eventos de Pérdida**

Se presenta el estatus del trimestre e histórico de los últimos 12 meses de los Eventos de Pérdida, así como las Incidencias del periodo.

Información Cuantitativa

Cuantificación y Exposición por Riesgo Operacional

Incidentes y Pérdidas Operacionales

Durante el cuarto trimestre de 2022 se reportaron 169 incidencias de riesgo operacional las cuales se distribuyen de la siguiente manera:



Se muestra el acumulado en el año:

Banco					Acumulado
Línea de Negocio	1T2022	2T2022	3T2022	4T2022	2022
Banca Empresarial	0	0	0	1	1
Continuidad del Negocio	55	62	17	22	156
Agronegocios	0	0	0	0	0
Seguridad de la Información	0	0	0	0	0
Medios de Pagos	0	0	0	0	0
Mercado de Cambios	0	0	0	0	0
Mesa de Dinero/Derivados	0	0	0	0	0
Sistemas de Pagos	0	0	0	0	0
Banca Corporativa	0	0	0	0	0
Banca de Gobierno	0	0	0	0	0
Contact Center	0	0	0	0	0
Dirección de Región	5	0	4	2	11
Prevención de Fraudes	0	0	0	0	0
Jurídico	0	0	0	0	0
Sucursales	0	0	0	1	1

Información Cualitativa

Como toda entidad financiera, el Grupo Financiero se encuentra expuesto a una serie de riesgos derivados de eventos imprevistos para los que los procesos normales de control y de identificación no bastan, porque su frecuencia e impacto no son del todo conocidos. No obstante, de materializarse, podrían tener un impacto significativo en la consecución de sus objetivos y estrategia de negocio, y por lo tanto, no pueden ser ignorados o excluidos.

El Grupo Financiero identifica a los Riesgos de Negocio, Estratégico y Reputacional, como los principales Riesgos No Cuantificables a ser gestionados.

Administración de Riesgos de Negocio y Estratégico

Dada su naturaleza y la dificultad para predecir, e incluso detectar, y que por tanto se hace prácticamente imposible su gestión a través de metodologías, modelos o métricas estadísticas, los Riesgos No Cuantificables, principalmente los Estratégicos y de Negocio, son atendidos por el Grupo a través del Marco para la Administración de Riesgos Relevantes y Emergentes, el cual define el proceso de estudio y análisis de todos los factores que podrían surgir a raíz de cambios en el entorno, y que se considere pudieran tener un impacto adverso significativo en la consecución de los objetivos y estrategias del Grupo Financiero.

Dentro de este marco se consideran diversas categorías de riesgo, asociadas a la Gestión Organizacional, Gestión de la Estrategia y del Negocio, Factores Macroeconómicos y Geopolíticos, así como al Entorno Regulatorio.

Administración de Riesgo Reputacional

Para la administración del Riesgo Reputacional, se cuenta con un robusto plan de comunicación, contenido en el Manual de Políticas para el Manejo de Crisis Reputacional y en el Manual de Procedimientos para el Manejo de Crisis Reputacional, que sirven de guía para actuar ante eventos (tanto internos, como externos) que pudieran afectar la percepción que tienen las distintas partes interesadas (autoridades, principales contrapartes, agencias calificadoras, clientes, empleados y público en general) sobre la reputación del Grupo Financiero.

Dado que tales eventos pudieran generarse por la interrupción del negocio de alguna de las entidades que conforman el Grupo, se han establecido Planes de Continuidad del Negocio y Planes de Recuperación de Desastres, para reducir la posible afectación a clientes y que el nombre del Grupo Financiero no se vea dañado ante el público general por contingencias operativas y/o tecnológicas.

Asimismo, con el objetivo de atender los eventos internos ocasionados por el comportamiento de los colaboradores dentro de la misma organización y mitigar el posible daño a la imagen del Grupo Financiero hacia el exterior, principalmente en temas de discriminación, acoso, uso inadecuado de información y accesos a los sistemas internos, entre otros, se desarrolló e implementó el Manual de Valores Éticos y Código de Conducta.

Indicadores financieros

Concepto	%
Índice de morosidad	3.2%
Índice de cobertura de cartera	111.2%
Índice eficiencia operativa	2.4%
ROE	31.5%
ROA	2.8%
Índice de capitalización (1)=	16.87%
Índice de capitalización (2)=	12.25%
Índice de liquidez	65.4%
Índice MIN	3.9%

Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida / Saldo de la cartera de crédito total.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios / Saldo de la cartera vencida.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizado / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado:

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito.

(2) = Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito y mercado.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Activos productivos promedio = Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

39. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas; no obstante, hace falta precisar cuál es el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por distribuir a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de distribuciones a los propietarios, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor hasta el ejercicio 2021.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 - Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la *NIF B-10 - Efectos de la inflación*, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la *NIF B-15 - Conversión de monedas extranjeras*, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

La Administración de la Institución, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

40. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 28 de marzo de 2023, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *